



Boletín Oficial

de la provincia de Sevilla

Publicación diaria, excepto festivos — Franqueo concertado número 41/2 — Depósito Legal SE-1-1958

Sábado 7 de febrero de 2004

Número 31

S u m a r i o

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA:

- Subdelegación del Gobierno en Sevilla:
Área Funcional de Industria y Energía:
Información pública 1619

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico:
Delegación Provincial de Sevilla:
Instalaciones eléctricas 1619
- Consejería de Medio Ambiente:
Delegación Provincial de Sevilla:
Expediente sancionador 1619

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE SEVILLA:

- Dependencia de Recaudación.—Sección de Subastas:
Anuncios de subastas 1620
- Notificaciones 1624
- Dependencia de Recaudación:
Notificaciones 1624

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA:

- Notificaciones 1644

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVE- GACIÓN DE SEVILLA:

- Notificaciones 1647

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ES- PAÑA:

- Notificaciones 1661

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR:

- Comisaría de Aguas:
Expediente de concesión de aguas públicas 1662

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

- Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal:
Anuncio de cobro en voluntaria de diversos municipios 1662

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 2: autos 464/03 y 660/02; número 5:
autos 727/03; número 7: autos 286/98; número 8:
autos 896/03 y 316/02 1662
- Juzgados de Instrucción:
Sevilla.—Número 16: autos 105/03 1664
- Juzgados de Primera Instancia:
Sevilla.—Número 3: autos 483/86; número 8: autos 9/04 . 1665
Alcalá de Guadaíra.—Número 2: autos 433/03 1666

AYUNTAMIENTOS:

- Sevilla: Devoluciones de fianzas 1666
- Aguadulce: Corrección de errores 1667
- Alcalá de Guadaíra: Aprobación del Reglamento
Interno de la Emisora Municipal 1667
Presupuesto General ejercicio 2004 1667
- La Algaba: Estudio de Detalle 1667
- Camas: Plan Parcial 1 «Caño Ronco Alto» 1667
- Constantina: Anuncio de concurso 1667
- Écija: Ordenanza Municipal de Protección del Medio
Ambiente Urbano 1668
Ordenanza Municipal de Protección y Defensa de los
Bienes de Dominio Público Municipal 1673
- Mairena del Alcor: Proyecto de Urbanización 1674
Modificación parcial de las NN.SS. de Planeamiento
MP-15 1674
Expediente de expropiación de parcela 1675
Acuerdo de segregación de solar 1675
Modificación parcial de las NN.SS. de Planeamiento
MP-16 1676
- Salteras: Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial
4-1A 1676

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS:

- Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla: Presupuesto
General ejercicio 2004 1676

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

Subdelegación del Gobierno en Sevilla

Área Funcional de Industria y Energía

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

Peticionaria: Enagas, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005) Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la "Modificación de las Instalaciones de la Estación de Compresión de Sevilla", en el T.M. de Dos Hermanas.

Características del proyecto: Consiste principalmente en la instalación de tres turbocompresores de 610.000 m³(n)/h de capacidad, operando dos simultáneos y uno de reserva. Por tanto, se incrementa la capacidad nominal de compresión de la Estación hasta un caudal de 1.220.000 m³(n)/h con una relación de compresión de 45 bar(a) de aspiración y 72 bar(a) de impulsión.

La instalación de los tres turbocompresores e instalaciones complementarias requeridas por las mismas se realizará con las unidades actualmente instaladas en marcha y cuya parada se producirá cuando las nuevas instalaciones estén operativas.

El presupuesto asciende a la cantidad de 13.318.260 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Sevilla (C.P. 41013), en la Plaza de España, Torre Norte, y presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Sevilla, 20 de enero de 2004.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.

7D-813-P

Peticionaria: C.B. Hermanos Filter García.
Domicilio: Apartado de Correos 172, Écija.
Emplazamiento: Finca Villa Adelaida, Cañada Rosal.
Finalidad de la instalación: Suministro urbanización.

Línea eléctrica:

Origen: Línea Cortés, propiedad de E.D.E., S. L.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Cañada Rosal.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km: 0,460.
Tensión en servicio: 25 KV.
Conductores: Al.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 25 KV/380-220 V.
Presupuesto: 18.570,75 euros.
Referencia: R.A.T. 20.227.
Expediente: 232.291.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, avenida República Argentina, 21-B, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla a 2 de diciembre de 2003.—El Delegado Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

7F-16676-P

Delegación Provincial de Sevilla

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 133.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica, consistente en L.A. 15 KV sita en Cazalla de la Sierra (Sevilla), cuyo titular es Grasursa.

Referencia R.A.T.: 18.158.
Exp.: 211.785.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 21-B, primera planta, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla a 26 de diciembre de 2003.—El Delegado Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

35F-720-P

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

Delegación Provincial de Sevilla

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los artículos 45.6.º, 125.º y 133.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente de la instalación eléctrica que por dar servicio a más de un usuario deberá cambiarse su titularidad a una empresa distribuidora, y cuyas características principales se señalan a continuación:

Consejería de Medio Ambiente

Delegación Provincial de Sevilla

Requerimiento de corrección de la situación creada por el presunto infractor

Con esta misma fecha se ha dictado por la Ilma. señora Delegada Provincial Acuerdo de inicio de expediente sancionador, al que ha correspondido el número arriba referenciado de los que se siguen en este Centro Directivo. En dicho acuerdo se ordena indicar al interesado la posibilidad de considerar la circunstancia atenuante prevista en los artículos 97.3 de la Ley de Costas y

187.1 de su Reglamento General, si en el plazo de quince días, desde la notificación del presente procedimiento, procede a corregir la situación creada por la comisión de la infracción, para lo cual deberá proceder en un primer momento a iniciar los trámites de legalización de la obra realizada solicitando autorización en esta Delegación Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto, le indico que el artículo 97.3 de la Ley de Costas establece que: "se considerará como circunstancia atenuante, pudiendo reducirse la cuantía de la multa hasta la mitad, el haber procedido a corregir la situación creada por la comisión de la infracción, en el plazo que se señale en el correspondiente requerimiento". Por ello, le requiero para que en el plazo de quince días desde la notificación del presente, proceda a la retirada de las naves construidas. Todo ello en relación con la denuncia formulada contra Vd. por Agente de Medio Ambiente, relativa a la construcción de silo en zona servidumbre de protección de dominio público marítimo terrestre, y que ha dado origen a la incoación del procedimiento sancionador antes referenciado.

Sevilla a 7 de noviembre de 2003.—El Secretario General, J. Lucrecio Fernández Delgado.

7F-15348

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE SEVILLA

Dependencia de Recaudación.—Sección de Subastas

Don Juan Sánchez Martínez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla.

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, en el procedimiento de apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación de UPRE 1, contra la deudora de la Hacienda Pública Comercial para Bebidas Carbónicas, S.A., con N.I.F./C.I.F. A41120494, por los conceptos y cuantías reglamentariamente notificadas, se ha dictado el siguiente acuerdo de enajenación y providencia de subasta, que se transcribe literalmente:

Acuerdo de enajenación y providencia de subasta

En el expediente administrativo de apremio que por la Unidad de Recaudación de UPRE 1 se sigue contra Comercial para Bebidas Carbónicas, S.A., con N.I.F./C.I.F. A41120494, por débitos al Tesoro Público por los conceptos y ejercicios reglamentariamente notificados en la diligencia de embargo, se ha embargado el inmueble que con posterioridad se describirá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 del Reglamento General de Recaudación, se acuerda la enajenación mediante subasta del bien que se indica a continuación, para cubrir el débito perseguido y las costas del procedimiento.

En virtud de este acuerdo, y según lo dispuesto en el artículo 146.1 del citado Reglamento, se providencia la venta del bien mediante subasta pública, que se celebrará el día 11 de marzo de 2004 (11/03/04), a las 12.00 horas, en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Sevilla, en calle Tomás de Ibarra número 36, observándose en su trámite y realización las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3-01-91), parcialmente modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de

marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74, de 28-03-95), siendo los tipos de subasta conforme al artículo 139 del citado Reglamento los reflejados en los lotes, haciéndose constar que la segunda e inmediata licitación se llevará a cabo, si así se estimase conveniente previa deliberación de los componentes de la Mesa de Subasta.

Asimismo, cuando en la licitación o licitaciones celebradas no se hubiese cubierto la deuda y en el caso de que resultasen bienes sin adjudicar, la Mesa de Subasta anunciará respecto de los mismos la apertura del procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación y en las condiciones establecidas en el anuncio de la presente subasta, en cuyo caso el precio mínimo de adjudicación será, cuando los bienes hayan sido objeto de subasta con una sola licitación, el tipo de subasta, y cuando lo hayan sido con dos licitaciones, no existirá precio mínimo.

La descripción registral del bien/es objeto de subasta es la siguiente:

Derecho del deudor sobre el bien: Pleno dominio.

Naturaleza del bien: Nave industrial.

Descripción del bien Edificio industrial.—Nave industrial de una sola planta señalada con el número 5 del llamado Polígono Jota, sito en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), junto a la margen izquierda de la carretera general N-334, de Sevilla a Málaga, entre sus kilómetros 9 y 10, cuya parcela procede de la antigua finca «La Red del Agua». Tiene forma rectangular, con 20 metros de fondo por 10 de ancho, ocupando una superficie de 200 metros cuadrados y carece de distribución interior. Linda: Norte, zona de servicio; sur, borde del polígono que la separa del resto de la finca matriz; este, la parcela número 6; y oeste, la parcela número 4, ambas del plano de parcelación. Inscrita al folio 153 del libro 403, de Alcalá de Guadaíra, tomo 683, finca 13.834, Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Valoración del bien: 78.132,00.

Detalle de las cargas: Sin cargas.

Importe total de las cargas: 0,00.

Tipo subasta primera licitación: 78.132,00.

Tramos: 2.000,00.

Tipo subasta segunda licitación: 58.599,00.

Tramos: 2.000,00.

Notifíquese esta providencia a la deudora y a los acreedores hipotecarios o pignoratícios si existiesen, y hágase pública por medio de anuncio que se fijará en el tablón de anuncios de esta Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Sevilla y en el de la correspondiente Administración de la A.E.A.T. en la que se ubique la Unidad de Recaudación que instruye el expediente, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Sevilla y del municipio donde se encuentre el bien trabado y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo, procederá su publicación en un medio de comunicación escrito de gran difusión, siendo en este caso los gastos, en concepto de costas causadas en el procedimiento, por cuenta de los deudores en proporción al valor de los bienes subastados, y, en su caso, en la dirección de Internet de la Agencia Tributaria (<http://www.aeat.es>) para conocimiento de los interesados y general, con la advertencia a todos y cada uno de ellos y muy especialmente en caso de deudores con domicilio desconocido, que la notificación de la subasta se entenderá practicada a todos los efectos por medio de su anuncio. Sevilla, 26 de enero de 2004. El Jefe de la Dependencia de Recaudación. Juan Sánchez Martínez.»

Y en cumplimiento de lo acordado en los transcritos acuerdo de enajenación y providencia de subasta, se publica el presente anuncio de enajenación de bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.5 y 6 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte a las personas que deseen licitar las siguientes condiciones, a las que quedan sujetas en todos sus términos en caso de que intervengan en la subasta:

1.ª La subasta se celebrará como se dice en la transcrita providencia, el día 11 de marzo de 2004 (11/03/04), a las 10.00 horas, en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Sevilla, calle Tomás de Ibarra número 36, ante la Mesa compuesta por el Sr. Jefe de la Dependencia de Recaudación, que la presidirá, el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación que instruye el expediente, pudiendo ambos ser sustituidos, y un funcionario designado al efecto por el Sr. Delegado de la Agencia, que actuará como Secretario, en cuyo acto y previo depósito reglamentario del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, se admitirán las posturas que cubran el referido tipo, y en segunda e inmediata licitación, si así se acordase previa deliberación de los componentes de la Mesa de subasta cuando no se hubiere cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo que será del 75 por 100 del que sirvió en primera licitación, abriéndose a tal fin un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo.

2.ª La descripción del inmueble embargado a cuya enajenación se va a proceder, valoración del mismo, cargas, fecha de depuración de cargas, tipo de subasta y tramos de licitación, son los especificados en los transcritos acuerdo de enajenación y providencia de subasta. El adjudicatario o adjudicatarios aceptan y se subrogan en las cargas de carácter preferente y que legalmente deban quedar subsistentes, si las hubiere, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Los intereses y demás gastos devengados o generados por las cargas preferentes no serán de cargo, en ningún caso, de la Agencia Tributaria, ni disminuirán el valor de enajenación del bien. Igualmente, se subroga el adjudicatario/s respecto de aquellas situaciones jurídicas que afecten al inmueble embargado, conforme a la documentación que consta en el expediente a disposición de los posibles interesados.

3.ª Para tomar parte en la subasta, todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro, con pérdida para el depositario, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

5.ª Se podrá liberar el bien trabado y suspenderse el procedimiento de enajenación en cualquier momento anterior al de su adjudicación, abonándose la deuda perseguida en su principal, recargo de apremio, costas causadas e intereses de demora que procedan.

6.ª Los títulos de propiedad o certificación supletoria, en su caso, del inmueble que se subasta, estarán de manifiesto, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, en la Unidad de Recaudación que tramita el expediente ejecutivo y en la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T Delegación de Sevilla, en calle Tomás de Ibarra número 36, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interesen todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio. En cualquier caso, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

7.ª Se admitirán ofertas en sobre cerrado, en el que se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador, debiendo incluirse en el mismo un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se refiere el punto 3. Los licitadores en sobre cerrado podrán, igualmente, participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre, si desean mejorar el precio máximo ofrecido.

Estas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán presentarse en el Registro General de la A.E.A.T de la Delegación de Sevilla, sito en esta ciudad, en calle Tomás de Ibarra número 36, desde el anuncio de la subasta hasta al menos una hora antes de iniciarse ésta.

8.ª La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del inmueble que se subasta, de no ser enajenado, según se establece en los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y 137.2 de la Ley General Tributaria.

9.ª Los acreedores hipotecarios o pignoratícios descontentados si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

10.ª Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de deudas con la Comunidad de Propietarios que pudiera existir en relación con viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 48/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la Comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

11. El licitador o licitadores que resulten adjudicatario del bien que se enajena, lo serán a título propio y personal, no pudiéndose ejercer opción alguna de cesión a terceros, salvo en el caso de que actúen con poderes, suficientes y acreditados, de terceras personas o en representación de entidad jurídica.

12. Si por causa de fuerza mayor u otras ajenas a la Agencia tributaria no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la subasta tendrá lugar en el mismo lugar y hora al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y en días sucesivos en iguales condiciones si persistiese tal impedimento.

13. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

14. Cuando en la primera licitación y, en su caso, segunda licitación, no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la apertura del trámite de venta mediante gestión y adjudicación directa por un plazo máximo de seis meses, a contar desde el día de celebración de la subasta, en cuyo caso el precio mínimo de adjudicación será, cuando los bienes hayan sido objeto de subasta con una sola licitación, el tipo de subasta, y cuando lo hayan sido con dos licitaciones, no existirá precio mínimo.

En el trámite de venta mediante gestión directa, los interesados en la adjudicación podrán presentar ofertas en sobre cerrado desde el día 11/03/04, con la advertencia de que transcurrido un mes a contar desde el mismo, la Administración se reserva el derecho a resolver la adjudicación en cualquier momento dentro del plazo de seis meses a que se refiere el artículo 150.2 del Reglamento General de Recaudación, con las ofertas que hayan sido presentadas hasta el instante mismo de la propuesta del Jefe de la Dependencia a la Mesa de subasta. Las ofertas, que tendrán la consideración de vinculantes, se presentarán señalando que son dirigidas a este procedimiento. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax o tele-

grama en el mismo día, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo establecido.

La apertura de sobres tendrá carácter reservado.

Podrá declararse desierta la adjudicación cuando, de forma razonada, el Jefe de la Dependencia estime que las ofertas presentadas no reúnen condiciones económicas suficientes a los intereses de la Hacienda Pública. No obstante, y siempre dentro del referido plazo de seis meses, podrán acordarse prórrogas sucesivas de un mes de duración para la presentación de nuevas ofertas en sobre cerrado, lo que se anunciará en el Tablón de Anuncios de esta Delegación y, en su caso, de la Administración en la que se ubique la Unidad de Recaudación que hubiera tramitado el expediente ejecutivo, en cuyo caso, el citado anuncio de prórroga servirá de comunicación a los interesados cuyas ofertas hubiesen sido rechazadas.

Se entenderá que las ofertas presentadas tienen validez durante todo el plazo de trámite del procedimiento de adjudicación directa.

15. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales y reglamentarias que regulen el acto.

Dado en Sevilla a 26 de enero de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Juan Sánchez Martínez.

255D-926

Dependencia de Recaudación.—Sección de Subastas

Don Juan Sánchez Martínez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla.

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, en el procedimiento de apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación de UPRE 1, contra los deudores de la Hacienda Pública don Francisco Rodríguez Lagares y doña Dolores Pérez López, con N.I.F./C.I.F. 29270269D y 29270830H, por los conceptos y cuantías reglamentariamente notificados, se ha dictado el siguiente acuerdo de enajenación y providencia de subasta, que se transcribe literalmente:

Acuerdo de enajenación y providencia de subasta

En el expediente administrativo de apremio que por la Unidad de Recaudación de UPRE 1 se sigue contra don Francisco Rodríguez Lagares y doña Dolores Pérez López, con N.I.F./C.I.F. 29270269D y 29270830H, por débitos al Tesoro Público por los conceptos y ejercicios reglamentariamente notificados en la diligencia de embargo, se ha embargado el inmueble que con posterioridad se describirá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 del Reglamento General de Recaudación, se acuerda la enajenación mediante subasta del bien que se indica a continuación, para cubrir el débito perseguido y las costas del procedimiento.

En virtud de este acuerdo, y según lo dispuesto en el artículo 146.1 del citado Reglamento, se providencia la venta del bien mediante subasta pública, que se celebrará el día 11 de marzo de 2004 (11/03/04), a las 10.00 horas, en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Sevilla, en calle Tomás de Ibarra número 36, observándose en su trámite y realización las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3-01-91), parcialmente modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74, de 28-03-95), siendo los tipos de subasta conforme al artículo 139 del citado Reglamento los reflejados en los lotes, haciéndose constar que la segunda e inmediata licitación se lle-

vará a cabo, si así se estimase conveniente, previa deliberación de los componentes de la Mesa de Subasta.

Asimismo, cuando en la licitación o licitaciones celebradas no se hubiese cubierto la deuda y en el caso de que resultasen bienes sin adjudicar, la Mesa de Subasta anunciará, respecto de los mismos, la apertura del procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación y en las condiciones establecidas en el anuncio de la presente subasta, en cuyo caso el precio mínimo de adjudicación será, cuando los bienes hayan sido objeto de subasta con una sola licitación, el tipo de subasta, y cuando lo hayan sido con dos licitaciones, no existirá precio mínimo.

La descripción registral del bien/es objeto de subasta es la siguiente:

Derecho de los deudores sobre el bien: Pleno dominio.

Naturaleza del bien: Vivienda

Descripción del bien: Urbana.—Piso 1.º A, con fachada a la calle Virgen de Luján, a la izquierda mirando desde ésta, de la casa en Sevilla, calle Virgen de Luján número 57, hoy número 49. Tiene una superficie de 93 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón comedor, dos dormitorios, pasillo, terraza, cuarto de baño, cocina, despensa, lavadero, aseo y dormitorio de servicio. Linda: Por su frente, al norte, con calle Virgen de Luján, a la que presenta fachada; por la derecha, mirando desde ésta, al oeste, con piso letra B de la misma planta y zona de escalera; por la izquierda, al este, con solar de la misma manzana; y por el fondo, al sur, con piso letra D de la misma planta, patio de luces, hueco de ascensores y meseta de escalera. Inscrita al tomo 438, libro 182, folio 140, finca 12.214-N, Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

Valoración del bien: 250.000,00.

Detalle de las cargas: sin cargas.

Importe total de las cargas: 0,00.

Tipo subasta primera licitación: 250.000,00

Tamos: 2.000,00.

Tipo subasta segunda licitación: 187.500,00.

Tamos: 2.000,00.

Notifíquese esta providencia a los deudores, al titular actual inscrito y a los acreedores hipotecarios o pignoratícios si existiesen, y hágase pública por medio de anuncio que se fijará en el tablón de anuncios de esta Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Sevilla y en el de la correspondiente Administración de la A.E.A.T. en la que se ubique la Unidad de Recaudación que instruye el expediente, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Sevilla y del municipio donde se encuentre el bien trabado y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo, procederá su publicación en un medio de comunicación escrito de gran difusión, siendo en este caso los gastos, en concepto de costas causadas en el procedimiento, por cuenta de los deudores en proporción al valor de los bienes subastados, y, en su caso, en la dirección de Internet de la Agencia Tributaria (<http://www.aeat.es>) para conocimiento de los interesados y general, con la advertencia a todos y cada uno de ellos y, muy especialmente, en caso de deudores con domicilio desconocido, que la notificación de la subasta se entenderá practicada a todos los efectos por medio de su anuncio. Sevilla a 23 de enero de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación. Juan Sánchez Martínez.»

Y en cumplimiento de lo acordado en los transcritos acuerdo de enajenación y providencia de subasta, se publica el presente anuncio de enajenación de bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.5 y 6 del reglamento General de Recaudación, y se advierte a las personas que deseen licitar las siguientes condiciones, a las que quedan sujetas en todos sus términos en caso de que intervengan en la subasta:

1.ª La subasta se celebrará como se dice en la transcrita providencia, el día 11 de marzo de 2004 (11/03/04), a las 10.00 horas, en el Salón de Actos de la Delegación de

la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Sevilla, calle Tomás de Ibarra número 36, ante la Mesa compuesta por el Sr. Jefe de la Dependencia de Recaudación, que la presidirá, el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación que instruye el expediente, pudiendo ambos ser sustituidos, y un funcionario designado al efecto por el Sr. Delegado de la Agencia, que actuará como Secretario, en cuyo acto y previo depósito reglamentario del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, se admitirán las posturas que cubran el referido tipo, y en segunda e inmediata licitación, si así se acordase previa deliberación de los componentes de la Mesa de subasta cuando no se hubiere cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo que será del 75 por 100 del que sirvió en primera licitación, abriéndose a tal fin un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo.

2.ª La descripción del inmueble embargado a cuya enajenación se va a proceder, valoración del mismo, cargas, fecha de depuración de cargas, tipo de subasta y tramos de licitación, son los especificados en los transcritos acuerdo de enajenación y providencia de subasta. El adjudicatario o adjudicatarios aceptan y se subrogan en las cargas de carácter preferente y que legalmente deban quedar subsistentes, si las hubiere, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Los intereses y demás gastos devengados o generados por las cargas preferentes no serán de cargo, en ningún caso, de la Agencia Tributaria, ni disminuirán el valor de enajenación del bien. Igualmente, se subroga el adjudicatario/s respecto de aquellas situaciones jurídicas que afecten al inmueble embargado, conforme a la documentación que consta en el expediente a disposición de los posibles interesados.

3.ª Para tomar parte en la subasta, todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro, con pérdida para el depositario, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

5.ª Se podrá liberar el bien trabado y suspenderse el procedimiento de enajenación en cualquier momento anterior al de su adjudicación, abonándose la deuda perseguida en su principal, recargo de apremio, costas causadas e intereses de demora que procedan.

6.ª Los títulos de propiedad o certificación supletoria, en su caso, del inmueble que se subasta, estarán de manifiesto, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, en la Unidad de Recaudación que tramita el expediente ejecutivo y en la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T Delegación de Sevilla, en calle Tomás de Ibarra número 36, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interesen todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio. En cualquier caso, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

7.ª Se admitirán ofertas en sobre cerrado, en el que se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador, debiendo incluirse en el mismo un cheque conformado a

favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se refiere el punto 3. Los licitadores en sobre cerrado podrán, igualmente, participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre, si desean mejorar el precio máximo ofrecido.

Estas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán presentarse en el Registro General de la A.E.A.T de la Delegación de Sevilla, sito en esta ciudad en calle Tomás de Ibarra número 36, desde el anuncio de la subasta hasta al menos una hora antes de iniciarse ésta.

8.ª La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del inmueble que se subasta, de no ser enajenado, según se establece en los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y 137.2 de la Ley General Tributaria.

9.ª Los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

10.ª Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de deudas con la Comunidad de Propietarios que pudiera existir en relación con viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Tributaria, al amparo del art. 9 de la Ley 48/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la Comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

11. El licitador o licitadores que resulten adjudicatario del bien que se enajena, lo serán a título propio y personal, no pudiéndose ejercer opción alguna de cesión a terceros, salvo en el caso de que actúen con poderes, suficientes y acreditados, de terceras personas o en representación de entidad jurídica.

12. Si por causa de fuerza mayor u otras ajenas a la Agencia Tributaria no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la subasta tendrá lugar en el mismo lugar y hora al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y en días sucesivos en iguales condiciones si persistiese tal impedimento.

13. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

14. Cuando en la primera licitación y, en su caso, segunda licitación, no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la apertura del trámite de venta mediante gestión y adjudicación directa por un plazo máximo de seis meses, a contar desde el día de celebración de la subasta, en cuyo caso el precio mínimo de adjudicación será, cuando los bienes hayan sido objeto de subasta con una sola licitación, el tipo de subasta, y cuando lo hayan sido con dos licitaciones, no existirá precio mínimo.

En el trámite de venta mediante gestión directa, los interesados en la adjudicación podrán presentar ofertas en sobre cerrado desde el día 11/03/04, con la advertencia de que transcurrido un mes a contar desde el mismo, la Administración se reserva el derecho a resolver la adjudicación en cualquier momento dentro del plazo de seis meses a que se refiere el artículo 150.2 del Reglamento General de Recaudación, con las ofertas que hayan sido presentadas hasta el instante mismo de la propuesta del Jefe de la Dependencia a la Mesa de subasta. Las ofertas, que tendrán la consideración de vinculantes, se presentarán señalando que son dirigidas a este procedimiento. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo establecido.

La apertura de sobres tendrá carácter reservado.

Podrá declararse desierta la adjudicación cuando, de forma razonada, el Jefe de la Dependencia estime que las ofertas presentadas no reúnen condiciones económicas suficientes a los intereses de la Hacienda Pública. No obstante, y siempre dentro del referido plazo de seis meses, podrán acordarse prórrogas sucesivas de un mes de duración para la presentación de nuevas ofertas en sobre cerrado, lo que se anunciará en el tablón de anuncios de esta Delegación y, en su caso, de la Administración en la que se ubique la Unidad de Recaudación que hubiera tramitado el expediente ejecutivo, en cuyo caso,

el citado anuncio de prórroga servirá de comunicación a los interesados cuyas ofertas hubiesen sido rechazadas.

Se entenderá que las ofertas presentadas tienen validez durante todo el plazo de trámite del procedimiento de adjudicación directa.

15. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales y reglamentarias que regulen el acto.

Dado en Sevilla a 23 de enero de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Juan Sánchez Martínez.

255D-923

Dependencia de Recaudación.—Sección de Subastas

Don Juan Sánchez Martínez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Sevilla.

Hace saber: Que intentadas las notificaciones que se relacionan, practicadas conforme al artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y de conformidad con el apartado 6 del citado artículo, se requiere a los sujetos pasivos/obligados tributarios/interesados en el procedimiento que así mismo se relacionan para comparecer en las Oficinas de esta Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sitas en la calle Tomás de Ibarra número 36, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente comunicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de practicar las notificaciones en relación con los procedimientos que se indican y cuya tramitación corresponde a esta Dependencia.

Se les advierte que de no atender esta comunicación personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.I.F./C.I.F.	Contribuyente/interesado	Procedimiento	Unidad
A41120494	Comercial para Bebidas Carbónicas S.A.	S2004R4176001003	Subastas
28916195C	Jose Hermenegildo Cruz Barragán	S2004R4176001001	Subastas
6901011E	Leopoldo Vinagre Rodríguez	Embargo inmueble req. información	Subastas

Sevilla a 27 de enero de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Juan Sánchez Martínez.

20D-925

Dependencia de Recaudación

Don Juan Sánchez Martínez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Sevilla.

Hago saber: Que intentadas las notificaciones que se relacionan, practicadas conforme al artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y de conformidad con el apartado 6 del citado artículo, se requiere a los sujetos pasivos/obligados tributarios que así mismo se relacionan para comparecer en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sita en la calle Tomás de Ibarra, 36 de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente comunicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de practicar las notificaciones en relación a los procedimientos que se indican y cuya tramitación corresponde a esta Dependencia.

Se le advierte que de no atender esta comunicación personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 2004.

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
ACEITUNERA DE HUEVAR SA	A41115767	AP. DENEGACION AMP.PLAZO	UPRE 2
ACEITUNEROS DE OLIVARES SL	B41801796	APLAZAMIENTO	UPRE 1
ACEITUNEROS DE OLIVARES SL	B41801796	RECURSO	UPRE 1
ACEITUNEROS DE SALTERAS SL	B41893116	AP. DENEG. AMPLIAC. PLAZO	UPRE 2
ACEITUNEROS DE SANLUCAR SL	B41893124	AP. DENEG AMPLICACION PLAZO	UPRE 2
ACEVEDO VAZQUEZ GABRIEL	27295740	RECURSO 03/158A	MENOR CUANTÍA
ACOSTA DURAN MANUEL	28548167	RECURSO 931A	MENOR CUANTÍA
ACOSTA GARCIA MANUEL	28508617W	COMPENSACION.410330011321L	MENOR CUANTÍA
AGUDO RUIZ BERNABE	28586070Z	COMPENSACION.410330011040Z	MENOR CUANTÍA
AGUDO RUIZ BERNABE	28586070Z	APLAZAMIENTO	92335
AGUERA FRESCO JOSE	28045038B	APLAZAMIENTO	UPRE 2 MC
AGUILAR RODRIGUEZ MIGUEL	75402772D	COMPENSACION.410330013556T	MENOR CUANTÍA
AGUILAR COLORADO MARCO E	52244916W	APLAZAMIENTO	EXPT 10791D
AGUILAR CORTES RAUL	28716783H	COMPENSACION.410330011329G	MENOR CUANTÍA
AGUILAR CRUZ JUAN	28730821A	COMPENSACION.410330012454W	MENOR CUANTÍA
AGUILAR LAO JUAN ANTONIO	28592948S	APREM.COMPEN.410330012367F	MENOR CUANTÍA
AGUILAR PARDO LUISA	28521922J	APREM.COMPEN.410330011526V	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
AGUIRRE ESCRIBANO CONCEPCION	28737185L	COMPENSACION.410330011166W	MINOR CUANTÍA
AHIJADO MALLEN VIRGINIA	28926403Q	COMPENSACION.410330012616A	MINOR CUANTÍA
AHMAD GONZALEZ NEDAL	14616283J	COMPENSACION.410330012086W	MINOR CUANTÍA
AIRES SIERRA NORTE SL	B91146233	COMPENSACION.410330011503V	MINOR CUANTÍA
ALBAÑILERIA Y OBRAS ANDALUCIA	B41981192	APREMIO	UPRE 2
ALBAÑILERIA Y OBRAS ANDALUCIA	B41981192	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2
ALBERCOR DE CONSTRUCCIONES SL	B41671793	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 AC
ALCALDE ANDRADE FRANCISCO	31666223F	COMPENSACION.410330010954C	MINOR CUANTÍA
ALCALDE ANDRADE FRANCISCO	31666223F	APLAZAMIENTO	7802X
ALDEHUELA MILLAN MARIA DEL ROCIO	28620748P	COMPENSACION.410330012155W	MINOR CUANTÍA
ALFARO MORALES YOLANDA	28635923A	COMPENSACION.410330013685Z	MINOR CUANTÍA
ALFREDO GALLARDO JIMÉNEZ	52251467K	RESPONSABILIDAD	UPRE 2 - MORON
ALICATADOS ROGU SL	B41639220	APREMIO	UPRE 2
ALIKO HADLD ABRAHAM	28684206D	APREM.COMPEN.410330011719A	MINOR CUANTÍA
ALJARAFE DE ALBAÑILERIA SL	B91001826	APREMIO	UPRE 2
ALMACENES PARRA E HIJOS SL	B41818022	EMBARGO	UPRE 2
ALMUJAVI SC	G41830423	COMPENSACION.410330012007S	MINOR CUANTÍA
ALONSO CHACON FELIX	75425680D	APLAZAMIENTO	MINOR CUANTÍA
ALONSO HERNANDEZ JOSE	27772579X	APREM.COMPEN.410330011938S	MINOR CUANTÍA
ALONSO MINGO FRANCISCO JAVIER	27534025	FALLO TEARA 41/7071/00	MINOR CUANTÍA
ALONSO REGUERE ESTHER	52238826F	COMPENSACION.410330012456G	MINOR CUANTÍA
ALONSO RUIZ MELODY MARIA	44958502	RECURSO 03/1579T	MINOR CUANTÍA
ALPIZAR SL	B41694282	APLAZAMIENTO	UPRE 2
ALSICON-SIGLO XXI SL	B91069534	APREMIO	UPRE 2
ALVARADO HARO JESUS	27742552	FALLO TEARA 41/3856/02	MINOR CUANTÍA
ALVAREZ CABELLO M DOLORES	75439121H	COMPENSACION.410330009694W	MINOR CUANTÍA
ALVAREZ CARRILLO MARIA CARMEN	28901810X	APREM.COMPEN.410330012714D	MINOR CUANTÍA
ALVAREZ LLORENTE LUIS ALFONSO	13782155A	COMPENSACION.410330012439X	MINOR CUANTÍA
ALVAREZ MERIDA ENRIQUE	28432525V	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2
ALVAREZ ROSA ANTONIO ALBERTO	28899223E	COMPENSACION.410330012163X	MINOR CUANTÍA
ALVAREZ VARA EVA MARIA	10886546	FALLO TEARA 41/4057/02	MINOR CUANTÍA
ALVARO GARCIA ALMAGRO	77802275Z	COMPENSACION.410330010923N	MINOR CUANTÍA
AMADOR ARTILLO MARIA ROCIO	27315193W	APREM.COMPEN.410330011327W	MINOR CUANTÍA
AMADOR FERNANDEZ RAFAEL	28531051B	APREM.COMPEN.410330014531D	MINOR CUANTÍA
AMADOR HIDALGO JUAN LUIS	28683529E	COMPENSACION.410330011146M	MINOR CUANTÍA
ANDALUZA DE VEHICULOS DE IMPORTACION SL	B41947581	COMPENSACION.410330011997M	MINOR CUANTÍA
ANDRADE GOMEZ AGUSTIN	28638302	RECURSO 03/1188T	MINOR CUANTÍA
ANDRADE GOMEZ AGUSTIN	28638302	RECURSO 03/1187T	MINOR CUANTÍA
ANDRADES BEGINES JOSE MANUEL	44606218H	COMPENSACION.410330011126P	MINOR CUANTÍA
ANGUITA MUÑOZ FERNANDO	28330656	RECURSO 03/1242T	MINOR CUANTÍA
ANGULO Y BOADA SL	B41497512	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2
ANTBAR SPORTS SPAIN SL	B91122184	RECURSO 03/760A	MINOR CUANTÍA
ANTONIO CRUZADO MAESTRE SL	B41867151	APLAZAMIENTO	EXPT 10853W
ANTONIO DIEGUEZ LARA	028357670	REQ.DOCUMENTACION 03/1003A	MINOR CUANTÍA
ANTONIO LANCHAS SL	B41652587	APREM.COMPEN.410330011509T	MINOR CUANTÍA
ANTUNEZ MANJON MANUEL	28669263Q	COMPENSACION.410330011254K	MINOR CUANTÍA
ANTUNEZ ORDOÑEZ JOSE LUIS	28697908A	COMPENSACION.410330013591N	MINOR CUANTÍA
ARANGO ORTEGA FRANCISCO JAVIER	28901705C	COMPENSACION.410330011614J	MINOR CUANTÍA
ARAUJO ARENAS JAVIER	44953537Z	APREM.COMPEN.410330012831B	MINOR CUANTÍA
ARCAS GUTIERREZ SONIA	27320201L	APREM.COMPEN.410330012720S	MINOR CUANTÍA
ARCOS DIAZ MIGUEL	28926705L	COMPENSACION.410330013460L	MINOR CUANTÍA
ARENAS GONZALEZ JUAN MARTOS	28520328Y	COMPENSACION.410330011194F	MINOR CUANTÍA
ARENAS HERNANDEZ JOSE JULIAN	28724636M	COMPENSACION.410330011070K	MINOR CUANTÍA
AREVALO MORENO JOSE	28521089	REQUER.SUBSANACION 03/1647T	MINOR CUANTÍA
ARIAS FERRERA MANUEL	28542090X	COMPENSACION.410330012624B	MINOR CUANTÍA
ARIMASUR SL	B91118661	APLAZAMIENTO	EXPT 10969A
ARIZA BARRANCA FRANCISCA PILAR	29781849t	NOT RECURSO 197/2003	TOMAS IBARRA
ARIZA GARCIA FRANCISCO	28307169B	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 AC
ARRIBAS MANCHON EDUARDO	16465431F	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
ARROYO GARCIA SALVADOR	75381192A	COMPENSACION.410330012053S	MINOR CUANTÍA
ARROYO OLIVA M MONSERRAT	52221042W	APREM.COMPEN.410330011161C	MINOR CUANTÍA
ASOCIACION DE FABRICANTES DE YESOS DE MORON SL	A41038324	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
ATALAYA JURADO SILVIA	28804528	RECURSO 03/1093T	MINOR CUANTÍA
ATALAYA PERALTA JULIAN	28753318Y	COMPENSACION.410330012509B	MINOR CUANTÍA
ATOM COMUNICACIONES SL	B41759952	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
AUGUSTO AZCONA DAVID	28471794W	EMBARGO CREDITOS	UPRE 2 ACM
AUGUSTO AZCONA DAVID	28471794W	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
AUTOMOVILES UTRERA SA	A41104571	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
AUXIN AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION	B41420704	APREM.COMPEN.410330011730Z	MINOR CUANTÍA
AVILA BARROSO JOSE MANUEL	28494707F	COMPENSACION.410330010197E	MINOR CUANTÍA
AVILES CANTON JUAN CARLOS	28494565A	COMPENSACION.410330012580J	MINOR CUANTÍA
AVIVAR SANCHEZ FCO JAVIER	27318234	RECURSO 03/775A	MINOR CUANTÍA
BALBOA JIMENEZ ENRIQUE	31235971	RECURSO 03/792T	MINOR CUANTÍA
BALLESTER CARRASCAL LIDIA CECILIA	52697989	RECURSO 03/1253T	MINOR CUANTÍA
BARBERO GALLARDO DIEGO	28597658X	COMPENSACION.410330012293W	MINOR CUANTÍA
BARDALLO CARMONA DANIEL	28819469D	COMPENSACION.410330011803H	MINOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
BARRAGAN GIL MANUEL	75345767K	APREM.COMPEN.410330012878N	MENOR CUANTÍA
BARRAGAN MUÑOZ RAFAEL	47335546M	COMPENSACION.410330012892A	MENOR CUANTÍA
BARRERA GARCES FRANCISCO	28460791Q	APREM.COMPEN.410330011921K	MENOR CUANTÍA
BARRERA MORENO JOSE M	77800013Y	APLAZAMIENTO	EXPTTE 9585E
BARRIO SILVAN JESUS MANUEL	11757937S	COMPENSACION.410330010636R	MENOR CUANTÍA
BARROSO CARMONA RAFAEL JOAQUIN	53014835L	COMPENSACION.410330011326R	MENOR CUANTÍA
BARROSO SANCHEZ LUIS	28592918P	COMPENSACION.410330010953L	MENOR CUANTÍA
BAYON GONZALEZ RENEDIOS REYES	52260524Q	APREM.COMPEN.410330010871Y	MENOR CUANTÍA
BEATO ALGARIN IGNACIO	77802779N	COMPENSACION.410330012392D	MENOR CUANTÍA
BEGICONS SL	B41780230	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
BEJARANO LUENGO FELICIANO	28861751V	TRAMITE AUD B41644683/FEB/	TOMAS IBARRA
BEJARANO LUENGO FELICIANO	28861751V	TRAM AUD B41644683/FEB0 INST	TOMAS IBARRA
BELASCOAIN LAGARES, FRANCISCO	28333481B	REQUERIMIENTO	PLANIFICACIÓN Y
BELLIDO CASTILLO ESTEBAN	28327144E	APREM.COMPEN.410330012327J	MENOR CUANTÍA
BELLIDO GONZALEZ DIEGO	28352296N	COMPENSACION.410330012816L	MENOR CUANTÍA
BELLOSO ORTIZ JUAN MANUEL	28721748S	APREM.COMPEN.410330012573Y	MENOR CUANTÍA
BENGOA DIAZ FRANCISCO JAVIER	28694721J	APREM.COMPEN.410330011548Q	MENOR CUANTÍA
BENITEZ BERNAL ALFONSO	28724176	RECURSO 03/1103T	MENOR CUANTÍA
BENITEZ PEREA FRANCISCO JOSE	30223495T	COMPENSACION.410330012838H	MENOR CUANTÍA
BENITEZ QUIROS JOSE	28663484X	APREM.COMPEN.410330012489Z	MENOR CUANTÍA
BENITEZ VILLERO M CRISTINA	28896479S	APREM.COMPEN.410330012710M	MENOR CUANTÍA
BENITO DELGADO FERIAS SL	B4173693S	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
BENITO NIETO MARIA BEGOÑA	12197747	RECURSO 03/1063T	MENOR CUANTÍA
BERMUDO VALERO ROCIO	28684926Q	APREM.COMPEN.410330013067V	MENOR CUANTÍA
BERNAL ESCOBAR JUAN BAUTISTA	29688675E	COMPENSACION.410330010919P	MENOR CUANTÍA
BERNAL ORTIZ MANUEL	75366360	RECURSO 03/1511T	MENOR CUANTÍA
BERRAL ARIÑO ANDRES M	28921422A	APLAZAMIENTO	10722D
BETI AGUIRREBENGOA VICTOR MARIA	25125225W	COMPENSACION.410330012941Y	MENOR CUANTÍA
BILBAO COMPAÑIA INMOBILIARIA	A48014187	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
BIZCOCHO CORONA MANUEL	44603084N	COMPENSACION.410330011969T	MENOR CUANTÍA
BLANCO CARBALLAR FRANCISCO	28585775H	COMPENSACION.410330012983W	MENOR CUANTÍA
BLANCO JIMENEZ MARCO ANTONIO	44951884V	COMPENSACION.410330012985G	MENOR CUANTÍA
BLANCO LOZANO JOSE MARIA	28701610W	COMPENSACION.410330012363A	MENOR CUANTÍA
BLASCO CAETANO JOSE LUIS	28667353P	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
BOCANEGRA GAGO MARIO	28819614Q	COMPENSACION.410330011190A	MENOR CUANTÍA
BOCANEGRA GONZALEZ JOSE JULIO	52697485T	COMPENSACION.410330013017J	MENOR CUANTÍA
BONILLA SAEZ FIDEL	28143797P	COMPENSACION N°	UPRE 1
BONO BARRON ALICIA VICTORIA	28876672B	APREM.COMPEN.410330013129X	MENOR CUANTÍA
BORGE CERQUERA FRANCISCO JOSE	75416262K	APREM.COMPEN.410330011328A	MENOR CUANTÍA
BORREGO FERNANDEZ ANTONIA	28668360X	APREMIO	DEPENDENCIA
BORREGO VILCHES ASUNCION	14318158Z	COMPENSACION.410330013069L	MENOR CUANTÍA
BOURRELIER PEREZ MARIA ANGELES	28452968	COMPENSACION.410330012490S	MENOR CUANTÍA
BRAVO COCA MARIA REYES	28793680A	COMPENSACION.410330012706R	MENOR CUANTÍA
BREVAL CRUZ ALEJANDRO	77801660	RECURSO 03/1407T	MENOR CUANTÍA
BROKER'S INMOBILIARIOSY FINANCI	B41770157	EMBARGOS CREDITOS	UPRE 2- ACM
BUENO PIEDRA CONCEPCION	75353235Z	COMPENSACION.410330012764J	MENOR CUANTÍA
BUSTAMANTE DE LOS REYES ROSARIO	52312915J	COMPENSACION.410330012455A	MENOR CUANTÍA
BUSTI BADILLOS ALBERTO	28805038E	COMPENSACION.410330011667C	MENOR CUANTÍA
BUSTOS SANCHEZ MANUEL	14323016L	COMPENSACION.410330011335X	MENOR CUANTÍA
CABALLERO AGUILR JOSE LUIS	28565671Q	COMPENSACION.410330012501A	MENOR CUANTÍA
CABALLERO NUÑEZ RAFAEL	34062107G	COMPENSACION.410330013583G	MENOR CUANTÍA
CABANILLAS PIÑAS ANA	27909081f	APLAZAMIENTO	10920T
CABELLO BERMEJO ROSA MARIA	75427548Z	COMPENSACION.410330011155Z	MENOR CUANTÍA
CABELLO MAYA MANUEL	28486492A	COMPENSACION.410330011101Y	MENOR CUANTÍA
CABEZA BERJANO BIENVENIDO	28461407B	COMPENSACION.410330011877T	MENOR CUANTÍA
CABEZAS MONTES OCA JOSE	28853866K	COMPENSACION.410330013378Y	MENOR CUANTÍA
CABRERA MIJE EDUARDO	282811106	REQUER.SUBSANACION 03/1646T	MENOR CUANTÍA
CABRITA VEGA JOSE	28583456	RECURSO 03/1609T	MENOR CUANTÍA
CACERES PEREZ JUAN ANTONIO	28306439V	COMPENSACION.410330012461D	MENOR CUANTÍA
CADENA LEDESMA MARIA PILAR	47012845V	COMPENSACION.410330012203G	MENOR CUANTÍA
CADENAS MALAGA MARIA VALME	52652825R	COMPENSACION.410330013411Q	MENOR CUANTÍA
CALA GONZALEZ JOSE MANUEL	28612441G	COMPENSACION.410330012565K	MENOR CUANTÍA
CALAHORRO LOBATO VALENTIN	28865907X	COMPENSACION.410330012060E	MENOR CUANTÍA
CALZADILLA LORA ANA CRUZ	28685495A	COMPENSACION.410330011522J	MENOR CUANTÍA
CAMACHO MTEZ. VARA REY, IGNACIO	28673752C	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
CAMACHO VILLARTA JOSE ANTONIO	53494425N	COMPENSACION.410330013323C	MENOR CUANTÍA
CAMINO MUÑOZ JUAN DIEGO	79210610J	COMPENSACION.410330013593Z	MENOR CUANTÍA
CAMPOS CASADO SONIA	52220323	RECURSO 03/1525T	MENOR CUANTÍA
CAMPOS MORENO RAFAEL	28319913J	APREM.COMPEN.410330012190Z	MENOR CUANTÍA
CAMPS IGLESIAS EDUARDO	28911871C	COMPENSACION.410330012387G	MENOR CUANTÍA
CAÑADA FERNANDEZ FRANCISCO	27889554	FALLO TEARA 41/4292/02	MENOR CUANTÍA
CAÑADAS SANCHEZ OCTAVIO	48883028R	APREM.COMPEN.410330012701L	MENOR CUANTÍA
CANALIZACIONES DELTA SL	B41734559	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
CANCELO BAREA JOSE CARLOS	28459777	RECURSO 03/1399T	MENOR CUANTÍA
CAÑETE ACUÑA ROSA MARIA	31633869Z	APREM.COMPEN.410330010770C	MENOR CUANTÍA
CAÑETE ACUÑA ROSA MARIA	31663869Z	APREM.COMPEN.410330012211N	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
CAÑETE GUTIERREZ ANGEL J	28885749A	APLAZAMIENTO	9534V
CAÑETE GUTIERREZ ANGEL JESUS	28885749A	COMPENSACION.410330012731A	MINOR CUANTÍA
CANO FERNANDEZ JOSE MARIA	28892366L	APREM.COMPEN.410330011152B	MINOR CUANTÍA
CANO NAVARRETE TERESA	34074267C	APREM.COMPEN.410330013649R	MINOR CUANTÍA
CANO RUIZ, MARIA LUISA	28589012N	RESPONSABILIDAD (TALLERES	U.P.R.E. 1
CARABALLO MIRANDA MIGUEL	28488327	RECURSO 03/906A	MINOR CUANTÍA
CARDENAS CAPITAN RAFAEL	28180312E	COMPENSACION.410330013072E	MINOR CUANTÍA
CARDOSO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	28685076	RECURSO 03/1272T	MINOR CUANTÍA
CARDOSO SANCHEZ PILAR	27858675V	COMPENSACION.410330011625R	MINOR CUANTÍA
CARMONA AREVALO JAVIER	45657416R	COMPENSACION.410330012098Z	MINOR CUANTÍA
CARMONA DIAZ, MARIA JOSE	28573243K	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
CARMONA MORALES VALENRI	15408934S	APREM.COMPEN.410330013242P	MINOR CUANTÍA
CARMONA RIOS MARIO	28594658T	COMPENSACION.410330012960W	MINOR CUANTÍA
CARO EXPOSITO FERNANDO	28722722T	APREM.COMPEN.410330010624N	MINOR CUANTÍA
CARO FERNANDEZ JORGE	48812944K	COMPENSACION.410330012234N	MINOR CUANTÍA
CARO VELA MARIA LOURDES	52696941P	COMPENSACION.410330014096B	MINOR CUANTÍA
CARO VILLALBA FRANCISCO JOSE	28478863X	APREM.COMPEN.410330013119T	MINOR CUANTÍA
CARPINTERIA A-3 SL	B41733338	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE-2-RQO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	LIQ VOL A4173203400004750	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	LIQ VOL A4173203400004859	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	LIQ VOL A4173203400005002	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	LIQ VOL A4173203400005057	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	LIQ VOL A4173203400005101	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	LIQ VOL A4173203400005156	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	APREM.COMPEN.410330012229F	MINOR CUANTÍA
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	LIQ VOL A4173203400004958	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	LIQ VOL A4173203400005200	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	ACUERDO DERIVACION	UPRE 2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	APREMIO A4173203400004903	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ DIEGO MANUEL	28399975N	LIQ VOL A4173203400004804	UPRE2 - FMO
CARRASCO FERNANDEZ JUAN CARLOS	28621606S	COMPENSACION.410330013364S	MINOR CUANTÍA
CARRASCO MUÑOZ M DEL CARMEN	28893909K	APREM.COMPEN.410330012402L	MINOR CUANTÍA
CARRASCO VARGAS FRANCISCO DE PAULA	48877038Z	APREM.COMPEN.410330011706J	MINOR CUANTÍA
CARRERA PALACIOS EUGENIO	28353768	RECURSO 03/1707T	MINOR CUANTÍA
CARRERO BAIZAN JAVIER	44954166E	COMPENSACION.410330012494L	MINOR CUANTÍA
CASADO SANCHEZ JOAQUIN	75400588	RECURSO 03/1624T	MINOR CUANTÍA
CASADO SERRANO ANGELES	52333585Y	APLAZAMIENTO	10712E
CASADO VILLALON RUBEN	28807007	RECURSO 03/1083T	MINOR CUANTÍA
CASANOVA SANCHEZ DANIEL	28923043Z	APREM.COMPEN.410330012555B	MINOR CUANTÍA
CASAS GIL FRANCISCO JAVIER	52223905J	COMPENSACION.410330010965P	MINOR CUANTÍA
CASAS RODRIGUEZ FCO JAVIER	52266819D	APREM.COMPEN.410330009838P	MINOR CUANTÍA
CASAVIEJA DE MUEBLES SL	B41713926	SEÑALAMIENTO DE BIENES	MORON
CASCALES GALVEZ JOSE MANUEL	28475502	RECURSO 03/607A	MINOR CUANTÍA
CASTAÑO CALERO JUAN ANTONIO	14325554G	COMPENSACION.410330012255X	MINOR CUANTÍA
CASTAÑO FERNANDEZ IVAN	28804906M	APLAZAMIENTO	9259H
CASTAÑO LORA MIGUEL ANGEL	30222811	RECURSO 03/1316T	MINOR CUANTÍA
CASTAÑO PUPPO ANTONIO	44955523L	COMPENSACION.410330011003T	MINOR CUANTÍA
CASTAÑOS LEAL MARIA DOLORES	28910572D	COMPENSACION.410330011581A	MINOR CUANTÍA
CASTELL MORALES MARIA REMEDIOS	31655418N	COMPENSACION.410330011125F	MINOR CUANTÍA
CASTELLANOS APARICIO JOSE JUAN	27286252H	COMPENSACION.410330012523W	MINOR CUANTÍA
CASTILLA FERNANDEZ LUIS	28357156	RECURSO 03/1353T	MINOR CUANTÍA
CASTILLO MARTIN JUAN ANTONIO	27304448K	COMPENSACION.410330012514Q	MINOR CUANTÍA
CASTILLO PRADA DIEGO	28569994	RECURSO 03/1057T	MINOR CUANTÍA
CASTILLO VELA FRANCISCO	74909148B	COMPENSACION.410330013348E	MINOR CUANTÍA
CASTRO BECERRA FRANCISCO RAFAE	75471669K	APREMIOA4173203400002153	UPRE 2
CASTRO BECERRA FRANCISCO RAFAE	75471669K	APREMIOA4173203400002131	UPRE 2
CASTRO BECERRA FRANCISCO RAFAE	75471669K	APREMIOA4173203400002142	UPRE 2
CASTRO BECERRA FRANCISCO RAFAE	75471669K	APREMIOA4173203400002164	UPRE 2
CASTRO BENITEZ PEDRO PABLO	28485491Z	COMPENSACION.410330011383N	MINOR CUANTÍA
CASTRO CASAS ALFONSO	27280721F	COMPENSACION.410330011589B	MINOR CUANTÍA
CASTRO GARCIA MANUEL	28548739N	COMPENSACION.410330013472Y	MINOR CUANTÍA
CASTRO MARIN FRANCISCO	28435040W	COMPENSACION.410330012040W	MINOR CUANTÍA
CEBALLOS SANCHEZ ANTONIO FERNANDO	27272307	REQ.SUBSANACION DEF 03/486A	MINOR CUANTÍA
CHACON BARREDA FERNANDO	75352368K	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
CHACON GAGO FERNANDO JOSE	48875099F	APLAZAMIENTO	3512K
CHACON SMITH M LUISA	27830365C	APREM.COMPEN.410330010849F	MINOR CUANTÍA
CHAVES MARABOT PATRICIA MARIA	44032467	RECURSO 03/967A	MINOR CUANTÍA
CHECA TORRES ANTONIO MANUEL	45655926Y	COMPENSACION.410330013287F	MINOR CUANTÍA
CIDES DOMINGUEZ M ESPERANZA	28561670V	APREM.COMPEN.410330012166J	MINOR CUANTÍA
CIFUENTES PALACIOS SONSOLES	28910210S	APREM.COMPEN.410330012266K	MINOR CUANTÍA
CINTADO Y SANJUAN SL	B41657404	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE-2-RQO
COBACHO DORADO AMPARO	28602362E	APREM.COMPEN.410330010858Q	MINOR CUANTÍA
COBANO GONZALEZ ANTONIO	28452224M	APREM.COMPEN.410330011477Z	MINOR CUANTÍA
COBO AGUILAR DOLORES	28724786V	COMPENSACION.410330010866R	MINOR CUANTÍA
COELLO LAREDO FCO MANUEL B91011189	27322739	TRAM AUD GIRALDA HOSTELER	TOMAS IBARRA
COELLO SUANZES LUIS ANTONIO	27886335P	APREM.COMPEN.410330013152X	MINOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
COLLADO ALVAREZ JORGE DANIEL	28588910W	APREM.COMPEN.410330012933K	MENOR CUANTÍA
COLLADO MOLINA JOSE MANUEL	48820757Z	COMPENSACION.410330012590T	MENOR CUANTÍA
COLORADO CASTAÑO ANTONIO	79206372F	COMPENSACION.410330012043M	MENOR CUANTÍA
COLORADO LOPEZ JOSE	36775988	RECURSO 03/1067A	MENOR CUANTÍA
COMERCIAL ANDALUZA D J SL	B41782889	COMPENSACION.410330011514M	MENOR CUANTÍA
CONDE LOPEZ ADOLFO	75301607	RECURSO 03/925A	MENOR CUANTÍA
CONEJO MUÑOZ DE TORO GREGORIO	27826372Y	COMPENSACION.410330011540P	MENOR CUANTÍA
CONRADI RAMIREZ LUIS	28656226C	APREM.COMPEN.410330012743S	MENOR CUANTÍA
CONSTRUCCIONES ALPIZA UNO SL	B41929852	EMB. VEHICULO CAMION	UPRE-2.R.Q.O.
CONSTRUCCIONES ANDRISA	B41974130	APREMIO A4106503506001468	MORON
CONSTRUCCIONES ANDRISA	B41974130	APREMIO A4160003016004979	MORON
CONSTRUCCIONES CATECRI S.L.I	B91191809	TRAMITE AUDIENCIA B91038554	TOMAS IBARRA
CONSTRUCCIONES JAVICANO SL	B41960907	APLAZAMIENTO	UPRE 1
CONSTRUCCIONES RAF RAY SL	B41798711	APREMIO A4160603416000724	UPRE 2
CONSTRUCCIONES RAF RAY SL	B41798711	APREMIO A4160603156000203	UPRE 2
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS WOR	A41899287	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2
CONSTRUCCIONES Y ENCOFRADOS DE	B91258806	APLAZAMIENTO 4103--8291Q	MORON FRONTERA
CONSTRUCSOLIS SL	B41411224	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2
CONSTRUCSOLIS SL	B41411224	REQTO PAGO PREVIO SUBASTA	UPRE2 RRD
CONSTRUCSOLIS SL	B41411224	REQ PAGO PREVIO SUBASTA	UPRE 2
CONSULTANT MICE SL	B41503590	RESPONSABILIDAD	UPRE 1
CONSULTORES ANDALUCES DE INGEN	B41986423	EMBARGO CREDITOS	UPRE 2
CONTRATAS XXI SL	B91030007	APLAZAMIENTO	9291G
CONTRERA BARRERA MANUEL	52234177G	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
CONTRERAS CINTADO JOSE JOAQUIN	53352199L	APREM.COMPEN.410330010198T	MENOR CUANTÍA
COOP MARTEL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	F41013418	COMPENSACION.410330013532E	MENOR CUANTÍA
COPADO CEBALLOS ALEJANDRO	52258274C	COMPENSACION.410330011959J	MENOR CUANTÍA
CORCOLES MARTINEZ SINFOROSO	05091166R	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2
CORDERO OLIVERO M LUISA	28476937Q	APREM.COMPEN.410330010888T	MENOR CUANTÍA
CORDON LOPEZ SOLEDAD	34012047S	APLAZAMIENTO	EXPTTE 11175W
CORPAS MILLAN FRANCISCO	28875959B	RECURSO	UPRE 2
CORREA ZAMBRANO MANUEL	28716049C	APREM.COMPEN.410330012847G	MENOR CUANTÍA
CORTES CAVILLA ENRIQUE	52288481	FALLO TEARA 41/2455/02	MENOR CUANTÍA
CORTES MENDEZ RAMON	31242095	RECURSO 03/1058T	MENOR CUANTÍA
CORTES PAREJO ANTONIO MARIA	28858971C	COMPENSACION.410330011360N	MENOR CUANTÍA
CORTES RUIZ JOSE	28625441D	COMPENSACION.410330011072T	MENOR CUANTÍA
CRISTALERIA GOLES SL	B91134825	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
CRUZ MAESTRE RAUL	28649081M	COMPENSACION.410330009959Z	MENOR CUANTÍA
CRUZ ORGUI PEDRO	34054579C	COMPENSACION.410330012332H	MENOR CUANTÍA
CRUZ UCIEDA PATRICIA	43413641Z	APREM.COMPEN.410330012672J	MENOR CUANTÍA
CUADRA VACARO LUIS DE LA	75471665	RECURSO 03/1932T	MENOR CUANTÍA
CUADRADO MARTOS JOSE ANTONIO	28863238D	APREM.COMPEN.410330013354M	MENOR CUANTÍA
CUBILES GALVEZ JUAN CARLOS	28656388K	COMPENSACION.410330012399Q	MENOR CUANTÍA
CURTIDO MORA FRANCISCO JAVIER	31566644H	COMPENSACION.410330011929Y	MENOR CUANTÍA
D ANELLO LUIGI	X3386133G	COMPENSACION.410330012430R	MENOR CUANTÍA
DA-ROSA TATO JOSE MARIA	27300276N	APREM.COMPEN.410330005992A	MENOR CUANTÍA
DAZA CASTILLO JOSE JESUS	28516115W	COMPENSACION.410330011701P	MENOR CUANTÍA
DE LA ORDEN CAZORLA RICARDO	27293927B	COMPENSACION.410330010990X	MENOR CUANTÍA
DE LA TORRE CALA ALFONSO CARLOS	28890578W	COMPENSACION.410330012552P	MENOR CUANTÍA
DE LARA ROMAN MARIA ANTONIA	28488875V	COMPENSACION.410330014455W	MENOR CUANTÍA
DE LOPE BERGMANN JULIA	28530678Y	COMPENSACION.410330010957T	MENOR CUANTÍA
DE LUIS MARIN ALFREDO	28710902W	COMPENSACION.410330013058P	MENOR CUANTÍA
DE SILVA RODRIGUEZ JOSE	27306054V	COMPENSACION.410330005950F	MENOR CUANTÍA
DECORLUXE 2002 SL	B91157511	COMPENSACION.410330011504H	MENOR CUANTÍA
DEL BRIO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	11935119M	COMPENSACION.410330013262M	MENOR CUANTÍA
DELGADO DE LUQUE PABLO	28880953Z	COMPENSACION.410330012627Z	MENOR CUANTÍA
DELGADO ESPINOSA FERNANDO	27294906R	COMPENSACION.410330012254D	MENOR CUANTÍA
DELGADO HUMANES ROSARIO	28277085B	APREM.COMPEN.410330012400V	MENOR CUANTÍA
DELGADO RUIZ MANUEL JESUS	53272106N	COMPENSACION.410330012911E	MENOR CUANTÍA
DELGADO SANCHEZ ALFREDO	42753721X	APREM.COMPEN.410330011305A	MENOR CUANTÍA
DELGADO SANCHEZ LAZARO	34050058F	COMPENSACION.410330011700F	MENOR CUANTÍA
DELGADO SANCHEZ LAZARO	34050058F	COMPENSACION.410330011223J	MENOR CUANTÍA
DIAZ DE LA HERA JULIO	28727643E	COMPENSACION.410330010960A	MENOR CUANTÍA
DIAZ FERNANDEZ ANTONIO JOSE	75390984C	APLAZAMIENTO	10789F
DIAZ FERNANDEZ JUAN	28318166	RECURSO 03/622A	MENOR CUANTÍA
DIAZ FERNANDEZ JUAN	28318166	RECURSO 03/563A	MENOR CUANTÍA
DIAZ GARCIA ANTONIO	27316411R	COMPENSACION.410330011064S	MENOR CUANTÍA
DIAZ JIMENEZ LUIS ALBERTO	48823871T	APREM,COMPEN.410330011168G	MENOR CUANTÍA
DIAZ MACIAS ANTONIO	52235060J	COMPENSACION.410330011519X	MENOR CUANTÍA
DIAZ MOLINA CARLOS	2194798T	COMPENSACION.410330012062R	MENOR CUANTÍA
DIAZ NOA CARLOS	52220460	RECURSO 03/491T	MENOR CUANTÍA
DIAZ NOGUERO MARIANO	28354747J	COMPENSACION.410330009894H	MENOR CUANTÍA
DIAZ PERALES RAUL	52694639	RECURSO 03/1123T	MENOR CUANTÍA
DIAZ PERALES RAUL	52694639	RECURSO 03/1124T	MENOR CUANTÍA
DIAZ SANCHEZ CONSUELO	28545469P	COMPENSACION.410330011220X	MENOR CUANTÍA
DIEZMA LOPEZ REY JULIAN	51331835	RECURSO 02/2677T	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
DISEÑOS Y APLICACIONES ESPECIALIZADAS	B41719246	APLAZAMIENTO	UPRE 2
DISTRIBUCION COMERCIAL HERRERA RAMIREZ S	B41871724	COMPENSACION.410330013645C	MINOR CUANTÍA
DOBLADO CRUZ ANTONIO MANUEL	52334251M	COMPENSACION.410330012472C	MINOR CUANTÍA
DOMINGUEZ BAENA JOSE MANUEL	28778081	RECURSO 03/948A	MINOR CUANTÍA
DOMINGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	28745555V	COMPENSACION.410330013328W	MINOR CUANTÍA
DOMINGUEZ GONZALEZ SONIA	28601183Q	COMPENSACION.410330011310P	MINOR CUANTÍA
DOMINGUEZ MORAL FERNANDO	53284971C	COMPENSACION.410330012460P	MINOR CUANTÍA
DOMINGUEZ MORENO SEBASTIAN	75455757W	EMB INMUEBLE	UPRE-1(MCL)
DOMINGUEZ VILLALBA JOSE	8321211H	ACUERDO DERIVACION	UPRE 2 - FMO
DOMINGUEZ VILLALBA JOSE	8321211H	LIQ VOL A4171203400001132	UPRE 2 - FMO
DOMINGUEZ VILLALBA JOSE	8321211H	LIQ VOL A4171203400000990	UPRE 2 - FMO
DOMINGUEZ VILLALBA JOSE	8321211H	LIQ VOL A4171203400001066	UPRE 2 - FMO
DOMINGUEZ VILLALBA JOSE	8321211H	LIQ VOL A4171203400001209	UPRE 2 - FMO
DOMINGUEZ ZAMBRANA EDUARDO	75440265N	APREM.COMPEN.410330010163B	MINOR CUANTÍA
DONOSO JARA CARMEN LAURA	28880804A	COMPENSACION.410330012067Y	MINOR CUANTÍA
DONOSO JARA CARMEN LAURA	28880804A	COMPENSACION.410330012658E	MINOR CUANTÍA
DUARTE MADRID JUAN ANTONIO	28582119	RECURSO 03/1012A	MINOR CUANTÍA
DURAN DURAN MANUEL	48877579A	APREM.COMPEN.410330012904S	MINOR CUANTÍA
DURAN GALAN JOSE MANUEL	34057864Q	COMPENSACION.410330013590B	MINOR CUANTÍA
DURAN LORENZO ISIDORO	52320149W	COMPENSACION.410330010108W	MINOR CUANTÍA
DURAN NIETO MARIA VICTORIA	28450956W	APREM.COMPEN.410330011920C	MINOR CUANTÍA
DURAN PLAZA ESTRELLA ROCIO	75428503A	COMPENSACION.410330010868A	MINOR CUANTÍA
DURAN SANTOS JOSE MANUEL	52286480	RECURSO 03/1319T	MINOR CUANTÍA
EGEA LEAL CARMEN ESPERANZA	22962987V	APREM.COMPEN.410330013012P	MINOR CUANTÍA
EGUIA PADILLA FRANCISCO JAVIER	28357423X	COMPENSACION.410330011832R	MINOR CUANTÍA
EGUREN ORDIÑANA EVARISTO ENRIQUE	27295075D	APREM.COMPEN.410330013652G	MINOR CUANTÍA
ELECTRIFICACIONES SERRATO SL	B41250192	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
ELECTRODOMÉSTICOS GALLARDO HNOS. SL	A41048620	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 - MORON
ELECTRODOMÉSTICOS GALLARDO HNOS. SL	A41048620	DIL. EMB. CRÉDITOS CORTO	UPRE 2 - MORON
EMUAGUA SL	B91084079	COMPENSACION.410330011741W	MINOR CUANTÍA
ENCINA LOPEZ RAFAEL	28865015	RECURSO 03/1580T	MINOR CUANTÍA
ENTRECAMINOS SOCIEDAD CIVIL	G41698804	RECURSO 03/289A	MINOR CUANTÍA
EQUIA NAVARRO ESPERANZA	28808032A	APLAZAMIENTO	EXPT 10809G
EQUUS IBIRCUS SL	B91089805	COMPENSACION.410330011785T	MINOR CUANTÍA
ESCALONA GARCIA MARCOS	28620821N	COMPENSACION.410330011795X	MINOR CUANTÍA
ESCRIBA DE ROMANI CHAVARINO ANTONIO	34039429G	COMPENSACION.410330013063J	MINOR CUANTÍA
ESCUIN TRELLES JOSE IGNACIO	31806967Z	COMPENSACION.410330012778G	MINOR CUANTÍA
ESPINO GALLEGO JOSE FELIPE	45653386L	COMPENSACION.410330010411Y	MINOR CUANTÍA
ESPINOSA MORENO ANTONIO	28427195T	COMPENSACION.410330013024C	MINOR CUANTÍA
ESQUILICHE MESA MARCELIANO	27299742	REQUER.SUBSANACION 03/1694T	MINOR CUANTÍA
ESTEVEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	28478980N	COMPENSACION.410330012320Y	MINOR CUANTÍA
ESTRADA PALLARÉS, MARIA JOSEFA	24707580Z	EMBARGO INMUEBLE	UNIDAD MORON
ESTRUCTURAS EL PELICANO SL	B41241506	FALLO TEARA 41/3327/02	MINOR CUANTÍA
ESTRUCTURAS M G SL	B41671603	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
ESTRUCTURAS MARPAL, SL	B41811951	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
EUROAUTO SYSTEM SC	G91028415	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
EUROHISPANICA DE SERVICIOS GEN	B41942798	APLAZAMIENTO	UPRE 1
EXCAVACIONES Y AFIRMADOS BERNA	B41811274	APLAZAMIENTO	UPRE 1
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	B41669177	APREMIO A4160003020006735	UPRE 1
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	B41669177	APREMIO A4160003020006724	UPRE 1
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	B41669177	APREMIO A4160003020006768	UPRE 1
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	B41669177	APREMIO A4160003020006713	UPRE 1
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	B41669177	APREMIO A4160003020006757	UPRE 1
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	B41669177	APREMIO A4160003020006746	UPRE 1
EXCOAMPE SL	B41796509	COMPENSACION.410330012722V	MINOR CUANTÍA
EXPLOTACIONES AGRICOLAS WANG LUNG	B41209883	RECURSO 03/1102A	MINOR CUANTÍA
F Y F RECREATIVOS SL	B41623430	COMPENSACION.410330011764W	MINOR CUANTÍA
F Y F RECREATIVOS SL	B41623430	COMPENSACION.410330011753Z	MINOR CUANTÍA
FAJARDO FERNANDEZ JUAN	75337578	RECURSO 03/964A	MINOR CUANTÍA
FAJARDO PICO ELENA	28882039	RECURSO 03/1350T	MINOR CUANTÍA
FAJARDO PICO ELENA	28882039L	COMPENSACION.410330012959R	MINOR CUANTÍA
FALCON ALVAREZ JORGE	28619007S	APREM.COMPEN.410330012542K	MINOR CUANTÍA
FARIÑAS ALONSO RAMON	34703420P	COMPENSACION.410330010537V	MINOR CUANTÍA
FDM PROMOCIONES SA	A41386376	EMB INMUEB 410323010711B	TOMAS IBARA
FDM PROMOCIONES SA	A41386376	EMB INMUEB 410323010714Z	TOMAS IBARRA
FDM PROMOCIONES SA	A41386376	EMB INMUEB 410323010715S	TOMAS IBARRA
FDM PROMOCIONES SA	A41386376	RMB INMUEB 410323010713J	TOMAS IBARA
FEMOCONS XXI SL	B41970187	EMBARGO CREDITOS	UPRE 1
FEMOCONS XXI SL	B41970187	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
FERNANDEZ ARJONA, ANTONIO	52257544A	SEÑALAMIENTO DE BIENES	MORON
FERNANDEZ ARROYO MANUEL	28693303K	APREM.COMPEN.410330013258R	MINOR CUANTÍA
FERNANDEZ BENITEZ CARMELO	28295631Z	COMPENSACION.410330012528F	MINOR CUANTÍA
FERNANDEZ BRIOSO MIGUEL ANGEL	418848H	COMPENSACION.410330011726X	MINOR CUANTÍA
FERNANDEZ CARO MARIA DEL CASTILLO	28452036R	COMPENSACION.410330012314T	MINOR CUANTÍA
FERNANDEZ CHAVES JOSE ANTONIO	28885027V	COMPENSACION.410330013651A	MINOR CUANTÍA
FERNANDEZ CORDOBA GAMERO JOSE LUIS	37272399W	COMPENSACION.410330013479S	MINOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
FERNANDEZ CORTES PEDRO	52230722E	COMPENSACION.410330010165J	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ CRUZ DAVID	77812066F	APREM.COMPEN.410330012610C	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ DE BOBADILLA AYA SANDRA	28884314V	APREM.COMPEN.410330013813G	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ DELGADO CESAR	34073556	RECURSO 03/1132T	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ DIEGUEZ EMILIO	14901687X	COMPENSACION.410330013123G	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO J	48817451	APLAZAMIENTO	EXPT 10516X
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO J.	48817451	FALLO TEARA 41/3011/01	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	44955197H	COMPENSACION.410330013592J	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	28530684N	COMPENSACION.410330013678F	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ GARCIA FERNANDO	52266710	FALLO TEARA 41/4520/01	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ GIL JOSE MIGUEL	00676246T	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2 ACM
FERNANDEZ IGLESIAS DAVID	28730227F	COMPENSACION.410330012978C	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ MANOTAS CARLOS	28794050	RECURSO 03/1274T	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ MONJE FRANCISCO	31594543H	APREM.COMPEN.410330011909D	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ PIÑERO JUAN MANUEL	27307083B	COMPENSACION.410330013607M	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ PORTES FRANCISCO JAVIER	27314357	RECURSO 03/1386T	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ REINA JOSE A	28928659H	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ RUIZ, JESUS	28851168Z	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
FERNANDEZ SALGADO JOSE FERNANDO	28618984S	COMPENSACION.410330012508X	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ SANCHEZ IGNACIO RAFAEL	28675036Q	APREM.COMPEN.410330011413L	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ SANCHEZ JOSEFA	28769520Q	COMPENSACION.410330013628A	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ VADILLO EMILIO	31162503X	APREM.COMPEN.410330012613T	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ VIDOSA EDUARDO	52260478Q	APREM.COMPEN.410330011874C	MENOR CUANTÍA
FERNANDEZ-SALVADOR FDEZ-HEREDIA JAIME	27306925Z	APREM.COMPEN.410330012525G	MENOR CUANTÍA
FERRATER BECA EVA	28704341L	APREM.COMPEN.410330014713F	MENOR CUANTÍA
FERRERO RODRIGUEZ ANTONIO	28293370N	APREM.COMPEN.410330010955K	MENOR CUANTÍA
FERRO INDUSTRIAL SEVILLA SL	B41686908	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
FIGUEROA NAVARRETE SANTIAGO	52692684Y	COMPENSACION.410330011160L	MENOR CUANTÍA
FLORES BAÑEZGIL ROSA	28901725	RECURSO 03/1090T	MENOR CUANTÍA
FLORES GUTIERREZ ANTONIO	28665510N	APREMIO A4173203400002395	UPRE 1
FLORES MARCOS DAVID	14320932	RECURSO 03/587T	MENOR CUANTÍA
FLORES PONCE FRANCISCO JAVIER	48959847T	COMPENSACION.410330012344F	MENOR CUANTÍA
FONSECA LOZANO JOSE	28560684C	COMPENSACION.410330012524A	MENOR CUANTÍA
FONTOVA GONZALEZ RAMON	28760462C	COMPENSACION.410330013410S	MENOR CUANTÍA
FORESTEL SL	B4180429S	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
FORTUNA NIEVES JUAN ALBERTO	77813663	RECURSO 03/966T	MENOR CUANTÍA
FRAILE REXACH CARMEN	28859306X	COMPENSACION.410330012139D	MENOR CUANTÍA
FRANCO DEL VALLE MANUEL CARMELO	27794782H	APREM.COMPEN.410330012104C	MENOR CUANTÍA
FRANCO MELO FRANCISCO	28710355F	COMPENSACION.410330012993N	MENOR CUANTÍA
FRANCO PEREZ DOLORES	34059026M	COMPENSACION.410330007169F	MENOR CUANTÍA
FRANCO RODRIGUEZ ALEJANDRO	28877350T	APREM.COMPEN.410330013009M	MENOR CUANTÍA
FRESNO FONTALBA ISABEL	28468290V	APLAZAMIENTO	5393N
FRIAS MARTIN FCO JAVIER	28716361X	APLAZAMIENTO	9362Y
FRIAS VAQUERO MIGUEL	75850517J	COMPENSACION.410330012860V	MENOR CUANTÍA
FRICUPALL DISTRIBUCIONES SL	B41791351	COMPENSACION.410330011216Y	MENOR CUANTÍA
FUENTES FERNANDEZ JOAQUIN	34058045T	APLAZAMIENTO	10848c
FUENTES MORALES FRANCISCO MIGUEL	48883874L	COMPENSACION.410330011876E	MENOR CUANTÍA
GAITAN MONTIEL JORGE L	27903072R	APLAZAMIENTO	EXPT 11160X
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	ACUERDO DERIVACION	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004364	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004320	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004287	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004342	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004386	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004408	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004420	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004441	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004463	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004485	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004507	UPRE2 - FMO
GAITEIRO REY JOSE MANUEL	76400267V	APREMIO A4173203400004309	UPRE2 - FMO
GAJON BAZAN MARIA ESTHER	17723778R	APREM.COMPEN.410330013238G	MENOR CUANTÍA
GALAN RODRIGUEZ FCO JAVIER	28716548J	APLAZAMIENTO	EXPT 11159D
GALDAMES LARREA NAIARA	28805114Y	COMPENSACION.410330011106B	MENOR CUANTÍA
GALEANO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	28696030B	COMPENSACION.410330012780Y	MENOR CUANTÍA
GALIANO ALCALA MIGUEL	28889693Z	COMPENSACION.410330012496K	MENOR CUANTÍA
GALLARDO ARAGON JUAN FRCO	28811267H	COMPENSACION.410330012488J	MENOR CUANTÍA
GALLARDO CUENCO ANDRES	28568617H	APLAZAMIENTO	7309T
GALLARDO GOMEZ ALFREDO	52251467K	COMPENSACION.410330012052Z	MENOR CUANTÍA
GALLARDO SEBASTE FRANCISCO JAVIER	28562057J	RESPONSABILIDAD	UPRE 2
GALLEGO MAESTRE RAFAEL	28705626Q	APREM.COMPEN.410330013459H	MENOR CUANTÍA
GALLEGO NAVARRO ESPERANZA MACARENA	8862179A	APREM.COMPEN.410330012156A	MENOR CUANTÍA
GALLEGO NAVARRO ESPERANZA MACARENA	8862179A	APREM.COMPEN.410330012157G	MENOR CUANTÍA
GALOCHA GARRIDO JOAQUIN	27278392R	COMPENSACION.410330012178W	MENOR CUANTÍA
GALVEZ DIAZ BUSTAMANTE MIGUEL LUIS	28851005N	APREM.COMPEN.410330011303R	MENOR CUANTÍA
GALVIN MOYA FCO	28273085J	APLAZAMIENTO	EXPT 9569Y

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
GAMELLA SAN EUGENIO ALFREDO	28569689D	APREM.COMPEN.410330011272Q	MENOR CUANTÍA
GAMERO DELGADO DIEGO	28742129H	APREM.COMPEN.410330011485E	MENOR CUANTÍA
GANDULLO DOMINGUEZ PEDRO JOSE	52260567J	COMPENSACION.410330012427K	MENOR CUANTÍA
GARCIA -MIÑA GUIJO ANA MARIA	8108242Y	APREM.COMPEN.410330010859V	MENOR CUANTÍA
GARCIA ALAJARIN LUIS	2162505E	EMBARGO CTA 410324001098H	TOMAS IBARRA
GARCIA BENITEZ CARLOS	28737951A	APREM.COMPEN.410330009864B	MENOR CUANTÍA
GARCIA BUIZA CARLOS	28097931G	APREM.COMPEN.410330013161L	MENOR CUANTÍA
GARCIA CARRASCO MANUEL	28005398T	APREM.COMPEN.419930001997H	MENOR CUANTÍA
GARCIA CARRASCO MANUEL	28005398T	COMPENSACION.410130002252P	MENOR CUANTÍA
GARCIA CASADO ROSARIO	28620252H	APLAZAMIENTO	EXPTTE 11188S
GARCIA CASO DAVID	27319489C	APREM.COMPEN.410330010961G	MENOR CUANTÍA
GARCIA CRUCES MAGDALENA	47005748G	COMPENSACION.410330011317S	MENOR CUANTÍA
GARCIA DE HARO EUGENIA	28777648W	APLAZAMIENTO	9328H
GARCIA ENCINA JOSE	75580913T	COMPENSACION.410330010853B	MENOR CUANTÍA
GARCIA ESPEJO JOSE ANTONIO	31455139V	APREM.COMPEN.410330013125Y	MENOR CUANTÍA
GARCIA FERNANDEZ JUAN JOSE	48817412	RECURSO 03/891A	MENOR CUANTÍA
GARCIA FERNANDEZ RAUL	48010993M	APREM.COMPEN.410330012793L	MENOR CUANTÍA
GARCIA GARCIA CLARA FILOMENA	27291140F	APREM.COMPEN.410330010950Q	MENOR CUANTÍA
GARCIA GARCIA JOSE	28355438A	APREM.COMPEN.410330012647B	MENOR CUANTÍA
GARCIA GARRIDO RAFAEL	28259652	RECURSO 03/960A	MENOR CUANTÍA
GARCIA GOMEZ PILAR	27282594V	APLAZAMIENTO	EXPTTE 10717G
GARCIA GUERRERO ENRIQUE	28697680M	COMPENSACION.410330012368P	MENOR CUANTÍA
GARCIA GUTIERREZ RAUL	28806494	RECURSO 03/1529T	MENOR CUANTÍA
GARCIA JUNCO RODRIGUEZ JURADO DAMIAN	28393322Y	COMPENSACION.410330012597F	MENOR CUANTÍA
GARCIA LOPEZ ENCARNACION	48881762T	COMPENSACION.410330014361T	MENOR CUANTÍA
GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO	75381009	RECURSO 03/498A	MENOR CUANTÍA
GARCIA MANIVIESA ROGELIO	28751063M	COMPENSACION.410330012245T	MENOR CUANTÍA
GARCIA MORILLA JOSE LUIS	28486164C	COMPENSACION.410330011384J	MENOR CUANTÍA
GARCIA MURILLO LUIS	28862422K	APREM.COMPEN.410330011478S	MENOR CUANTÍA
GARCIA NOGUERA JOSE MIGUEL	28590301J	APREM.COMPEN.410330011524S	MENOR CUANTÍA
GARCIA ORTIZ MANUEL DE JESUS	28911822V	APREM.COMPEN.410330013932P	MENOR CUANTÍA
GARCIA PEDROSA JESUS	28772028V	APREM.COMPEN.410330013686S	MENOR CUANTÍA
GARCIA PEREZ EVA MARIA	52223606J	COMPENSACION.410330011095T	MENOR CUANTÍA
GARCIA PEREZ EVA MARIA	52223606J	COMPENSACION.410330013744G	MENOR CUANTÍA
GARCIA PEREZ EVA MARIA	52223606J	COMPENSACION.410330012209X	MENOR CUANTÍA
GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL A	28480732Q	APLAZAMIENTO	EXPTTE 11182D
GARCIA ROMERO M SANDRA	28928240J	COMPENSACION.410330010867W	MENOR CUANTÍA
GARCIA SANCHEZ JOSE	75399364M	COMPENSACION.410330012746H	MENOR CUANTÍA
GARCIA SOLIS FRANCISCA	75439372Q	APREM.COMPEN.410330011349R	MENOR CUANTÍA
GARCIA-AGUA JULI JESUS	24822929H	COMPENSACION.410330011033F	MENOR CUANTÍA
GARCIA-MIÑA GUIJO ANA MARIA	8108242Y	APREM.COMPEN.410330011232E	MENOR CUANTÍA
GARDEN 94 SL	B41629007	APREM.COMPEN.410330012659T	MENOR CUANTÍA
GARFIA MUÑOZ EMILIO	27366178P	APREM.COMPEN.410330013699M	MENOR CUANTÍA
GARRIDO FRANCO NATIVIDAD	75370671Q	APREM.COMPEN.410330011944K	MENOR CUANTÍA
GARRIDO MEDINA PEDRO	28509501N	APLAZAMIENTO	7691Z
GARRIDO MEDINA PEDRO	28509501N	APLAZAMIENTO	EXPTTE 7691Z
GARROCHO GARCIA JUAN	29743896C	APLAZAMIENTO	10938H
GARROTE RODRIGUEZ ISABEL	28869997Y	COMPENSACION.410330010851D	MENOR CUANTÍA
GARZON VAZQUEZ MARIA JOSE	28737036P	APREM.COMPEN.410330012681E	MENOR CUANTÍA
GAVIRA MALDONADO FRANCISCO JAVIER	48877202V	COMPENSACION.410330011104D	MENOR CUANTÍA
GAVIRA SANJUAN MANUEL	28361126X	COMPENSACION.410330013005R	MENOR CUANTÍA
GENIZ CONDE JOAQUIN	77804517W	COMPENSACION.410330012181M	MENOR CUANTÍA
GESTION DE SUELO INDUSTRIAL GESIN SL	B41644121	APREM.COMPEN.410330010934T	MENOR CUANTÍA
GETECO GABINETE DE CONSTRUCCIO	B41526799	NOTIFIC EMBARGO CREDITOS	UPRE 1
GETECO GABINETE DE CONSTRUCCIO	B41526799	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
GIL DE ARAUJO JARAMILLO CARLOS MANUEL	28735327R	COMPENSACION.410330013702P	MENOR CUANTÍA
GIMENEZ CLAVIJO MIGUEL	27649116B	COMPENSACION.410330011666L	MENOR CUANTÍA
GODINEZ VEGA MANUELA	34037714Z	COMPENSACION.410330012147V	MENOR CUANTÍA
GODINO TRIANO NICOLAS	28713726C	APREM.COMPEN.410330011991E	MENOR CUANTÍA
GODINO VEGA MANUEL	48807570Y	COMPENSACION.410330011319V	MENOR CUANTÍA
GODOY DE PADUA EMILIA	28679647G	APREM.COMPEN.410330012825M	MENOR CUANTÍA
GODOY FERNANDEZ ALBERO MANUEL	52280191	RECURSO 03/1095T	MENOR CUANTÍA
GOM EZ MEDINA CARMEN	29725587L	APREM.COMPEN.410330011337N	MENOR CUANTÍA
GOMEZ BUSTILLO RAMON	31565950Z	APREM.COMPEN.410330011928M	MENOR CUANTÍA
GOMEZ CORBACHO DANIEL	28600892R	APREM.COMPEN.410330012615W	MENOR CUANTÍA
GOMEZ GIL MARCO ANTONIO	52669635	RECURSO 03/757A	MENOR CUANTÍA
GOMEZ GIL MARCO ANTONIO	52669635	RECURSO 03/758A	MENOR CUANTÍA
GOMEZ MUÑOZ MANUEL	28551885F	COMPENSACION.410330012640G	MENOR CUANTÍA
GOMEZ PARRA FRANCISCO	28622493M	COMPENSACION.410330012323D	MENOR CUANTÍA
GOMEZ PORTILLO M. CARMEN	28541295	RECURSO 03/1283T	MENOR CUANTÍA
GOMEZ PORTILLO M. CARMEN	28541295	RECURSO 03/1282T	MENOR CUANTÍA
GOMEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER	53284438Q	COMPENSACION.410330011881G	MENOR CUANTÍA
GOMEZ RUIZ ANTONIO	52263930H	COMPENSACION.410330013369C	MENOR CUANTÍA
GOMEZ VELAZQUEZ ALFREDO	28727102	REQ.SUBSANACION DEF 03/904T	MENOR CUANTÍA
GONZALEZ BAZAROY JESUS	44959533F	COMPENSACION.410330011167A	MENOR CUANTÍA
GONZALEZ BRIZ ANGEL	05475411P	INICIACION EXPEDIENTE	UPRE 1

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
GONZALEZ BUENO CRISTINA	52260382N	APREM.COMPEN.410330012689F	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ DE CALDAS MENDEZ RAFAEL	28386395W	APREM.COMPEN.410330011941H	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ ESCOBAR CRISTOBALINA	27292072L	COMPENSACION.410330012833J	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ GONZALEZ HERIBERTO	9358796G	COMPENSACION.410330009290N	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ GONZALEZ PEDRO	28857607J	COMPENSACION.410330013619V	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO	28544598B	COMPENSACION.410330008009L	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ JIMENEZ JOSE LUIS	48880554B	APREM.COMPEN.410330009775Z	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ JIMENEZ MANUEL	28496582	FALLO TEARA 41/3478/02	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ JIMENEZ PATRICIA	77586444S	APREM.COMPEN.410330011471P	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ LAGARES JOSE	28383196T	COMPENSACION.410330011380D	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ LEON AGUSTIN	28490324V	APLAZAMIENTO	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ MARIA JUAN	28565131M	APREM.COMPEN.410330012334C	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ MEDINA JOSE ANTONIO	47003364	REQUER.DOCUMENTACION	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ MUÑOZ ANTONIO	34053939R	COMPENSACION.410330013409Z	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ OSORIO JOSE MANUEL	28699996	RECURSO 03/1200T	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ PEREA JUAN JOSE	28510521C	APLAZAMIENTO	9184N
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	23750711Z	APREMIO A4173203400003583	UPRE 1
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	23750711Z	APREMIO A4173203400003649	UPRE 1
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	23750711Z	APREMIO A4173203400003671	UPRE 1
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	23750711Z	APREMIO A4173203400003616	UPRE 1
GONZALEZ ROMAN JUAN CARLOS	28774601Z	COMPENSACION.410330012795K	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ SANCHEZ JUANA	28620689H	COMPENSACION.410330012463B	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ UTRERO CARMEN	8785866G	COMPENSACION.410330012421S	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ VALVERDE HORTAL JUAN PEDRO	28333904C	COMPENSACION.410330013255K	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ VAZQUEZ JOSE	28928203E	COMPENSACION.410330012474L	MEJOR CUANTÍA
GONZALEZ VIDAL JOSE ANTONIO	34062500Y	COMPENSACION.410330007906P	MEJOR CUANTÍA
GONZALO BUSTO ALFONSO	28344389V	COMPENSACION.410330011052A	MEJOR CUANTÍA
GONZALVEZ RAIGADA MANUEL	28911915	RECURSO 03/548T	MEJOR CUANTÍA
GORDILLO PEÑA ANTONIO	28594916M	APREM.COMPEN.410330011884F	MEJOR CUANTÍA
GORDON ALCALDE MARIA DEL CARMEN	28576245X	APREM.COMPEN.410330010878J	MEJOR CUANTÍA
GORELLI HERNANDEZ MARIANO	28894416E	COMPENSACION.410330014194V	MEJOR CUANTÍA
GOVANTES PINO JAVIER A	28732275P	APLAZAMIENTO	10754H
GRAGERA CABRERA EDUARDO	27291622Y	COMPENSACION.410330012342M	MEJOR CUANTÍA
GRUPO B G SEGURIDAD Y SERVICIO	B41853573	APREMIO M1600603410014884	UPRE 1
GRUPO RADIOTELEVISION SEVILLA SL	B41920315	APLAZAMIENTO	10725N
GUERRERO CACERES MANUEL	24679188G	EMBARGO	MORON FRONTERA
GUERRERO CÁ CERES, MANUEL	24679188G	EMBARGO INMUEBLE	UNIDAD MORON
GUERRERO JIMENEZ SERGIO	15408457K	APREM.COMPEN.410330012425L	MEJOR CUANTÍA
GUERRERO MENDEZ ASOCIADOS SL	B41947854	APREM.COMPEN.410330011242D	MEJOR CUANTÍA
GUERRERO ROMERO ANGELO	49026929Z	APREM.COMPEN.410330013424Y	MEJOR CUANTÍA
GUERRERO SALAS EDUARDO	25555031F	COMPENSACION.410330013425F	MEJOR CUANTÍA
GUIARD JUSTEL CARLOS	5240582D	COMPENSACION.410330013229H	MEJOR CUANTÍA
GUIJO BAÑEZ JOSE	75369598R	APREM.COMPEN.410330012169Q	MEJOR CUANTÍA
GUIRADO RUIZ ELISA	28781014X	APREM.COMPEN.410330012027N	MEJOR CUANTÍA
GUIRADO RUIZ ELISA	28781014X	APREM.COMPEN.410330010906H	MEJOR CUANTÍA
GUISADO MARTIN JUAN MANUEL	28888583P	COMPENSACION.410330012458Y	MEJOR CUANTÍA
GUMIEL GOMEZ JESUS	28576914N	COMPENSACION.410330013505H	MEJOR CUANTÍA
GUTIERREZ CASTAÑO CRISTOBAL	28517601Q	COMPENSACION.410330013326T	MEJOR CUANTÍA
GUTIERREZ CRESPO BASILIO NICOLAS	28445372F	COMPENSACION.410330012378H	MEJOR CUANTÍA
GUTIERREZ DE LA OSA NICOLAS	28824177W	APREM.COMPEN.410330011987H	MEJOR CUANTÍA
GUTIERREZ DE LA ROSA NICOLAS	28824177W	APREM.COMPEN.410330012028J	MEJOR CUANTÍA
GUTIERREZ FERNANDEZ CARMEN MARIA	24888886B	APREM.COMPEN.410330012072B	MEJOR CUANTÍA
GUTIERREZ MARTELL EVA	28912310E	APREM.COMPEN.410330010862C	MEJOR CUANTÍA
GUTIERREZ ORTIZ RAMON	28523017G	APREM.COMPEN.410330013249S	MEJOR CUANTÍA
HABAS PEREZ JOSE CARLOS	75703115H	COMPENSACION.410330012936R	MEJOR CUANTÍA
HARANA MORALES JUAN	31620074L	REQUERIM. SUBSAN.	UPRE 1
HARKAOUI RACHID	X3058741V	APREM.COMPEN.410330012280N	MEJOR CUANTÍA
HERAS VELASCO SERGIO	14329958S	COMPENSACION.410330014091Y	MEJOR CUANTÍA
HERBELLO NAVEIRO ENRIQUE	29736432P	APREM.COMPEN.410330011608F	MEJOR CUANTÍA
HERMA CONSULTORES, SL	B41663691	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
HERMANOS RECIO SL	B41165150	APLAZAMIENTO	EXPT 11120Q
HERMIDA BORREGUERO LUIS MIGUEL	45805223X	COMPENSACION.410330012434M	MEJOR CUANTÍA
HERMOBLAN SL	B41840984	APREMIO A4160402506030375	UPRE 1
HERNANDEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	28482986	RECURSO 03/1936T	MEJOR CUANTÍA
HERNANDEZ MUÑOZ JOSE MARTIN	28805744S	APREM.COMPEN.410330013595Q	MEJOR CUANTÍA
HERRERA ARIZA FRANCISCO	28653078T	COMPENSACION.410330011131J	MEJOR CUANTÍA
HERRERO ROMERO NUIS NICOLAS	30228918H	APREM.COMPEN.410330011210T	MEJOR CUANTÍA
HIDALGO CORDERO MONTSERRAT	28916693N	COMPENSACION.410330012207P	MEJOR CUANTÍA
HIJON GALIANO MANUEL	28472338V	APREM.COMPEN.410330011205H	MEJOR CUANTÍA
HINOJOSA MARQUEZ FRANCISCO CIRILO	27284622K	COMPENSACION.410330010916M	MEJOR CUANTÍA
HORMIGONES VARELA SA	A41046905	APLAZAMIENTO	UPRE 1
HOTEL CONVENTO LA GLORIA SL	B41932831	COMPENSACION.410330011517P	MEJOR CUANTÍA
IGLESIAS PASTOR JOSE	28230687G	APREM.COMPEN.410130012852M	MEJOR CUANTÍA
IGLESIAS POSTIGO FRANCISCO JOSE	52695332D	COMPENSACION.410330011709Q	MEJOR CUANTÍA
INFANTES HERNANDEZ MARIO ALEJANDRO	28743344Z	APREM.COMPEN.410330013035P	MEJOR CUANTÍA
INTEGRAL METHODS SL	B41620360	PRORROGA EMBARGO	UPRE 1

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
INVERSION Y TECNOLOGIA AGRUPAD	B41787300	A4160703506018686 APREMIO	UPRE 1
INVERSION Y TECNOLOGIA AGRUPAD	B41787300	A4160703506018697 APREMIO	UPRE 1
INVERSIONES SIERPES SA	A41233503	APREMIO A4160303506006681	UPRE 1
IZQUIERDO ESCRIBANO CLARA MARIA	28631643R	APREM.COMPEN.410330012065G	MINOR CUANTÍA
JAPON LARGO JOSE ANTONIO	27905330M	COMPENSACION.410330012241L	MINOR CUANTÍA
JARANA BERTHOLET MANUEL	31689309R	COMPENSACION.410330010580Z	MINOR CUANTÍA
JARDINERIA Y REFORESTACIONES SA	A41829243	COMPENSACION.410330012656C	MINOR CUANTÍA
JAREÑO GIRONELLA ALEJANDRA	27915013B	COMPENSACION.410330011277K	MINOR CUANTÍA
JEREZ ACUÑA JUAN	75433504J	COMPENSACION.410330010924J	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ CAMPANARIO LUISA	9181053M	APREM.COMPEN.410330013086J	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ CARRION ANTONIO	28565835L	APREM.COMPEN.410330011812G	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ CASTRO CARLOS JOSE	28715705	RECURSO 03/1068T	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ CONDES ALFONSA	61420735	COMPENSACION.410330012653V	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ CONDES ALFONSA	61420735	COMPENSACION.410330011221B	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ CONDES ALFONSA	61420735	COMPENSACION.410330011718W	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ FLORES MANUEL	75395273P	COMPENSACION.410330011992T	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ FLORES MANUEL	75395273P	COMPENSACION.410330011728N	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ GALOCHA JUAN	27686641T	APREM.COMPEN.410330013728B	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ INFANTES JUAN	28467036M	COMPENSACION.410330013115L	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ LEAL FERNANDO	28353403S	COMPENSACION.410330011041S	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ LOPEZ JESUS	28889251D	APREM.COMPEN.410330012865E	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ MARTINEZ JUAN RAMON	48957526VW	COMPENSACION.410330011947R	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ MATEOS MIGUEL	14324917B	COMPENSACION.410330010807B	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ MORANTE MARIA ANGELES	31669764Y	COMPENSACION.410330012696Z	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ MORON FRANCISCO	28710017Z	COMPENSACION.410330011004R	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ PARDAL FRANCISCO JAVIER	28911397Y	APREM.COMPEN.410330012485X	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ PINEDA PEDRO	28665879	RECURSO 03/1328T	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE CARLOS	28542815E	INICIO RESPONSABILIDAD	DEPENDENCIA
JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE CARLOS	28542815E	RESPONSABILIDAD	DEPENDENCIA
JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE CARLOS	28542815E	RESPONSABILIDAD	DEPENDENCIA
JIMENEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	28740791	RECURSO 03/1337T	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ VALDIVIA DIEGO	28660068K	APREM.COMPEN.410330013633P	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ YSABAL HIGINIO	28583320R	COMPENSACION.410330011081D	MINOR CUANTÍA
JIMENEZ-ORTA ORTA ANTONIO	27312816Y	COMPENSACION.410330012998V	MINOR CUANTÍA
JOYANES ABANCENS ESTER	31668985D	APREM.COMPEN.410330011172P	MINOR CUANTÍA
JUAREZ MORENO PATRICIO	28427450VW	COMPENSACION.410330011638Z	MINOR CUANTÍA
JUAREZ NAVAJAS ELIAS	28658323	RECURSO 03/1572A	MINOR CUANTÍA
JURADO JIMENEZ JOSE MANUEL	28930268V	COMPENSACION.410330011342V	MINOR CUANTÍA
JURADO MORANTE MARIA MAGDALENA	77591588F	APREM.COMPEN.410330012704E	MINOR CUANTÍA
JURADO NAVARRO FRANCISCA	28582152J	APREM.COMPEN.410330012016R	MINOR CUANTÍA
JURADO VALLEJO JOSE PEDRO	52264962S	COMPENSACION.410330012161P	MINOR CUANTÍA
KAMOUR ABDERRAHIM	X2095033D	APLAZAMIENTO	9168L
KAUF-VERKAUF WAGEN SL	B91056911	A4185103070000633 APREMIO	UPRE 1
KAUF-VERKAUF WAGEN SL	B91056911	A4185103070000655 APREMIO	UPRE 1
KAUF-VERKAUF WAGEN SL	B91056911	A4185103070000622 APREMIO	UPRE 1
KAUF-VERKAUF WAGEN SL	B91056911	A4185103070000644 APREMIO	UPRE 1
KISTERNAIA VICTORIA	X2022999B	APREM.COMPEN.410330010162X	MINOR CUANTÍA
KRAWIETZ MULLER JORGE	41964280K	APREM.COMPEN.410330012572M	MINOR CUANTÍA
LA VISIA SA	A41036229	APREM.COMPEN.410330014534N	MINOR CUANTÍA
LACIDA INFANTE FRANCISCO JAVIER	28757464	RECURSO 03/1145T	MINOR CUANTÍA
LAFFITTE AGEO FRANCISCO	28619191	REQ.SUBSANACION 03/2116T	MINOR CUANTÍA
LAGO ESCRIBANO JORGE HORACIO	X1169090T	APREM.COMPEN.410330012537Q	MINOR CUANTÍA
LAGUILLO DE CASTRO ANTONIO	28559965Z	APREM.COMPEN.410330012130T	MINOR CUANTÍA
LAMA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	28671310Q	APREM.COMPEN.410330012223R	MINOR CUANTÍA
LANCHARRO REYES JOSE	28535507M	COMPENSACION.410330012925J	MINOR CUANTÍA
LARA FERRERA ANGEL	28575047P	COMPENSACION.410330012874P	MINOR CUANTÍA
LARA GALVEZ EDUARDO	28030040D	COMPENSACION.410330013358D	MINOR CUANTÍA
LARA GALVEZ EDUARDO	28030040D	COMPENSACION.410330011075A	MINOR CUANTÍA
LARA GALVEZ EDUARDO	28030040	FALLO TEARA 41/5557/01	MINOR CUANTÍA
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	ACUERDO DERIVACION	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400004771	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400004826	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400005079	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400005024	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400005123	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400004870	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400005178	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400004925	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400004970	UPRE2 - FMO
LARRETA CASALES MARIA	18194420V	APREMIO A4173203400005222	UPRE2 - FMO
LAVADO BOCANEGRA JOSE ANTONIO	28828734M	COMPENSACION.410330012092P	MINOR CUANTÍA
LAZO GOMEZ JOSE	28741553Z	COMPENSACION.410330011825V	MINOR CUANTÍA
LEAL GARCIA JUAN CARLOS	28587846L	COMPENSACION.410330012328Z	MINOR CUANTÍA
LEIVA GARCIA JOSE ANTONIO	28460262Q	APREM.COMPEN.410330011138C	MINOR CUANTÍA
LEON CAVLO ANTONIO CARLOS	34042161E	COMPENSACION.410330009392E	MINOR CUANTÍA
LEON PEREZ MIGUEL	28463131X	APLAZAMIENTO	9409F

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
LEON PEREZ, ANTONIO	28346581R	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
LEON SANCHEZ FLORENCIA	28399106V	COMPENSACION.410330012871M	MENOR CUANTÍA
LEON SANTANA JESUS	53273174E	APREM.COMPEN.410330012432A	MENOR CUANTÍA
LEON VELA CONSUELO	28345943F	COMPENSACION.410330011010F	MENOR CUANTÍA
LETIRUM SL	B41870445	COMPENSACION.410330013535W	MENOR CUANTÍA
LETIRUM SL	B41870445	COMPENSACION.410330012652Q	MENOR CUANTÍA
LHEGCHAO XU	X2074392E	APREM.COMPEN.410330012221E	MENOR CUANTÍA
LIBRERO BARRAL MATILDE	28551669K	COMPENSACION.410330010266E	MENOR CUANTÍA
LIBUR SL	B41656257	APREMIO A4160003020008803	UPRE 1
LIN XUNAO	X1455023C	COMPENSACION.410330014192S	MENOR CUANTÍA
LINARES ROLDAN LAUREANO	28683375Y	APREM,COMPEN.410330012315R	MENOR CUANTÍA
LINARES Y GORDILLO SL	B41406273	SEÑALAMIENTO DE BIENES	MORON
LINEROS GOMEZ JOSE MANUEL	045651378	RECURSO 02/2408T	MENOR CUANTÍA
LLADONOSA PANAL MANUEL	28769456K	COMPENSACION.410330013375A	MENOR CUANTÍA
LLANES GOMEZ, GONZALO	29781718F	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
LLANES IGLESIAS JOSE MARIA	32794373T	COMPENSACION.410330012022F	MENOR CUANTÍA
LLORENTE JIMENEZ IGNACIO	48813569W	COMPENSACION.410330011875K	MENOR CUANTÍA
LOBATO AMODEO MIGUEL	28276721S	COMPENSACION.410330010797R	MENOR CUANTÍA
LOBATO GONZALEZ, MARIA CARMEN	14315783P	INICIO	U.P.R.E. 1
LOBO MACHUCA MANUEL	27306423	RECURSO 03/696T	MENOR CUANTÍA
LOBO MACHUCA MANUEL	27306423	RECURSO 03/1474T	MENOR CUANTÍA
LOPEZ ALVAREZ ALBERTO	28820239C	APREM.COMPEN.410330012030S	MENOR CUANTÍA
LOPEZ AMORES ANGELES	27313892N	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
LOPEZ BOGARI MIGUEL	28068923E	COMPENSACION.410330013048K	MENOR CUANTÍA
LOPEZ CAMACHO DOLORES	27280569Q	COMPENSACION.410330011956X	MENOR CUANTÍA
LOPEZ GARCIA RAFAEL	28796974	REQUER.SUBSANACION 03/1819T	MENOR CUANTÍA
LOPEZ GARCIA VICTOR JAVIER	14320755N	COMPENSACION.410330011546Z	MENOR CUANTÍA
LOPEZ GOMEZ DIEGO	27293776K	COMPENSACION.410330012491Q	MENOR CUANTÍA
LOPEZ GONZALEZ ANGEL	51431790H	A4160002016010368 APREMIO	UPRE 1
LOPEZ GONZALEZ ANGEL	51431790H	A4160002016010379 APREMIO	UPRE 1
LOPEZ GUTIERREZ MARIA AMPARO	27322340L	APREM.COMPEN.410330013545N	MENOR CUANTÍA
LOPEZ LOPEZ CARLOS	33979713	FALLO TEARA 41/1756/02	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	28929109P	COMPENSACION.410330010008V	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	28929109P	COMPENSACION.410330010449K	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	28929109P	COMPENSACION.410330010339A	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	28929109P	COMPENSACION.410330010594M	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	28929109P	COMPENSACION.410330010014T	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	28929109P	COMPENSACION.410330010015R	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	28929109P	COMPENSACION.410330010010L	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	28929109P	COMPENSACION.410330010012K	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	28929109P	COMPENSACION.410330010011C	MENOR CUANTÍA
LOPEZ MAYA FRANCISCO	29422966	FALLO TEARA 41/602/02	MENOR CUANTÍA
LOPEZ RUIBAL MARGARITA	28305517S	COMPENSACION.410330013130B	MENOR CUANTÍA
LOPEZ SANCHEZ JOSE LUIS	47005226B	COMPENSACION.410330011286F	MENOR CUANTÍA
LOPEZ TEJADA FRANCISCO JAVIER	28667502A	APREM.COMPEN.410330012099S	MENOR CUANTÍA
LOPEZ TORRICO MARCOS	47832943G	APLAZAMIENTO	7232S
LOPEZ VALVERDE FLORENTINO	8662962N	COMPENSACION.410330012916G	MENOR CUANTÍA
LOPEZ VELAZQUEZ ANTONIO	28490739H	COMPENSACION.410330010793C	MENOR CUANTÍA
LOPEZ VERDE CARLOS	28801728R	COMPENSACION.410330010780F	MENOR CUANTÍA
LORA BARRAGAN MIGUEL	28869254E	APREM.COMPEN.410330013179Z	MENOR CUANTÍA
LORA HURTADO ALVARO	28621442N	COMPENSACION.410330013468G	MENOR CUANTÍA
LORCA ALVAREZ ALBERTO	28887498G	COMPENSACION.410330011808T	MENOR CUANTÍA
LOSADA GONZALEZ GUILLERMO	27883189J	COMPENSACION.410330012237S	MENOR CUANTÍA
LUCAS LUCAS AURELIANO	6941090N	COMPENSACION.41033012385W	MENOR CUANTÍA
LUNA FALCON ANGELA MARIA	28871663Q	APREM.COMPEN.410330010875X	MENOR CUANTÍA
LUQUE LOPEZ IGNACIO	25947127	FALLO TEARA 41/2431/02	MENOR CUANTÍA
LUQUE MOHEDANO MANUEL	28777194P	APLAZAMIENTO	9184N
LUQUE PEREZ ANTONIO	52257679T	COMPENSACION.410330012926Z	MENOR CUANTÍA
Mª CARMEN GOMEZ GONZÁLEZ	28237973E	RESPONSABILIDAD	UPRE 2 - MORON
MACHUCA PIÑA IVAN	28762767W	COMPENSACION.410330011977P	MENOR CUANTÍA
MACIAS BENITO CRESCENCIO	29054148	RECURSO 03/845A	MENOR CUANTÍA
MADIEDO RUZ AURORA	28874303B	APREM.COMPEN.410330012417B	MENOR CUANTÍA
MADRID FERNANDEZ DIEGO	75286979K	COMPENSACION.410330012547A	MENOR CUANTÍA
MAESO LOPEZ MANUEL	28623285	FALLO TEARA 41/6976/01	MENOR CUANTÍA
MAESTRE JIMENEZ MIGUEL ANGEL	28481495	RECURSO 03/1219T	MENOR CUANTÍA
MALDONADO TRIGO MARIA ISABEL	77538594M	COMPENSACION.410330011967K	MENOR CUANTÍA
MANCERA CLAVERIA JOSE	28361686H	APREMIO A4173203400003572	UPRE 1
MANCERA CLAVERIA JOSE	28361686H	APREMIO A4173203400003561	UPRE 1
MANCERA CLAVERIA JOSE	28361686H	APREMIO A4173203400003540	UPRE 1
MANCERA CLAVERIA JOSE	28361686H	APREMIO A4173203400003528	UPRE 1
MANCERA CLAVERIA JOSE	28361686H	APREMIO A4173203400003539	UPRE 1
MANCERA CLAVERIA JOSE	28361686H	APREMIO A4173203400003550	UPRE 1
MAÑOSO DOMINGUEZ M DOLORES	31616238R	COMPENSACION.410330011525Q	MENOR CUANTÍA
MANTENIMIENTO CONSERVACION Y LIMPIEZA	B4172518S	REQUERIMIENTO DE PAGO	TOMAS DE IBARRA
MAR 80 SL	B41924226	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
MARIN MARQUES INES	28612611J	APREM.COMPEN.410330013735H	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
MAROTO OLIVERA MARIA ISABEL	28390376G	COMPENSACION.410330010813V	MENOR CUANTÍA
MARQUEZ DIAZ PEDRO	28890912Z	COMPENSACION.410330013029W	MENOR CUANTÍA
MARQUEZ GUERRERO SARA	28718703Y	COMPENSACION.410330012750E	MENOR CUANTÍA
MARQUEZ MORON FRANCISCO	75323647G	COMPENSACION.410330010575D	MENOR CUANTÍA
MARQUEZ RENDON JOSE M	28908763V	APLAZAMIENTO	93945
MARQUEZ RENDON JOSE MARIA	28908763V	COMPENSACION.410330013697A	MENOR CUANTÍA
MARQUEZ RODRIGUEZ MANUELA	28476385Q	APREM.COMPEN.410330012699V	MENOR CUANTÍA
MARQUEZ VERDUGO JOSE	28700681Q	COMPENSACION.410330012934E	MENOR CUANTÍA
MARRERO GOMEZ JUAN LUIS	42819754X	APREM.COMPEN.410330010798W	MENOR CUANTÍA
MARRODAN CARBALLO GUILLERMO	29251710B	COMPENSACION.410330011671R	MENOR CUANTÍA
MARROQUI JURADO FRANCISCO JAVIER	28851153E	COMPENSACION.410330012984A	MENOR CUANTÍA
MARTIN ASENSIO FRANCISCA	48881009Y	APREM.COMPEN.410330013461C	MENOR CUANTÍA
MARTIN CARRASCO CARMEN	5627810D	APREM.COMPEN.410330012396J	MENOR CUANTÍA
MARTIN CUTIÑO RAMON	27304111Y	COMPENSACION.410330011917V	MENOR CUANTÍA
MARTIN FERNANDEZ CAYETANO	28358250D	COMPENSACION.410330012128K	MENOR CUANTÍA
MARTIN GAYANGO JOSE	47000861Q	APREM.COMPEN.410330012564C	MENOR CUANTÍA
MARTIN GOMEZ JESUS	28597617S	COMPENSACION.410330010956E	MENOR CUANTÍA
MARTIN JAIME DIEGO JOSE	52667360M	COMPENSACION.410330013351W	MENOR CUANTÍA
MARTIN LUNA DAVID	28769150Z	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
MARTIN MARTINEZ GRACIA	27761146P	APLAZAMIENTO	EXPT 9105w
MARTIN MUÑOZ MIGUEL	28918821R	COMPENSACION.410330006957W	MENOR CUANTÍA
MARTIN PONCE MIGUEL	28514999	FALLO TEARA 41/3772/02	MENOR CUANTÍA
MARTIN VALERO ADOLFO	75380896Y	COMPENSACION.410330013563F	MENOR CUANTÍA
MARTIN VARGAS DANIEL	48987023J	COMPENSACION.410330011382B	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ BENITEZ MANUEL	31353646E	COMPENSACION.410330012577X	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ BORRERO FCO JAVIER	28712710Q	COMPENSACION.410330010782D	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ CAMPON TEODORO	28413038	RECURSO 03/1581T	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ DE MORETIN RONDA JAVIER	30590312J	APREM.COMPEN.410330012226G	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ DIAZ ISABEL	28924190	REQUER.SUBSANACION 03/2209T	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ ESCAMILLA JAVIER	28740450H	APREM.COMPEN.410330013673W	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ GUERRERO ISIDORO	27322683	RECURSO 03/1891T	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ GUERRERO ISIDORO	27322683	RECURSO 03/1892T	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ GUERRERO ISIDORO	27322683	RECURSO 03/1893T	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ MEJIAS SANTIAGO	28784075N	COMPENSACION.410330011799Z	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ MUÑOZ JOSE FERNANDO	75382852	FALLO TEARA 41/3727/02	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	COMPENSACION 410330012406T	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002285	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002296	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002329	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002362	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002373	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002384	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002263	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002307	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002241	UPRE 1
MARTINEZ RETAMERO SATURNINO	28329645Q	APREMIO A4173203400002340	UPRE 1
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELES	28887536L	COMPENSACION.410330012783D	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ ROLDAN RAMON	52291920V	COMPENSACION.410330011142R	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ SAEZ FRANCISCO JAVIER	28573415D	COMPENSACION.410330011800S	MENOR CUANTÍA
MARTINEZ SANTANA JOSE MANUEL	28786285Z	COMPENSACION.410330013553C	MENOR CUANTÍA
MATA ALVAREZ JOSE ANTONIO	28294891	FALLO TEARA 41/978/02	MENOR CUANTÍA
MATA PARDO, JOSE	28701492E	INICIO	U.P.R.E. 1
MATA PRADAS JOSE	52562898D	APREM.COMPEN.410330009751J	MENOR CUANTÍA
MATEO CID ISMAEL	52268800N	COMPENSACION.410330010989D	MENOR CUANTÍA
MATEO FRIAS FRANCISCO	28036307C	COMPENSACION.410330012168S	MENOR CUANTÍA
MATERIAL DEPORTIVO AMBER SPORT, SL	B41725250	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
MATERIALES DE CONSTRUCCION RODRIGUEZ SILL	B41703323	COMPENSACION.410330011774N	MENOR CUANTÍA
MATOS OJO MERCEDES	27827966J	COMPENSACION.410330010804P	MENOR CUANTÍA
MAYA GARCIA JOSE LUIS	28485104H	COMPENSACION.410330011295Q	MENOR CUANTÍA
MEDINA LABRADOR ALFONSO	4404146W	COMPENSACION.410330013027T	MENOR CUANTÍA
MEDINA MUÑOZ CARLOS	4559380K	APREM.COMPEN.410330011361J	MENOR CUANTÍA
MEJIAS DOMINGUEZ FRANCISCO	52231139W	COMPENSACION.410330012498T	MENOR CUANTÍA
MEJIAS SANCHEZ BENITO FRANCISCO	28743387B	APREM.COMPEN.410330013471F	MENOR CUANTÍA
MELENDO VAZQUEZ ALBERTO	28758801S	COMPENSACION.410330013701F	MENOR CUANTÍA
MELFOR SL	B91051664	COMPENSACION.410330011248S	MENOR CUANTÍA
MELGAREJO MARTINEZ ABELLANOSA FRANCISCO	28871548Q	EMBARGO	UPRE 1
MELLADO ALVAREZ EMILIANO	28581506G	APREM.COMPEN.410330012070D	MENOR CUANTÍA
MELLADO DELGADO JUAN	28914071	RECURSO 03/1162T	MENOR CUANTÍA
MELOUANE NJUR EDDINE	X1634299B	COMPENSACION.410330013500J	MENOR CUANTÍA
MENDEZ COTAN FCO JOSE	28890477Q	APREM.COMPEN.410330009943K	MENOR CUANTÍA
MENDEZ HERRERA SALVADOR	28598443	RECURSO 03/897A	MENOR CUANTÍA
MENENDEZ PRIETO OLGA VANESSA	28919760C	COMPENSACION.410330011441R	MENOR CUANTÍA
MENENDEZ QUIROGA MARIA DEL PILAR	28719605B	COMPENSACION.410330013085N	MENOR CUANTÍA
MERINO RUFFO JUAN	28477040G	APREM.COMPEN.410330012085R	MENOR CUANTÍA
MERPAPLAS SL	N41371212	APREM.COMPEN.410330012011L	MENOR CUANTÍA
MESA GARCIA MIGUEL ANGEL	52698309L	COMPENSACION.410330010105E	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
MESA ROCHA ANTONIO	27849646G	COMPENSACION.410330011858G	MENOR CUANTÍA
META MAQUINARIA OP SL	B91063362	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
MIER MARTINEZ EMILIO JOSE	28874161F	COMPENSACION.410330011494P	MENOR CUANTÍA
MIGALLON MEJIAS JOAQUIN	28809097X	APREM.COMPEN.410330010016W	MENOR CUANTÍA
MIGUEL MARTIN ARGENTE SL	B41790064	APREM.COMPEN.410330001267Q	MENOR CUANTÍA
MIGUEZ MARIN ELISA	51594092D	APREM.COMPEN.410330011882M	MENOR CUANTÍA
MIKROTECHNIKOPIK SL	B41886763	COMPENSACION.410330011515Y	MENOR CUANTÍA
MILLAN CASTRO MARIA DEL CARMEN	24826849M	COMPENSACION.410330010373Z	MENOR CUANTÍA
MILLAN GARCIA BEATRIZ	28632894	RECURSO 03/1393T	MENOR CUANTÍA
MIRANDA FERRERA LUIS	28475730	RECURSO 03/1046A	MENOR CUANTÍA
MISA MORALES JUAN CARLOS	28677328P	COMPENSACION.410330011206L	MENOR CUANTÍA
MITOCHNIK CYMINSKI, SILVINA R.	28802035D	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
MOLINA BERMUDEZ JOSE MARIA	28896347K	COMPENSACION.410330012292R	MENOR CUANTÍA
MOLINA GOVANTES ROSARIO	28467482Z	APREM.COMPEN.410330012216V	MENOR CUANTÍA
MOLINA GOVANTES ROSARIO	28467482Z	APREM.COMPEN.410330010874D	MENOR CUANTÍA
MOLINA PEREZ FRANCISCO	28880893T	COMPENSACION.410330013241F	MENOR CUANTÍA
MOLINA PULIDO MARIA	28517525D	COMPENSACION.410330013598L	MENOR CUANTÍA
MOLNAR, MIKLOS JON	X2364648H	APREMIO A4160603020005547	UPRE1
MOLNAR, MIKLOS JON	X2364648H	APREMIO A4160603056019730	UPRE1
MOLNAR, MIKLOS JON	X2364648H	APREMIO A4160603020005536	UPRE1
MOLNAR, MIKLOS JON	X2364648H	APREMIO A4160603020005569	UPRE1
MOLNAR, MIKLOS JON	X2364648H	APREMIO A4160603020005558	UPRE1
MONASTER TRUJILLO JOSE MARIA	28422452H	APREM.COMPEN.410330012020M	MENOR CUANTÍA
MONCLOVA BRIZ ANTONIO DAVID	28459679P	COMPENSACION.410330009300E	MENOR CUANTÍA
MONJE GUTIERREZ JOSE MANUEL	31636941G	APREM.COMPEN.410330011097W	MENOR CUANTÍA
MONTALVA RODRIGUEZ ISAIAS	49026817V	COMPENSACION.410330012626J	MENOR CUANTÍA
MONTAÑEZ MONTOYA REMEDIOS	28824850P	APREM.COMPEN.410330012715X	MENOR CUANTÍA
MONTAÑO MONTAÑO SEGUNDO	52288679L	APLAZAMIENTO	EXPT 9449R
MONTERO RODRIGUEZ JOSE	28664375G	COMPENSACION.410330011688H	MENOR CUANTÍA
MONTILLA RODRIGUEZ FRANCISCO	28274204M	COMPENSACION.410330011684Z	MENOR CUANTÍA
MORA GARRIDO JOSE	28313229E	COMPENSACION.410330011489A	MENOR CUANTÍA
MORA GONZALEZ JUSTO	27308638W	COMPENSACION.410330011113H	MENOR CUANTÍA
MORAGAS CASTAÑEDA FERNANDO	28512661K	APREM.COMPEN.410330013672R	MENOR CUANTÍA
MORAL ZURITA JOSE L	28232361E	COMPENSACION.410330010946N	MENOR CUANTÍA
MORALES CONEJERO FRANCISCO	74631936H	COMPENSACION.410330012943P	MENOR CUANTÍA
MORALES GARRIDO MANUEL	28651782S	COMPENSACION.410330011291N	MENOR CUANTÍA
MORALES OROPESA ANTONIO	34058104A	COMPENSACION.410330010811S	MENOR CUANTÍA
MORALES PEDROTE MANUEL	28230669J	RECURSO 03/1320T	MENOR CUANTÍA
MORALES ROMERO JOSE OSCAR	44955062K	COMPENSACION.410330012625N	MENOR CUANTÍA
MORENO AMOR VALENTIN	28521289R	COMPENSACION.410330011979X	MENOR CUANTÍA
MORENO ANTUÑEZ ROSARIO	28547214M	APLAZAMIENTO	9392J
MORENO BARRAQUERO JUAN A	34070492V	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
MORENO BLANCO,JAVIER ANGEL	28727276T	APERTURA DERIVACIÓN	U.P.R.E. 1
MORENO CABELLO MARIA ISABEL	28671995B	APREM.COMPEN.410330013873H	MENOR CUANTÍA
MORENO CASTILLO, MANUEL	27846091Z	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
MORENO CORDERO MANUEL	28542859C	COMPENSACION.410330011845Z	MENOR CUANTÍA
MORENO ESTEVEZ ROSARIO	28285411	RECURSO 03/756A	MENOR CUANTÍA
MORENO LOBO, ANTONIO SALVADOR	52257920B	REQUER. ADMINISTRADOR OB	MORON
MORENO MOLINA CARMEN	51837651	REQUERIMIENTO DOC. 03/1174A	MENOR CUANTÍA
MORENO MORENO ANTONIO	27899161T	COMPENSACION.410330013373R	MENOR CUANTÍA
MORENO MORENO MIGUEL ANGEL	45657116T	APREM.COMPEN.410330012979W	MENOR CUANTÍA
MORENO ORTIZ JOSE LUIS	52694718	RECURSO 03/1848T	MENOR CUANTÍA
MORENO PAVON ADOLFO	27838307G	COMPENSACION.410330013116C	MENOR CUANTÍA
MORENO PINILLA LAUREANO	75351605V	ACUERDO DERIVACION	UPRE2 - FMO
MORENO PINILLA LAUREANO	75351605V	LIQ VOL A4173203400004628	UPRE2 - FMO
MORENO PINILLA LAUREANO	75351605V	LIQ VOL A4173203400004606	UPRE2 - FMO
MORENO ROMERO JUAN LUIS	28409559M	ACUERDO DERIVACION	UPRE 2 - FMO
MORENO ROMERO JUAN LUIS	28409559M	APREMIO A4173203400004595	UPRE 2 - FMO
MORENO ROMERO JUAN LUIS	28409559M	APREMIO A4173203400004640	UPRE 2 - FMO
MORENO SUAREZ MANUEL	52298704	RECURSO 03/1944T	MENOR CUANTÍA
MORENO TORRES JOSE MANUEL	22851669L	APREM.COMPEN.410330011200J	MENOR CUANTÍA
MORENO VILLALBA MARIA FERNANDA	27315594N	COMPENSACION.410330012205Y	MENOR CUANTÍA
MORENO VILLALBA MARIA FERNANDA	27315595N	COMPENSACION.410330014747H	MENOR CUANTÍA
MORENO VILLALBA MARIA FERNANDA	27315594N	COMPENSACION.410330013739E	MENOR CUANTÍA
MORILLA RODRIGUEZ ROSARIO	28441295R	COMPENSACION.410330010527F	MENOR CUANTÍA
MORILLO ARANDA JOSE	28306477D	COMPENSACION.410330010975H	MENOR CUANTÍA
MORON FERNANDEZ MANUEL	28912237H	COMPENSACION.410330010814H	MENOR CUANTÍA
MORON OLIVEROS PEDRO GERMAN	27892690S	REQ.SUBSANACION DEF.03/2094T	MENOR CUANTÍA
MORON OLIVEROS PEDRO GERMAN	27892690S	COMPENSACION.410330011687V	MENOR CUANTÍA
MORON PONCE DIEGO	28611318P	COMPENSACION.410330010931C	MENOR CUANTÍA
MOSCOSO PEREZ SOLEDAD	52293677A	COMPENSACION.410330012437P	MENOR CUANTÍA
MOTELLAN BELTRAN MANUEL	23601264K	COMPENSACION.410330011809R	MENOR CUANTÍA
MOYA CABELLO CARMEN VIOLETA	52661538W	COMPENSACION.410330010843R	MENOR CUANTÍA
MOYA CABELLO CARMEN VIOLETA	52661538W	COMPENSACION.410330010058K	MENOR CUANTÍA
MOYA RUIZ ANTONIO	37371674D	APREM.COMPEN.410330011274H	MENOR CUANTÍA
MOYANO FERNANDEZ REGLA	75279810M	COMPENSACION.410330011595V	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
MUDARRA MARCELO MANUEL	28674490E	COMPENSACION.410330013698G	MENOR CUANTÍA
MUEBLES DE ARTESANIA Y ANTIGUEDADES	B41625146	EMBARGO CRÉDITOS	MORON
MUEBLES DE ARTESANIA Y ANTIGUEDADES	b41625146	SEÑALAMIENTO DE BIENES	MORON
MUEBLES RÚSTICOS JOSÉ MANUEL SL	B41948431	SEÑALAMIENTO DE BIENES	MORON
MULA CHAVEZ SERGIO	28612634J	COMPENSACION.410330013043Q	MENOR CUANTÍA
MUÑIZ ARRIAZA JUAN ANTONIO	28392841P	COMPENSACION.410330012529P	MENOR CUANTÍA
MUÑIZ GONZALEZ SERGIO RICARDO	28757799W	COMPENSACION.410330012582S	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ CABRERA JOSE MANUEL	28591479	RECURSO 03/1714T	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ CASTELLANOS ANGEL MANUEL	27299913V	COMPENSACION.410330009844Z	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ CONDE JOSE M	28437855B	COMPENSACION.410330010324B	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ CORCHERO ROBERTO HILANO	2539232	RECURSO 03/1527T	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	52699518D	APREM.COMPEN.410330010433M	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ GOMEZ RAUL	44954863Y	COMPENSACION.410330012482F	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ LORA MARIA MAGDALENA	28675988W	APREM.COMPEN.410330011378F	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ MARTINEZ JUAN JOSE	28638041M	COMPENSACION.410330013367H	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ MEDINA ANTONIO	28404952K	COMPENSACION.410330010083T	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ MEDINA ANTONIO	28404952K	APREM.COMPEN.410330009842N	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ RECHE PEDRO	28448063	RECURSO 02/2910T	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ RIVERA JOSE ANTONIO	75444917H	COMPENSACION.410330011079F	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO	27774884S	APREM.COMPEN.410330011711H	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO	27774884S	COMPENSACION.410330011588X	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ ROMERO PEDRO	75420375V	COMPENSACION.410330013614N	MENOR CUANTÍA
MUÑOZ UREBA FRANCISCA	28742336H	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
MURCIA CORRIENTE PILAR	28652407L	COMPENSACION.410330012931L	MENOR CUANTÍA
MURCIA CORRIENTE PILAR	28652407L	COMPENSACION,410330012922X	MENOR CUANTÍA
MURIEL GAMITO FELIX	75396228C	APREM.COMPEN.410330012512Z	MENOR CUANTÍA
MURILLO BLANCO SILVESTRA	29775339E	COMPENSACION.410330012881S	MENOR CUANTÍA
MY HASSAN EL IDRISI	X2877872A	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
NACARINO GOMEZ FRANCISCO JAVIER	28476956N	APREM.COMPEN.410330013691C	MENOR CUANTÍA
NARANJO ADAME PABLO	27281512Q	COMPENSACION.410330012883V	MENOR CUANTÍA
NARANJO BENITEZ FRANCISCO JAVIER	28859032N	APREM.COMPEN.410330012418N	MENOR CUANTÍA
NAVARRO HEREDIA JULIAN	34070839L	COMPENSACION.410330013696W	MENOR CUANTÍA
NAVARRO HERMOSEL FRANCISCO JAVIER	28742171Z	APREM.COMPEN.410330012609L	MENOR CUANTÍA
NAVARRO SANGUINO JORGE	28730330	RECURSO 03/1622T	MENOR CUANTÍA
NAVARRO SOSA ALEJANDRO	28563986X	COMPENSACION.410330012834Z	MENOR CUANTÍA
NIETO BENITEZ JOSE	28869465A	APREM.COMPEN.410330011371T	MENOR CUANTÍA
NIEVAS REYES ANTONIO	75404416C	APREM.COMPEN.410330012348B	MENOR CUANTÍA
NK FRIO INDUSTRIAL SL	B41848458	APREM.COMPEN.410230014709R	MENOR CUANTÍA
NOA NAVAS JOSE FEDERICO	30222250C	COMPENSACION.410330011846S	MENOR CUANTÍA
NOCEA TORREGROSA MANUEL RAMON	28307899M	APREM.COMPEN.410330011267B	MENOR CUANTÍA
NOGUERA GARCIA JOSE	28873378Y	APREM.COMPEN.410330013239M	MENOR CUANTÍA
NUÑEZ NARANJO PEDRO	27545772	RECURSO 03/861T	MENOR CUANTÍA
NUÑEZ PARRILLA EMILIO	52297318X	COMPENSACION.410330010928V	MENOR CUANTÍA
OB CON ML SL	B91024018	SEÑALAMIENTO DE BIENES	MORON
OBRAS Y CONSTRUCCIONES DEL ALC	B41863986	COMPENSACION	UPRE 1
OBRAS Y CONSTRUCCIONES V. DE F	B41956178	EMBARGO CREDITOS C/P	UPRE 1
OCAÑA ROMERO MARIA NIEVES	45656156Y	COMPENSACION.410330011686Q	MENOR CUANTÍA
OCOIGAN SL	B41966516	APREMIO(A4160003020005261)	UPRE 1
OCOIGAN SL	B41966516	APREMIO(A4160003020005283)	UPRE 1
OCOIGAN SL	B41966516	APREMIO(A4160003020005294)	UPRE 1
OCOIGAN SL	B41966516	APREMIO(A4160003020005272)	UPRE 1
OFFIQUICK 2000 SL	B41903113	APREM.COMPEN.410330011103P	MENOR CUANTÍA
OLAEGUI ROJAS ALEJANDRO	28800811G	COMPENSACION.410330012372N	MENOR CUANTÍA
OLEICOLA SEVILLANA SL	B91013201	APREMIO(S2040003410158175)	UPRE 1
OLEICOLA SEVILLANA SL	B91013201	APREMIO(S2040003410158186)	UPRE 1
OLIVAREROS DEL ALJARAFE SL	B41855420	AP. DENEG AMPLIACION PLAZO	UPRE 1
OLIVER SANCHEZ FELIX	27776936C	COMPENSACION.410330012585H	MENOR CUANTÍA
OLIVERA PEÑA S.L.	B41127390	RECURSO 2002/137	TOMAS IBARRA
OLIVERO BENITEZ FRANCISCO JAVIER	34032741D	COMPENSACION.410330013254C	MENOR CUANTÍA
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400004914	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400005211	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400004815	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400004860	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400005013	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400005167	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400004969	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400005068	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400005112	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	ACUERDO DERIVACION	UPRE2 - FMO
OLMEDO GRANADOS FERNANDO	28656197Z	LIQ VOL A4173203400004760	UPRE2 - FMO
OLMO AGUILAR SONIA	44602446H	APREM.COMPEN.410330012354V	MENOR CUANTÍA
OLMO BERENJENO MARIA SONIA	52295500D	COMPENSACION.410330012709G	MENOR CUANTÍA
OLOZANO ORDOÑEZ HIGINIO	86829065	APREM.COMPEN.4103300011209E	MENOR CUANTÍA
ONCALA FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL	27283938G	COMPENSACION 410330005962L	TOMAS IBARRA
OPC S. XXI EMPRESA CONSTRUCTOR	B41965773	APREMIO(A4160303506012203)	UPRE 1
ORDOÑEZ DELGADO MERCEDES	28315140Q	APREM.COMPEN.410330014274M	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
ORIHUELA GUIADO MANUEL	28380960H	RECURSO	TOMAS DE IBARRA
OROZCO BRITO FRANCISCA	27284194F	COMPENSACION.410330014674Z	MINOR CUANTÍA
OROZCO BRITO FRANCISCA	27284194F	COMPENSACION.410330011063Z	MINOR CUANTÍA
OROZCO FERRER SALVADOR	28366827	FALLO TEARA 41/2828/02	MINOR CUANTÍA
ORTEGA GUILLEN MARIA CARMEN	28601521D	APREM.COMPEN.410330010911T	MINOR CUANTÍA
ORTEGA MEJIAS JOSE	28403189Y	APREM.COMPEN.410330011880A	MINOR CUANTÍA
ORTEGA MORIEL JUAN ANTONIO	28510097X	COMPENSACION.410330013318S	MINOR CUANTÍA
ORTEGA MORILLA EDUARDO	28878980L	COMPENSACION.410330013011F	MINOR CUANTÍA
ORTEGA NADALES ANGEL FERNANDO	28618524S	COMPENSACION.410330011833W	MINOR CUANTÍA
ORTEGA ORTEGA RAFAEL	28526912N	COMPENSACION.410330012189J	MINOR CUANTÍA
ORTIZ DELGADO ELIAS	51978601G	COMPENSACION.410330011048E	MINOR CUANTÍA
ORTIZ GONZALEZ DANIEL	28928647Y	APREM.COMPEN.410330012506P	MINOR CUANTÍA
ORTIZ LOPEZ MANUEL IGNACIO	51352518G	APREM.COMPEN.410330010158Y	MINOR CUANTÍA
ORTIZ MERINO JUAN	28706284F	COMPENSACION.410330011419W	MINOR CUANTÍA
ORTIZ MONTERO JUAN CARLOS	48809224G	COMPENSACION.410330012826Y	MINOR CUANTÍA
ORTIZ NARANJO JOSE	28451067K	COMPENSACION.410330009308F	MINOR CUANTÍA
ORTIZ REIFS ANTONIO	30539780N	APLAZAMIENTO	MINOR CUANTÍA
ORTUÑO MUÑOZ JAIME	28557647L	COMPENSACION.410330013165T	MINOR CUANTÍA
OSETE MONGE JOSEFA	28881182J	COMPENSACION.410330011615Z	MINOR CUANTÍA
OSUNA CASTILLO JOSE LUIS	28308774Y	APREM.COMPEN.410330012064A	MINOR CUANTÍA
OSUNA GONZALEZ JOSE RAMON	28475995V	APREM.COMPEN.410330011551L	MINOR CUANTÍA
OTEROS GONZALEZ RAFAEL P	27319784Q	APREM.COMPEN.410330012021Y	MINOR CUANTÍA
OVIEDO REMON JOAQUIN	28398133P	APREM.COMPEN.410330011307M	MINOR CUANTÍA
PABLOS PERALTA FRANCISCO	28326935C	APREM.COMPEN.410330012274Y	MINOR CUANTÍA
PACHON GUERRERO JOSE	75331353M	APREM.COMPEN.410330011889N	MINOR CUANTÍA
PAEZ PAREJA JOSE RAMON	77539262Y	COMPENSACION.410330011078Y	MINOR CUANTÍA
PALACIOS RAMIREZ GONZALO	75418731Y	COMPENSACION.410330011826H	MINOR CUANTÍA
PALLARES RODRIGUEZ LUCAS	28819057B	COMPENSACION.410330011143W	MINOR CUANTÍA
PALMA GONZALEZ MANUEL SAMUEL	4460429S	RECURSO 03/561A	MINOR CUANTÍA
PALOMO GIROL MARIA BENITA	28357621R	APREM.COMPEN.410330012377V	MINOR CUANTÍA
PAREJO GARCIA MARIA ANGELES	28596873F	COMPENSACION.410330011989C	MINOR CUANTÍA
PAREJO GARCIA MARIA ANGELES	28596873F	COMPENSACION.410330012278X	MINOR CUANTÍA
PAREJO GARCIA MARIA ANGELES	28596873F	APREM.COMPEN.410330012654H	MINOR CUANTÍA
PARRA GUTIERREZ JUAN ANTONIO	44600511S	COMPENSACION.410330010796T	MINOR CUANTÍA
PASCUALVACA NOGUERA BALDOMERO	52232780X	COMPENSACION.410330008313R	MINOR CUANTÍA
PAVIMENTOS UMPA SL	B4181122S	COMPENSACION.410330011768Y	MINOR CUANTÍA
PAYAN MORENO JOSE	75325486A	APLAZAMIENTO	MINOR CUANTÍA
PAYAN VELA MANUEL	28883574J	APREM.COMPEN.410330012017W	MINOR CUANTÍA
PECELLIN RUIZ MIGUEL ANGEL	28797709	RECURSO 03/1402T	MINOR CUANTÍA
PECELLIN RUIZ MIGUEL ANGEL	28797709	RECURSO 03/1401T	MINOR CUANTÍA
PEDROSA CABRERA BARBARA MARIA	28493464	RECURSO 03/933A	MINOR CUANTÍA
PEDROSA CARRERA M ERNESTINA	28598367Y	COMPENSACION.410330010846G	MINOR CUANTÍA
PEÑA ACOSTA ISABEL	75455741D	EMB INMUEBLE	UPRE-1(MCL)
PEÑA PEÑA ANGELES	75369291Q	COMPENSACION.410330013331M	MINOR CUANTÍA
PEÑA ROJILLAS JOSE LUIS	28911464G	APREM.COMPEN.410330011061N	MINOR CUANTÍA
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005354	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005376	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	APREMIO A4173203400001405	UPRE 2
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005387	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005398	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	ACUERDO DERIV RESP	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005442	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005410	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005420	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005431	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	APREMIO A4173203400001394	UPRE 2
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005365	UPRE 2 RRD
PEÑALOZA CARRASCO FELIPE	28431764S	LIQ VOL A4173203400005409	UPRE 2 RRD
PERALES CARRASCO JUANA	28655307K	APREM.COMPEN.410330013248Z	MINOR CUANTÍA
PERALES ESTEVE JOSE JOAQUIN	28719986R	COMPENSACION.410330011527H	MINOR CUANTÍA
PERDIGON PERDIGON JOSE ANTONIO	52236106R	APREM.COMPEN.410330011951M	MINOR CUANTÍA
PEREZ CAMINO ANA MARIA	75404008	RECURSO 03/1379T	MINOR CUANTÍA
PEREZ GALISTEO JOSE LUIS	27277094Z	COMPENSACION.410330011184C	MINOR CUANTÍA
PEREZ AMADO DOLORES	28621386W	APREM.COMPEN.410330012144Z	MINOR CUANTÍA
PEREZ ANDRADE JOSE ANTONIO	39679287D	COMPENSACION.410330012136Y	MINOR CUANTÍA
PEREZ ARROYO, FILOMENA	27283548M	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
PEREZ AYALA SANCHEZ PEDRO	27757984C	COMPENSACION.410330012938A	MINOR CUANTÍA
PEREZ CORPAS MARIA AFRICA	28858074C	APREM.COMPEN.410330011986V	MINOR CUANTÍA
PEREZ CORTINES FERNANDO	45659737E	COMPENSACION.410330011137L	MINOR CUANTÍA
PEREZ GARCIA JOSE MARIA	28931750G	COMPENSACION.410330010490Q	MINOR CUANTÍA
PEREZ GARCIA JUAN	28266950L	APLAZAMIENTO	9334R
PEREZ GARCIA JUAN RAMONS	28568722P	COMPENSACION.410330009869Q	MINOR CUANTÍA
PEREZ LOPEZ ANTONIO CARLOS	27307772X	INICIO EXPEDIENTE DE	UPRE-2-RQO
PEREZ MILLAN MARIA PILAR	30495658G	TRAMITE AUDIENCIA B91038554	TOMAS IBARRA
PEREZ MONTERO LORENZO	27286547Z	APREMIO(A4173203400002175)	UPRE 1
PEREZ MONTERO LORENZO	27286547Z	APLAZAMIENTO	UPRE 1

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
PEREZ MONTERO LORENZO	27286547Z	APREMIO(A4173203400002208)	UPRE 1
PEREZ MONTERO LORENZO	27286547Z	APREMIO(A4173203400002197)	UPRE 1
PEREZ MONTERO LORENZO	27286547Z	APREMIO(A4173203400002186)	UPRE 1
PEREZ REYES MERCEDES	29707529Q	COMPENSACION.410330013283A	MINOR CUANTÍA
PEREZ SILVEIRA, CHRISTIAN	36582187C	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
PEREZ VELASCO MARIA TERESA	7823276X	COMPENSACION.410330012337T	MINOR CUANTÍA
PEREZ VILLA JUAN	28593435L	COMPENSACION.410330011411V	MINOR CUANTÍA
PICON PILO LUIS MARIANO	28744705H	COMPENSACION.410330010729W	MINOR CUANTÍA
PIEDRABUENA MALDONADO JOSE LUIS	28896260A	APREM.COMPEN.410330012961A	MINOR CUANTÍA
PIÑA PARRAS JOSE LUIS	75323767	RECURSO 03/1371T	MINOR CUANTÍA
PINEDA LLAMAS JOSE JOAQUIN	28481190	REQUER.SUBSANACION 03/1573T	MINOR CUANTÍA
PIÑERO ALVAREZ JOAQUIN	28146613H	APREM.COMPEN.410330010536Q	MINOR CUANTÍA
PIÑERO GONZALEZ JUAN ANTONIO	21658283B	COMPENSACION.410330012953H	MINOR CUANTÍA
PINO RIVERA CRISTNA	28667295A	APREM.COMPEN.410330011912N	MINOR CUANTÍA
PINTURAS PRAMA SL	B91082842	APLAZAMIENTO	EXPTTE 11073S
PISERRA GONZALEZ ISABEL	2858516Q	COMPENSACION.410330011198B	MINOR CUANTÍA
PLANELLES MONERRIS ANTONIO	28349293E	COMPENSACION.410330011869S	MINOR CUANTÍA
PLANELLES MONERRIS ANTONIO	28349293E	COMPENSACION.410330012832N	MINOR CUANTÍA
PLATA ORTIZ FRANCISCO	28597999Y	COMPENSACION.410330011213A	MINOR CUANTÍA
PLATILLA SL	B41757337	APLAZAMIENTO	UPRE 1
PLS SL UNIPERSONAL	B21251947	APREM.COMPEN.410330012897P	MINOR CUANTÍA
PONCE ALMELLONES JUAN	27827950C	COMPENSACION.410330013403P	MINOR CUANTÍA
PONCE BLANDON JOSE A	28482475B	APLAZAMIENTO	9542W
PONCE CADENA JOSE ANTONIO	48884879N	COMPENSACION.410330012340A	MINOR CUANTÍA
PONCE CANO FCO JOSE	28457083B	APLAZAMIENTO	MINOR CUANTÍA
PONCE GUTIERREZ MANUEL	28615840E	APREM.COMPEN.41330010902Z	MINOR CUANTÍA
PONCE MUÑOZ RAFAEL	28278052N	COMPENSACION.410330011697G	MINOR CUANTÍA
PORTILLO AZOGUE JOAQUIN ISMAEL	52258403B	APREM.COMPEN.410330012600X	MINOR CUANTÍA
POTO RAMIREZ DANIEL	52669566A	APREM.COMPEN.410330012812S	MINOR CUANTÍA
POVEDA RODRIGUEZ ANTONIO	28479701C	COMPENSACION.410330013353Y	MINOR CUANTÍA
POWER PLANT RENT SL	B41933680	COMPENSACION.410330011452N	MINOR CUANTÍA
PREFABRICADOS NUESTRA SEÑORA D	B41269127	SEÑALAMIENTO DE BIENES	MORON FRONTERA
PRESA PEREZ FLORENCIO	28723038V	COMPENSACION.410330006816E	MINOR CUANTÍA
PRIETO BENITEZ ANTONIO ALBERTO	28589172B	COMPENSACION.410330013050T	MINOR CUANTÍA
PRIETO LOPEZ JOSE	27291804G	COMPENSACION.410330013559A	MINOR CUANTÍA
PRIMER HOGAR SL	B41927708	APREMIO(A4160703506015067)	UPRE 1
PRIMER HOGAR SL	B41927708	APREMIO(A4160703530001360)	UPRE 1
PRIMER HOGAR SL	B41927708	APREMIO(A4160703416000461)	UPRE 1
PROCOAN-PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AND	B41871625	APREMIO	UPRE 1
PRODUCCIONES INSOLITAS SL	B41684754	RECURSO 2002/117	TOMAS IBARRA
PROMOCION LOS BAÑOS SOC. CIVIL	G41000414	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
PROMOCIONES TARPEYA SA	A41195637	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
PROMOCIONES TARPEYA SA	A41195637	EMBARGO CREDITOS C/P	UPRE 1
PROMOCIONES Y ALBAÑILERIA LA C	B91001800	APREMIO(A4160003020004568)	UPRE 1
PROMOCIONES Y ALBAÑILERIA LA C	B91001800	APREMIO(A4160003020004579)	UPRE 1
PROSOLAR PROMOTORA DE ENERGIA SOLER SL	B41744384	COMPENSACION.410330011261M	MINOR CUANTÍA
PROY.Y PROM.MUSICALES LA TIRANA,SL	B41862129	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
PROYCYER SL	B41544990	COMPENSACION.410330011998Y	MINOR CUANTÍA
PROYECTOS BEDOGA SL	B91015289	APREM.COMPEN.410330013793D	MINOR CUANTÍA
PSRTEÑOPE SL	B41970476	COMPENSACION.410330011518D	MINOR CUANTÍA
PUBLICIDAD Y MONTAJES SEVILLAN	B41887704	APREMIOA4160303506010036	UPRE 1
PULIDO BENITEZ FRANCISCO	52238342Y	APREM.COMPEN.410330011348T	MINOR CUANTÍA
QUESADA BAZO MIGUEL	27278543Z	COMPENSACION.410330013629G	MINOR CUANTÍA
QUINTA MARTINEZ JOSEFA	52782285E	APLAZAMIENTO	8917K
QUINTA MARTINEZ JOSEFA	52782285E	COMPENSACION.410330012101V	MINOR CUANTÍA
QUINTANA GRIMA DANIEL	27288974A	COMPENSACION.410330013625T	MINOR CUANTÍA
RAMIREZ BARNEO FRANCISCO	25776110	RECURSO 03/1931T	MINOR CUANTÍA
RAMIREZ IBELBUREN FRANCISCO	28670538A	APREM.COMPEN.410330011720G	MINOR CUANTÍA
RAMIREZ IZQUIERDO JUAN CARLOS	75092304H	COMPENSACION.410330012866T	MINOR CUANTÍA
RAMIREZ MOTA ROCIO	28895014E	APREM.COMPEN.410330012707W	MINOR CUANTÍA
RAMIREZ PEREZ LUIS	28510846T	APREM.COMPEN.410330013314B	MINOR CUANTÍA
RAMIREZ RUANO JOSE M	28731285F	APLAZAMIENTO	9134P
RAMIREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	28411709	FALLO TEARA 41/2923/02	MINOR CUANTÍA
RAMIREZ YELANO MANUEL	28900589P	COMPENSACION.410330012920P	MINOR CUANTÍA
RAMOS MARTINEZ MARIA PATROCINIO	75353137	RECURSO 03/1096T	MINOR CUANTÍA
RAMOS RAMOS FRANCISCA	28536723W	APREM.COMPEN.410330011669E	MINOR CUANTÍA
RAMOS RODRIGUEZ EDUARDO CARLOS	47507570N	APREM.COMPEN.410330012769H	MINOR CUANTÍA
RAMOS RODRIGUEZ TAMARA	48823077B	COMPENSACION.410330012286H	MINOR CUANTÍA
RANDADO LOPEZ ANDRES	47009050	RECURSO 03/724T	MINOR CUANTÍA
RECICLAJES DESMONTES Y CHATARRAS VALME S	B41603663	APREMIOA4160303506025568	UPRE 1
REDONDO VEGA JUAN CARLOS	28711191S	COMPENSACION.410330012781F	MINOR CUANTÍA
REGOLAS PEPE SL	B41849761	APREMIOA4160099016011114	UPRE 1
REINA CABELLO JESUS	75423893Q	SEÑALAMIENTO DE BIENES	MORON FRONTERA
REINA CAYETANO FRANCISCO MIGUEL	28803379L	COMPENSACION.410330012976H	MINOR CUANTÍA
REINA SANTIGOSA EDMAR	39182055	RECURSO 03/1574T	MINOR CUANTÍA
REMESAL SABUGAL JUAN ENRIQUE	27310015E	COMPENSACION.410330011134Q	MINOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
RENGEL DOMINGUEZ MARIA ISABEL	28335965B	COMPENSACION.410330010940Y	MENOR CUANTÍA
REVESLOGA SL	B41925561	APREMIOA4160003020004260	UPRE 1
REVESLOGA SL	B41925561	APREMIOA4160003020004250	UPRE 1
REVESLOGA SL	B41925561	APREMIOA4160003020004282	UPRE 1
REVESLOGA SL	B41925561	APREMIOA4160003020004271	UPRE 1
REY FERNANDEZ GONZALO DEL	75414455P	COMPENSACION.410330012379L	MENOR CUANTÍA
REY LILLO MONICA	28616434H	COMPENSACION.410330012206F	MENOR CUANTÍA
REY LILLO YOLANDA	28648608S	APREM.COMPEN.410330010870M	MENOR CUANTÍA
REYES CASTILLO JOSE ANTONIO	28517821Y	COMPENSACION.410330011492Y	MENOR CUANTÍA
REYES GALLARDO RAUL	28758882G	COMPENSACION.410330013517F	MENOR CUANTÍA
REYES GALLEGO DAVID	44040501D	APREM.COMPEN.410330012304J	MENOR CUANTÍA
REYES GARRIDO ISABEL ROCIO	75429678M	COMPENSACION.410330010314R	MENOR CUANTÍA
REYES RODRIGUEZ ISRAEL	28799310K	COMPENSACION.410330010678C	MENOR CUANTÍA
REYES ROMERO MARIA DEL ROCIO	28485294R	COMPENSACION.410330012918Y	MENOR CUANTÍA
RIDAO GARCIA PEDRO LUIS	28277850V	COMPENSACION.410330011031M	MENOR CUANTÍA
RIEGO ROMERO RAFAEL	28740725	FALLO TEARA 41/2636/02	MENOR CUANTÍA
RIVAS CORDERO CASIMIRO	27779501D	APREM.COMPEN.410330011080P	MENOR CUANTÍA
RIVERO SAENZ MARIA LOURDES	28714346L	COMPENSACION.410330012204M	MENOR CUANTÍA
RIVILLA SANCHIS DANIEL	2851324Z	COMPENSACION.410330012951Q	MENOR CUANTÍA
ROBLES CAÑAVATE JOSE PEDRO	28645321V	APREM.COMPEN.410330012196C	MENOR CUANTÍA
ROBLES ROMERO JUAN CARLOS	28700746N	COMPENSACION.410330012622D	MENOR CUANTÍA
RODEL SL	B41060260	APREMIOA4103903506003004	UPRE 1
RODEL SL	B41060260	APREMIOA4103903156000032	UPRE 1
RODRIGUEZ ASSA RAFAEL	14316101G	APREMIOA4160003020005877	UPRE 1
RODRIGUEZ ASSA RAFAEL	14316101G	APREMIOA4160003020005822	UPRE 1
RODRIGUEZ ASSA RAFAEL	14316101G	APREMIOA4160003020005866	UPRE 1
RODRIGUEZ ASSA RAFAEL	14316101G	APREMIOA4160003020005833	UPRE 1
RODRIGUEZ ASSA RAFAEL	14316101G	APREMIOA4160003020005844	UPRE 1
RODRIGUEZ ASSA RAFAEL	14316101G	APREMIOA4160003020005855	UPRE 1
RODRIGUEZ BELLOSO JOSEFA	75375203	RECURSO 03/1722T	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ BLANCO MANUEL	28381603V	APREM.COMPEN.410330012754A	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ CAMPOS WENCESLAO	34051402V	COMPENSACION.410330012096N	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ CANO M DOLORES	28675445B	COMPENSACION.410330011163E	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ CARRIO JOSE	28500223A	APREM.COMPEN.410330011055Y	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ CASO DOSAL, VICENTE	28329414S	ACUERDO EJEC. FALLO	TOMAS IBARRA
RODRIGUEZ CASO DOSAL, VICENTE	28329414S	ACUERDO EJEC. FALLO	TOMAS IBARRA
RODRIGUEZ CASO DOSAL, VICENTE	28329414S	ACUERDO EJEC. FALLO	TOMAS IBARRA
RODRIGUEZ CASO DOSAL, VICENTE	28329414S	ACUERDO EJEC. FALLO	TOMAS IBARRA
RODRIGUEZ DE AZA ROSANA	24153879S	APREM.COMPEN.410330012980E	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDRES	76936647Z	COMPENSACION.410330011427X	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ GALISTEO MARIA	28267635Z	APREM.COMPEN.410330011696A	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ GARCIA ALEJANDRO	28909659Q	COMPENSACION.410330013247J	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ GARCIA DIEGO	28189781S	COM. A INSTANCIA	PLANIF.COORD.
RODRIGUEZ GARCIA DIEGO	28189781	COMPENS A INSTANCIA	ASISTEN COOR
RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	48810918L	COMPENSACION.410330012443Z	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ MACIAS SL	B41373689	COMPENSACION.410330011461K	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ MALDONADO FRANCISCO	24060006	RECURSO 03/1844T	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ MORENO ENRIQUE	28592023X	COMPENSACION.410330011664V	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE MANUEL	28692122	FALLO TEARA 41/2080/02	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ MUÑOZ JUAN M	28709131W	APREM.COMPEN.410330011414C	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ OLIVARES JOSE MANUEL	75403988Y	apiAZAMIENTO 4103--3086D	UPRE 2 MC
RODRIGUEZ PAREJA FCO JAVIER	52267499E	COMPENSACION.410330011282A	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ PARRA JOSE MANUEL	53279232P	APREM.COMPEN.410330009965C	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ PASCUAL ISABEL MARIA	28577165X	APREM.COMPEN.410330011292J	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ PASTOR ROBERTO ALEXAND	14315943F	COMPENSACION.410330012741J	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ PUECH SILVIA	28910920V	COMPENSACION.410330011850L	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO	28477140N	COMPENSACION 410330014204G	TOMAS IBARRA
RODRIGUEZ RUIZ SANTIAGO	28376782A	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2
RODRIGUEZ SAN VICENTE ANTONIA	28441468J	COMPENSACION.410330012465J	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE LUIS	28569277B	APREM.COMPEN.410330011935N	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ TRIGUERO MARIA JOSE	44605746Y	COMPENSACION.410330012669X	MENOR CUANTÍA
RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARCELO	28530164K	COMPENSACION.410330012839L	MENOR CUANTÍA
ROIG NOGALES ANA ISABEL	28921464E	APREM.COMPEN.410330011948W	MENOR CUANTÍA
ROJO ALONSO CASO JOSE CAYETANO	28505280T	COMPENSACION.410230002675L	MENOR CUANTÍA
ROJO ALONSO DE CASO ENRIQUE	28350459S	APREM.COMPEN.410330013666H	MENOR CUANTÍA
ROMAN MARI Y ASOCIADOS SL	B41681941	EMBARGO CREDITOS	UPRE 1
ROMERO ALMUEDO DANIEL	27320260D	APREM.COMPEN.410330012657K	MENOR CUANTÍA
ROMERO ARAGON VICENTE	27844350K	COMPENSACION 410330013581W	TOMAS IBARRA
ROMERO AZNAR EVA	27318075D	COMPENSACION 410330012129E	TOMAS IBARRA
ROMERO AZNAR EVA	27318075D	COMPENSACION 410330012129E	TOMAS IBARRA
ROMERO AZNAR EVA	27318075D	COMPENSACION 410330013764R	TOMAS IBARRA
ROMERO AZNAR EVA	27318075D	COMPENSACION 410330009108Z	TOMAS IBARRA
ROMERO BARRERA JOSEFA	31235894P	COMPENSACION.410330013423M	MENOR CUANTÍA
ROMERO CARO SL	B41780602	COMPENSACION.410330011787W	MENOR CUANTÍA
ROMERO CORDERO JOSE MARIA	34064268A	COMPENSACION.410330009752Z	MENOR CUANTÍA
ROMERO GARCIA JOSE MARIA	27834205L	COMPENSACION.410330014013C	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
ROMERO GARCIA LUIS CARLOS	28675989A	COMPENSACION.410330012258J	MENOR CUANTÍA
ROMERO HERRUZO DOLORES	30495210Q	APLAZAMIENTO	EXPT 10775Q
ROMERO HERRUZO M DOLORES	30495210Q	APREM.COMPEN.410330010838L	MENOR CUANTÍA
ROMERO HERRUZO M DOLORES	30495210Q	APREM.COMPEN.410330012279B	MENOR CUANTÍA
ROMERO HERRUZO M DOLORES	30495210Q	APREM.COMPEN.410330011994W	MENOR CUANTÍA
ROMERO HERRUZO M DOLORES	30495210Q	APREM.COMPEN.410330011729J	MENOR CUANTÍA
ROMERO HERRUZO M DOLORES	30495210Q	APREM.COMPEN.410330011185K	MENOR CUANTÍA
ROMERO IGLESIAS JOSE LUIS	34057584N	COMPENSACION.410330013061B	MENOR CUANTÍA
ROMERO LORA VICENTA	27283753	RECURSO 03/1347T	MENOR CUANTÍA
ROMERO LUNA LOURDES	28701428	RECURSO 03/1414T	MENOR CUANTÍA
ROMERO MARTIN JUAN MANUEL	52270708B	COMPENSACION.410330012199T	MENOR CUANTÍA
ROMERO MORAGAS JOSE LUIS	28455835M	COMPENSACION.410330012748C	MENOR CUANTÍA
ROMERO MUÑOZ M DOLORES	27317407P	COMPENSACION.410330012208D	MENOR CUANTÍA
ROMERO RIVERO DAVID	28480391C	COMPENSACION.410330008638G	MENOR CUANTÍA
ROMERO RIVERO M JESUS	28480392K	APREM.COMPEN.410330012718J	MENOR CUANTÍA
ROMERO RIVERO M JESUS	28480392K	APREM.COMPEN.410330013070C	MENOR CUANTÍA
ROMERO ROMERO FRANCISCO JOSE	48984300G	APREM.COMPEN.410330013120R	MENOR CUANTÍA
ROMERO RUBIANO JOSE	28577763X	COMPENSACION.410330014280B	MENOR CUANTÍA
ROMERO SANCHEZ ANTONIA	28402914F	COMPENSACION.410330013604W	MENOR CUANTÍA
ROMERO VALERO DAVID	28813920A	APREM.COMPEN.410330013274V	MENOR CUANTÍA
ROMERO VARO RAMON	31564776J	COMPENSACION 410330014205M	TOMAS IBARRA
ROMERO VIDAL ANTONIO	34060693Q	COMPENSACION.410330012338R	MENOR CUANTÍA
RONDAN MERLO MANUEL	28546580S	APREMIOA4109503306000280	UPRE 1
RONDAN MERLO MANUEL	28546580S	APREMIOA4109503506006789	UPRE 1
ROQUE MARTIN ANTONIO	28713650J	APREM.COMPEN.410330011323K	MENOR CUANTÍA
ROSA GOMEZ RAFAEL	28719008	RECURSO 03/1281T	MENOR CUANTÍA
ROSA ROMERO CARLOS RAMON	28804262M	APREM.COMPEN.410330013606G	MENOR CUANTÍA
ROSA TOVAR JUAN MARIA	29052786Z	APREM.COMPEN.410330012317A	MENOR CUANTÍA
ROSALES CABRERA CARMEN	28697274J	APREM.COMPEN.410330010952H	MENOR CUANTÍA
ROSALES CABRERA MARIA JOSE	27311216G	COMPENSACION.410330011866N	MENOR CUANTÍA
ROSALES ROJAS JULIAN	52235246S	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
ROSENDO FUENTES JOSE DAVID	28641065Q	APREM.COMPEN.410330011914Z	MENOR CUANTÍA
ROSECRUZ SL	B41912031	APREMIOK1610103093496150	UPRE 1
ROSECRUZ SL	B41912031	APREMIOK1610103093500176	UPRE 1
ROSECRUZ SL	B41912031	APREMIOK1610103092885760	UPRE 1
ROSECRUZ SL	B41912031	APREMIOK1610103090452934	UPRE 1
ROSECRUZ SL	B41912031	APREMIOK1610103092903558	UPRE 1
RUAMAR GESTION SL	B91033290	COMPENSACION.410330013544B	MENOR CUANTÍA
RUBIO DOMINGUEZ CONCEPCION	28674426	RECURSO 03/1168T	MENOR CUANTÍA
RUEDA GALAN REYES	27278524V	APREM.COMPEN.410330010971Z	MENOR CUANTÍA
RUFINO MARTIN JOSE	27911593N	APREMIO A4160098020000714	UPRE 1
RUIZ BENITEZ JOSE JOAQUIN	28574474X	COMPENSACION.410330011449D	MENOR CUANTÍA
RUIZ CASTROVIEJO MELLADO JUAN	28456521R	COMPENSACION.410330012818K	MENOR CUANTÍA
RUIZ CRUZ JAVIER	27312371D	COMPENSACION.410330012634K	MENOR CUANTÍA
RUIZ FALLA FRANCISCO	28176502	FALLO TEARA 41/7082/00	MENOR CUANTÍA
RUIZ FERNANDEZ BEATRIZ	28602092M	APREM.COMPEN.410330012222T	MENOR CUANTÍA
RUIZ JORDAN MANUEL	31200843D	APREM.COMPEN.410330012935T	MENOR CUANTÍA
RUIZ LOBATO JUAN SANTIAGO	25576376P	COMPENSACION.410330013503Q	MENOR CUANTÍA
RUIZ MARTINEZ LUIS	28683151N	APREM.COMPEN.410330010130R	MENOR CUANTÍA
RUIZ MIGUEZ MARIA BELEN	47501291M	COMPENSACION.410330010929H	MENOR CUANTÍA
RUIZ MORAL JOSE ANTONIO	27307576K	COMPENSACION.410330011030G	MENOR CUANTÍA
RUIZ PINEDA MANUEL	28912370J	APREM.COMPEN.410330013159V	MENOR CUANTÍA
RUIZ PORTERO, MARIA JOSÉ	28668375W	APERTURA RESPONSABILIDAD	UPRE1-RMR
RUIZ TAPIA JOSE ENRIQUE	28669298M	COMPENSACION.410330011204V	MENOR CUANTÍA
RULAI SA	A41040478	ACUERDO EJECUC. FALLO	TOMAS IBARRA
RULL SARMIENTO JOSE LUIS	05224954K	COMPENSACION 410330011234R	TOMAS IBARRA
RULL SARMIENTO, JOSE LUIS	05224954K	COMPENSACION 410330011234R	TOMAS IBARRA
RUSTICAS DEL RIO SL	B41640467	APLAZAMIENTO	UPRE 1
RUZ NIETO JUAN RAFAEL	28498786S	COMPENSACION.410330011613N	MENOR CUANTÍA
SAAVEDRA CRUZ PEDRO	28424352D	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
SABORIDO CINTADO JOSE	28560441F	COMPENSACION.410330011369K	MENOR CUANTÍA
SAEZ VEGA JUAN JOSE	28794375P	COMPENSACION.410330012473K	MENOR CUANTÍA
SALAS CARRILLO ANTONIO JOSE	52253866M	COMPENSACION.410330013376G	MENOR CUANTÍA
SALAZAR MURILLO IGNACIO	28330703Q	COMPENSACION.410330012450K	MENOR CUANTÍA
SALVADOR RESA ANTONIO	70045480S	APREM.COMPEN.410330012908L	MENOR CUANTÍA
SALVADOR RESA ANTONIO	70045480S	APREM.COMPEN.410330012909C	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ ARRIAZA BENITO	52662275A	COMPENSACION.410330013056Y	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ BENITEZ JUAN CARLOS	28895376Q	APREM.COMPEN.410330012195L	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ BENITEZ RAUL	44957984E	COMPENSACION.410330013704X	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ CASANOVA LYDIA ISABEL	28753033C	COMPENSACION.410330014015E	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ DE MORON SA	A41461195	LIQUIDAC. EJECUTIVA	MORON
SANCHEZ DE MORON SA	A41461195	LIQUIDAC. EJECUTIVA	MORON
SANCHEZ DORADO JOSE	27284226Q	COMPENSACION.410330010249M	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ FERNANDEZ ELIAS MANUEL	28505063J	COMPENSACION.410330014011H	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN	28894863	FALLO TEARA 41/265/02	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ GARCIA ERNESTO	27318242S	COMPENSACION.410330010792L	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
SANCHEZ GARCIA GABRIEL	27884883M	COMPENSACION.410330014093P	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ GONZALEZ M CONCEPCION	29743526H	APREM.COMPEN.410330010962M	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ JIMENEZ ERNESTO	28639032F	COMPENSACION.410330013330G	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ LAGUNA MARIA AUXILIADORA	27296018D	APREM.COMPEN.410330010900N	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ LEIVA RUBEN JOSE	28733537M	APREM.COMPEN.410330011950G	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ MORENO JULIO	34053148S	APREM.COMPEN.410330011024K	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	28885792	RECURSO 03/1532T	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ PACHECO CARLOS	21497358V	APREM.COMPEN.410330012686G	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ PALMA EDUARDO	45653313S	COMPENSACION.410330013352A	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ RAMOS GUILLERMO	28729057X	APREM.COMPEN.410330012830X	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ ROMERO JOSE ANTONIO	28715157W	COMPENSACION.410330012500W	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ SANCHEZ ALFREDO	27898283	FALLO TEARA 41/8216/02	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	28419785L	EMBARGO VALORES	U.P.R.E.2
SANCHEZ SANCHEZ DAVIID	28741943Q	APREM.COMPEN.410330013703D	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ SANCHEZ RAUL	48808863	RECURSO 03/1370T	MENOR CUANTÍA
SANCHEZ VARGAS MANUEL	52271220V	COMPENSACION.410330011144A	MENOR CUANTÍA
SANDOVAL RIOS FRANCISCO JAVIER	28595193Y	COMPENSACION.410330013053A	MENOR CUANTÍA
SANSAL MOHAMMED	X1356724T	COMPENSACION.410330011139K	MENOR CUANTÍA
SANTA ELENA FONTANERIA Y SANEAMIENTOS SL	B41629247	APREM.COMPEN.410330014459Y	MENOR CUANTÍA
SANTIAGO GALLARDO ANTONIO	28935117J	COMPENSACION.410330012945X	MENOR CUANTÍA
SANTIAGO GUISSADO MANUEL	28855960	RECURSO 03/1116T	MENOR CUANTÍA
SANTIBETI SL	B41793936	APREM.COMPEN.410330011984S	MENOR CUANTÍA
SANTILLANA CADIZ ANTONIO	47008415	RECURSO 03/1611T	MENOR CUANTÍA
SANTURINO DURAN FRANCISCO	27289132T	APREM.COMPEN.410330013158Q	MENOR CUANTÍA
SANUSI KENUY	X2584383B	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
SANZ ARQUERO AARON	53278817F	COMPENSACION.410330012532B	MENOR CUANTÍA
SARMIENTO SARMIENTO,JOSE	28702988T	INICIO EXP.	MENOR CUANTÍA
SAT N 18322	F41067653	RECURSO 03/1082A	MENOR CUANTÍA
SE-5 PROMOCIONES SL	B41898396	RECURSO 03/874A	MENOR CUANTÍA
SEBKA INMOBILIARIA SL	B41374240	APREM.COMPEN.410330012633C	MENOR CUANTÍA
SEBTILAN SL	B91025189	APREM.COMPEN.410330013719W	MENOR CUANTÍA
SEGOVIA BENJUMEA MARCO MANUEL	28793848X	COMPENSACION.410330012571G	MENOR CUANTÍA
SEGOVIA ORDOÑEZ JAIME	28619306S	COMPENSACION.410330013498B	MENOR CUANTÍA
SEGURA DIAZ YOLANDA	28744787P	APLAZAMIENTO	EXPT 11124C
SEGURA FRAILE CECILIO	27289082L	COMPENSACION.410330012986M	MENOR CUANTÍA
SEGURA SANZ ANGEL	28514856	RECURSO 03/1372T	MENOR CUANTÍA
SENRA MACHUCA MARIA JOSE	28874379H	COMPENSACION.410330011602R	MENOR CUANTÍA
SERCONCUST SERVICIOS Y CONTROL	B41982851	APREMIO A4160003020009177	UPRE 1
SERCONCUST SERVICIOS Y CONTROL	B41982851	APREMIO A4160003020009155	UPRE 1
SERCONCUST SERVICIOS Y CONTROL	B41982851	APREMIO A4160003020009144	UPRE 1
SERCONCUST SERVICIOS Y CONTROL	B41982851	APREMIO A4160003020009166	UPRE 1
SERCONCUST SERVICIOS Y CONTROL	B41982851	APREMIO A4160030506008397	UPRE 1
SERRADILLA SUAREZ ANTONIO	28727814D	COMPENSACION.410330010938G	MENOR CUANTÍA
SERRADILLA SUAREZ FCO JAVIER	28907746N	APREM.COMPEN.410330010987F	MENOR CUANTÍA
SERRANO LOPEZ ALBERTO	28788219Q	APREM.COMPEN.410330012549M	MENOR CUANTÍA
SERRANO PALLEZ SUSANA	3801529C	APREM.COMPEN.410330011312X.	MENOR CUANTÍA
SERRANO RIVAS AUXILIADORA	28875483H	COMPENSACION.410330012755G	MENOR CUANTÍA
SERRANO RIVAS AUXILIADORA	28875483H	COMPENSACION.410330012757Y	MENOR CUANTÍA
SERVICIOS DE TRANSPORTE COTE DIANA SL	B91073353	COMPENSACION.410330011632P	MENOR CUANTÍA
SERVICIOS TRANSPORTES Y AUTOMO	B41734849	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 1
SERVIMENAJE SL	B41828930	COMPENSACION.410330013654Y	MENOR CUANTÍA
SERYCONT 2000 SL	B41943374	A4173203400003264	UPRE 2 ACM
SERYCONT 2000 SL	B41943374	A4173203400003253	UPRE 2 ACM
SERYCONT 2000 SL	B41943374	A4173203400003242	UPRE 2 ACM
SERYCONT 2000 SL	B41943374	A4173203400003231	UPRE 2 ACM
SERYCONT 2000 SL	B41943374	A4173203400003209	UPRE 2 ACM
SERYCONT 2000 SL	B41943374	A4173203400003220	UPRE 2 ACM
SERYCONT 2000 SL	B41943374	RESPONSABILIDAD ACUERDO	UPRE 2 ACM
SERYCONT 2000 SL	B41943374	A4173203400003210	UPRE 2 ACM
SERYCONT 2000 SL	B41943374	A4173203400003198	UPRE 2 ACM
SERYCONT 2000 SL	B41943374	A4173203400003187	UPRE 2 ACM
SEVILLA HERNANDEZ HERNANDEZ	28827323	REQ. SUBSANACION DE. 03/1998T	MENOR CUANTÍA
SICARDO MAURI JOSE	27865798	RECURSO 03/1509T	MENOR CUANTÍA
SIERRA SAN VICENTE JAVIER	51407019H	COMPENSACION.410330011176N	MENOR CUANTÍA
SILVA SCHOLL MANUEL	28650439Y	COMPENSACION.410330012767Q	MENOR CUANTÍA
SILVA SILVA JUAN MIGUEL	28599074T	COMPENSACION.410330010921X	MENOR CUANTÍA
SNORESCOMBE SA	A41374174	AP. DENEG. AMPLIACION PLAZO	UPRE 1
SNORESCOMBE SA	A41374174	APLAZAMIENTO	UPRE 1
SNORESCOMBE, S.A.	A41374174	DENEGACIÓN SUSPENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y
SOCIEDAD GESTORA TELEFONIA DE SEVILLA SL	B91017129	COMPENSACION.410330011460C	MENOR CUANTÍA
SOLA CASTRO MIGUEL ANGEL	47200088V	APREM.COMPEN.410330009577T	MENOR CUANTÍA
SOLA NORALES JULIO ENRIQUE	28594574P	COMPENSACION.410330013516Y	MENOR CUANTÍA
SOLANO ACOSTA JOSE	28693866D	APREM.COMPEN.410330012990D	MENOR CUANTÍA
SOLANO LUQUE MARIA ELENA	34058530S	COMPENSACION.410330010426K	MENOR CUANTÍA
SORIA BAILINA MIGUEL ANGEL	28591277T	APREM.COMPEN.410330010639G	MENOR CUANTÍA
SORIANO GUTIERREZ FERNANDO	47014155Q	COMPENSACION.410330009884P	MENOR CUANTÍA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
SORIANO VALENZUELA SERGIO	53274332F	COMPENSACION.410330011442W	MINOR CUANTÍA
SOTO FERNANDEZ IGNACIO JOSE	75415713R	APREM.COMPEN.410330012563L	MINOR CUANTÍA
SOSA SARMIENTO ANSCION ROSARIO	28924274A	COMPENSACION.410330013499N	MINOR CUANTÍA
SUAREZ ACOSTA ANA	28488517G	APREM.COMPEN.410330011543B	MINOR CUANTÍA
SUAREZ ACOSTA JOSE ANTONIO	48806932N	COMPENSACION.410330011823S	MINOR CUANTÍA
SUAREZ CANTALEJO JUAN ANTONIO	28487028X	COMPENSACION.410330009870V	MINOR CUANTÍA
SUAREZ FERNANDEZ JOSE LUIS	43665427	RECURSO 03/496A	MINOR CUANTÍA
SUAREZ MOÑINO ANTONIO	28385397Q	COMPENSACION.410330012589E	MINOR CUANTÍA
SUAREZ NUÑOZ MIGUEL	28912660	RECURSO 03/1418T	MINOR CUANTÍA
TAMAYO GARCIA NURIA	27316820L	COMPENSACION.410330012198E	MINOR CUANTÍA
TECNICAS DE MANTENIMIENTO E I	B41631292	APREMIO A4160003016004902	UPRE 1
TECNICAS DE MANTENIMIENTO E I	B41631292	APREMIO A4160003020006845	UPRE 1
TECNICAS DE MANTENIMIENTO E I	B41631292	APREMIO A4160003020006856	UPRE 1
TECNICAS DE MANTENIMIENTO E I	B41631292	APREMIO A4160003016004913	UPRE 1
TECNICAS ESPECIALES CTNES.METALICAS SL	B47972878	APREM.COMPEN.410330010805D	MINOR CUANTÍA
TEJERA RODRIGUEZ ISABEL	28511645V	COMPENSACION	UPRE 1
TEJERO ALVAREZ MIGUEL	38555027R	COMPENSACION.410330013587P	MINOR CUANTÍA
TEJERO RIVAS FRANCISCO	34064233Z	COMPENSACION.410330013412V	MINOR CUANTÍA
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS	B41862681	APREMIO A4160003016003043	UPRE 1
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS	B41862681	APREMIO A4160003016003021	UPRE 1
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS	B41862681	APREMIO A4160003020004909	UPRE 1
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS	B41862681	APREMIO A4160003016003032	UPRE 1
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS	B41862681	APREMIO A4160003020004898	UPRE 1
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS	B41862681	APREMIO A4160003020004910	UPRE 1
TERNERO CANDAU PEDRO	29435758J	COMPENSACION.410330012349N	MINOR CUANTÍA
TESEC-96 SL	B41817107	APREMIO A4160003016005507	UPRE 1
TESEC-96 SL	B41817107	APREMIO A4160003016005518	UPRE 1
TGS TRANSPORTE GESTION Y SERV. URGENTES	B41723859	EJECUCION FALLO 41/3762/96	TOMAS IBARRA
TINSECO SL	B41620253	APREMIO A4160702506052356	TOMAS DE IBARRA
TIRADO AGUILAR JUAN ANTONIO	48880664Y	COMPENSACION.410330012484D	MINOR CUANTÍA
TODO A UN SOLO PRECIO SL	B41951575	RESOLUC. RECURSO 2003/189	TOMAS IBARRA
TOLEDANO ALAJAR VICENTE	37729234B	APREM.COMPEN.410330013671T	MINOR CUANTÍA
TOLEDO CAMPUZANO, MANUEL	27555347J	DIL. EMB.	TOMAS IBARRA
TOMILLO RUIZ ISAAC	30221720L	COMPENSACION.410330009972G	MINOR CUANTÍA
TORIBIO BLANCO CRISTINA	48875391	REQ.SUBS.DEFECTOS 03/2264T	MINOR CUANTÍA
TORO AGUILERA ANTONIO	75322307K	COMPENSACION.410330011918H	MINOR CUANTÍA
TORRALVA GOMEZ MARIA DOLORES	52237947W	APREM.COMPEN.410330012107T	MINOR CUANTÍA
TORRALVA GOMEZ MARIA DOLORES	52237947W	APREM.COMPEN.410330010771K	MINOR CUANTÍA
TORRE LOPEZ MARIA SOLEDAD	396498R	COMPENSACION.410330011188R	MINOR CUANTÍA
TORRELO CASADO ALFONSO	42057424S	COMPENSACION.410330014016T	MINOR CUANTÍA
TORREÑO LOBATO BERNARDO	31524208V	COMPENSACION.410330009701D	MINOR CUANTÍA
TORRESCUSA GONZALEZ SUSANA MARIA	28485910L	COMPENSACION.410330012217H	MINOR CUANTÍA
TORRESCUSA GONZALEZ SUSANA MARIA	28485910L	COMPENSACION.410330011237G	MINOR CUANTÍA
TORRESCUSA GONZALEZ SUSANA MARIA	28485910L	COMPENSACION.410330011713C	MINOR CUANTÍA
TORRESCUSA GONZALEZ SUSANA MARIA	28485910L	COMPENSACION.410330010847M	MINOR CUANTÍA
TORRESCUSA GONZALEZ SUSANA MARIA	28485910L	COMPENSACION.410330013814M	MINOR CUANTÍA
TOURIST GOLDEN SL	B41687187	APREM.COMPEN.410330011900T	MINOR CUANTÍA
TRANSDAVANE SL	B41956095	REQUER.SUBSANACION 03/1225T	MINOR CUANTÍA
TRANSPORTES SANTOS DIEZ DIEZ SL	B41164310	RECURSO 03/1592T	MINOR CUANTÍA
TRIGO ALCARAZO FRANCISCO	75365510F	COMPENSACION.410330011392K	MINOR CUANTÍA
TROYA GONZALEZ EVARISTO	28543014Z	COMPENSACION.410330012913R	MINOR CUANTÍA
TRUJILLO GALLEGO ALEJANDRO	28781431	FALLO TEARA 41/4605/02	MINOR CUANTÍA
TUBECON SA	A41175548	APREMIO A4160003016005089	UPRE 1
TUBECON SA	A41175548	APREMIO A4160003020007406	UPRE 1
TUBECON SA	A41175548	APREMIO A4160003016005090	UPRE 1
TUBECON SA	A41175548	APREMIO A4160003020007395	UPRE 1
TUBECON SA	A41175548	APREMIO A4160403506001105	UPRE 1
TUDELA NAVARRO MANUEL	34052101A	COMPENSACION.410330011593S	MINOR CUANTÍA
TUDOR DIEGUEZ DEMETRIO	45808160A	COMPENSACION.410330013181Q	MINOR CUANTÍA
UFANO SALAS FRANCISCO JAVIER	44600065Y	COMPENSACION.410330013345L	MINOR CUANTÍA
UNO DOBLE SL	B91034355	COMPENSACION.410330010460D	MINOR CUANTÍA
URBANO DIAZ JORGE	28799766V	COMPENSACION.410330013463E	MINOR CUANTÍA
URBANO GARCIA LUCAS	27316219Q	APREM.COMPEN.410330012548G	MINOR CUANTÍA
URIGUEN GOICOECHEA BORJA	48808755H	APREM.COMPEN.410330012785B	MINOR CUANTÍA
VAHONDYL SL UNIPERSONAL	B41932807	EMB.CREDITOS B41932807	UPRE 2 RRD
VALDEMARINA SL	B41625930	AP. DENEG. AMPLICION PLAZO	UPRE 1
VALDERRAMA CHACON JESUS	28755711F	COMPENSACION.410330005612Z	MINOR CUANTÍA
VALDES LOPEZ ANSELMO	27279405W	SEÑALAMIENTO DE BIENES	UPRE 2
VALDIEVIESO MOLERO RAUL	28812683P	COMPENSACION.410330012566E	MINOR CUANTÍA
VALERO LOZA ESPERANZA	27274602	RECURSO 03/435A	MINOR CUANTÍA
VALIENTE GOMEZ ANTONIO	28725046	FALLO TEARA 41/5862/02	MINOR CUANTÍA
VALLADARES CABEZAS LUIS CRUZ	45061240P	COMPENSACION.410330012164B	MINOR CUANTÍA
VALLE BARBERO DOLORES DEL	28534353R	COMPENSACION.410330011830E	MINOR CUANTÍA
VALSECA TEJERINA GONZALO	28898851H	COMPENSACION.410330011085J	MINOR CUANTÍA
VALVERDE JIMENEZ, ANDRES	28529411G	COMPENSACION 410330009612N	TOMAS IBARRA
VARGAS GONZALEZ, TOMAS	28485287V	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA

Nombre	DNI/CIF	Procedimiento	Unidad
VARGAS RAMOS FELIPE	28491017C	APREM.COMPEN.410330009573L	MENOR CUANTÍA
VAZQUEZ AVILA MARIA REYES	28752748B	APREM.COMPEN.410330011972A	MENOR CUANTÍA
VAZQUEZ COBALEDA JOSE JUAN	25929350R	APREM.COMPEN.410330011196D	MENOR CUANTÍA
VAZQUEZ CRUZ MANUEL	28653523P	COMPENSACION.410330011888B	MENOR CUANTÍA
VAZQUEZ DOMINGUEZ DIEGO	28278132T	APREM.COMPEN.410330011963V	MENOR CUANTÍA
VAZQUEZ GONZALEZ ALEJANDRO	28902737Y	APREM.COMPEN.410330011007G	MENOR CUANTÍA
VAZQUEZ GONZALEZ LUIS MIGUEL	28880309Z	COMPENSACION.410330010959W	MENOR CUANTÍA
VAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO	28457801Q	COMPENSACION.410330013071K	MENOR CUANTÍA
VAZQUEZ ORTIZ ALBERTO CARLOS	28740971X	COMPENSACION.410330011670T	MENOR CUANTÍA
VAZQUEZ SANTAMARIA ANTONIA	75349976	RECURSO 03/949A	MENOR CUANTÍA
VEGA LORENTE JOSE ANTONIO	28679296K	COMPENSACION.410330011521N	MENOR CUANTÍA
VEGA MENDEZ JESUS	28811961E	COMPENSACION.410330012383T	MENOR CUANTÍA
VEGA RAIGON JOSE	28887721	REQUERIMIENTO PAGO	MENOR CUANTÍA
VELA CUEVA ANASTASIO	28862231Z	COMPENSACION.410330013055M	MENOR CUANTÍA
VELASCO CALDERON M DE LOS ANGELES	28592764S	COMPENSACION.410330012705T	MENOR CUANTÍA
VELASCO RIOS MANUEL	52264522N	APREM.COMPEN.410330012122S	MENOR CUANTÍA
VELAZQUEZ ANTAS JUAN LUIS	28644197	REQUER.SUBSANACION 03/1655T	MENOR CUANTÍA
VELAZQUEZ LECHUGA ANTONIO	44608779A	APLAZAMIENTO	9506N
VERGARA FERNANDEZ JORGE	28916623	FALLO TEARA 41/597/02	MENOR CUANTÍA
VIANDISTA SL	B41960881	APLAZAMIENTO	MENOR CUANTÍA
VICENTE BARRERO FRANCISCO JAVIER	28715184	RECURSO 03/1431T	MENOR CUANTÍA
VIDAL RUIZ JOSEFA	28326599Y	COMPENSACION.410330011339Z	MENOR CUANTÍA
VIDAL SANZ MIGUEL	12224016	RECURSO 03/1208T	MENOR CUANTÍA
VIDAL SANZ MIGUEL	12224016	RECURSO 03/1208T	MENOR CUANTÍA
VIEJO BARRIOS JOSE MANUEL	28622736N	COMPENSACION.410330011128X	MENOR CUANTÍA
VIEL GARCIA FRANCISCO JAVIER	34053109E	APREM.COMPEN.410230010067M	MENOR CUANTÍA
VIGIL RODRIGUEZ RAUL	44225733E	COMPENSACION.410330011195P	MENOR CUANTÍA
VILA BERBIS LUISA	19448547T	APREM.COMPEN.410330012191S	MENOR CUANTÍA
VILLA VERDEJO MANUEL	28869766M	COMPENSACION.410330012436F	MENOR CUANTÍA
VILLANUEVA RIVERA JOSE LUIS	28464562	REQ.SUBSANACION DEF 03/1691T	MENOR CUANTÍA
VILLAR HERNANDEZ CARLOS	29611707	RECURSO 03/977T	MENOR CUANTÍA
VILLAR MIRANDA, AURORA	27540030Z	DIL. EMB.	TOMAS IBARRA
VILLARAN SALADO JOSE	75421021L	COMPENSACION.410330011332F	MENOR CUANTÍA
VILLENA LOPEZ TELLO, BENITO	04867269D	EMB. INMUEBLE 410323009137R	TOMAS IBARRA
VILLENA LOPEZ TELLO, BENITO	04867269D	EMB.INMUEBLE 410323009141M	TOMAS IBARRA
VILLENA LOPEZ TELLO, BENITO	04867269D	EMB. INMUEBLE 410323009142Y	TOMAS IBARRA
VILLENA LOPEZ TELLO, BENITO	04867269D	EMB.INMUEBLE 410323009138W	TOMAS IBARRA
VINCA JARDINERIA SL	B41722059	APREM.COMPEN.410330011790M	MENOR CUANTÍA
VIVES RIVERA MIGUEL	28422314H	COMPENSACION.410330011333P	MENOR CUANTÍA
VIZCAINO FERNANDEZ CESAR SEBASTIAN	28619223R	APREM.COMPEN.410330011976F	MENOR CUANTÍA
VIZCAINO GUTIERREZ FRANCISCO	27890887Y	COMPENSACION.410330012103L	MENOR CUANTÍA
VIZCAYA GONZALEZ JUAN CARLOS	28539100X	APREM.COMPEN.410330012824G	MENOR CUANTÍA
WALS FERNANDEZ JOSEFA	28298291B	APREM.COMPEN.410330011932D	MENOR CUANTÍA
YAQUE RUBIO, ANTONIO JOSE	28727567S	APLAZAMIENTO	TOMAS IBARRA
YERGA PANIAGUA FRANCISCO VICENTE	75428004X	COMPENSACION.410330013282W	MENOR CUANTÍA
YERGA RODRIGUEZ JESUS	30220081J	APREM.COMPEN.410330012183F	MENOR CUANTÍA
ZAFRA CRUZ PAULINO	28297083E	APREM.COMPEN.410330013080F	MENOR CUANTÍA
ZAMBRANA OTERO OSCAR	27314131K	APREM.COMPEN.410330013730J	MENOR CUANTÍA
ZAMORA BORRACHERO JOSE MARIA	27311046H	COMPENSACION.410330013478Z	MENOR CUANTÍA
ZAPATA NAVARRO ALBERTO	28517745E	APREM.COMPEN.410330013281R	MENOR CUANTÍA
ZARAGOZA KOBLISCHEK JUAN PLABO	28879989Q	APREM.COMPEN.410330012143J	MENOR CUANTÍA

35D-802

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA

No habiendo podido efectuar las notificaciones en los domicilios que constan en los citados expedientes e ignorándose las actuales residencias de los interesados, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4.º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992). Advirtiéndoles que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación de las presentes actas, podrá formular escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Sr. Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Sevilla a 18 de diciembre de 2003.—El Jefe adjunto de la Inspección, Pedro Jiménez Campos.

ACTA	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	EUROS
I-1867/03	AURELIA BENÍTEZ ZAMORA	AV.ANTONIO MAIRENA,5	ALCALA DE GUADAÍRA	300,52
I-2053/03	DOYMA,S.C.	DOS HERMANAS,21	CAMAS	602,00
I-2198/03	AMANECER,S.L.	URB.JARDINES DEL EDEN,159	SEVILLA	300,52
I-2202/03	CTNES,PÉREZ GARCIGA,S.L.	PZA.ESCUELA SEVILLANA,55	TOMARES	301,00
I-2208/03	RODRÍGUEZ ARAMBURU JOSE	VENECIA-SAN MARINO KIOSCO	DOS HERMANAS	601,04
I-2260/03	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN	AV.DE LAS CIENCIAS,5-2?-B	SEVILLA	3.000,00
I-2261/03	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN	AV.DE LAS CIENCIAS,5-2?-B	SEVILLA	601,01

ACTA	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	EUROS
I-2267/03	PINA MOLINA LUIS	POL.AUTOPISTA,LOCAL 16	SEVILLA	4.500,00
I-2268/03	VIROSTA MUÑOZ FRANCISCO	PORCILLO DE GILVÁN,34	MAIRENA DEL ALJARAFE	3.005,07
I-2271/03	GARRIDO GALLEGO JOSEFA	FUENTE CLARA,25	MAIRENA DEL ALJARAFE	300,52
I-2280/03	S.I.PISCINAS CORDERO	MANUEL BARRIOS MACERO,9	SEVILLA	300,52
I-2281/03	MARTÍNEZ MATEOS ANTONIO	JULIO CESA,8	CAMAS	300,52
I-2286/03	GOTOR BALBOA RAFAEL	BAHÍA DE CÁDIZ,6-37-C	SEVILLA	300,52
I-2287/03	PASTOR OSSORIO JOSE FCO.	FLORENCIO QUINTERO,26-67-A	SEVILLA	300,52
I-2364/03	JOSE RAMÓN GONZÁLEZ BORJA	VENECIA,20-27-C	SEVILLA	901,56
I-2383/03	MANTENIM.Y CONTROL,S.L.	CRISTO DE LA MISERICORDIA,13	LA RINCONADA	1.803,03
I-2411/03	FORJADOS MARTIA,S.L.	PO.IND.CAMONO HONDO,S/N.	MARCHENA	300,52
I-2443/03	TECYTEL ANDALUCÍA,S.L.	P.I.LA CHAPARRILLA.PARC.10,NAVE 60	SEVILLA	1.502,53
I-2453/03	LORADINI,S.L.	ADOLFO RODRÍGUEZ JURADO,6	SEVILLA	301,00
I-2456/03	PUERTA DE SAN MIGUEL	AV.DE LA CONSTITUCIÓN,26	SEVILLA	301,00
I-2470/03	GRUPO CACSIA,S.L.	CASTILLO ALCALA DE GUADAÍRA,16	SEVILLA	301,00
I-2454/03	SEÑORÍO DE LA JARA,S.L.	ALFONSO XII,58	SEVILLA	301,00
I-2467/03	ESPI Y PEÑASCO E HIJOS,S.L.	PZA.DEL COLLADO,14	SEVILLA	301,00
I-2566/03	CTNES.Y REFORMAS HERRERA BENÍTEZ,S.L.	ALFONSO XI,62	SEVILLA	301,00

ACTAS DE EXTINCIÓN A TRABAJADORES

T-296/03	M.ª CARMEN PRADO QUIRÓS	JARDÍN DE LAS DELICIAS,32	S.JOSE RINCONADA	EXTINCIÓN/PRESTACIONES
----------	-------------------------	---------------------------	------------------	------------------------

No habiendo podido efectuar las notificaciones en los domicilios que constan en los citados expedientes e ignorándose las actuales residencias de los interesados, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4.º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992). Advirtiéndoles que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación de las presentes actas, podrá formular escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, acompañado de prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Sevilla a 18 de diciembre de 2003.—El Jefe adjunto de la Inspección, Pedro Jiménez Campos.

ACTA	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	EUROS
I-2315/03	GLOMARK MARKETING	REPÚBLICA ARGENTINA,24	SEVILLA	1.502,54
I-2490/03	YOGURES ANDALUCES,S.A.	CTRA.MADRID-CÁDIZ,KM.535	SEVILLA	1.503,00
I-2557/03	POLVERO SAN EUSTAQUIO,S.L.	POL.IND.SOLUCAR,46	SANLÚCAR LA MAYOR	3.037,00
I-2571/03	CTNES.OBRAS Y PROYECTOS VILLACANAL SOL,S.L.	TERUEL,1	DOS HERMANAS	6.010,16.

No habiendo podido efectuar las notificaciones en los domicilios que constan en los citados expedientes e ignorándose las actuales residencias de los interesados, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4.º de la vigente Ley de Procedimiento administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992). No habiendo podido efectuar las notificaciones en los domicilios que constan en los citados expedientes, e ignorándose las actuales residencias de los interesados, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4.º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992). Se hace expresa advertencia que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación de las presentes actas podrá formular escrito de alegaciones ante: El Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 31.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Sevilla a 18 de diciembre de 2003.—El Jefe adjunto de la Inspección.—Pedro Jiménez Campos.

ACTA	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	EUROS
L-772/03	PUBLIGUIA 2001,S.L.	EDIF.WORLD TRADE CENTER, ISLA CARTUJA	SEVILLA	4.532,46
L-773/03	PUBLIGUIA 2001,S.L.	EDIF.WORLD TRADE CENTER, ISLA CARTUJA	SEVILLA	5.313,01
L-774/03	PUBLIGUIA 2001,S.L.	EDIF.WORLD TRADE CENTER, ISLA CARTUJA	SEVILLA	1.667,70
L-787/03	SERVICIO TÉCNICO LINX OCEAN BRU BOSCH TEKA,S.L.	AVIÓN CUATRO VIENTO,12	SEVILLA	735,92
L-788/03	SERVICIO TÉCNICO LINX OCEAN BRU BOSCH TEKA,S.L.	AVIÓN CUATRO VIENTO,12	SEVILLA	1.741,46
L-789/03	SERVICIO TÉCNICO LINX OCEAN BRU BOSCH TEKA,S.L.	AVIÓN CUATRO VIENTO,12	SEVILLA	2.093,27
L-790/03	SERVICIO TÉCNICO LINX OCEAN BRU BOSCH TEKA,S.L.	AVIÓN CUATRO VIENTO,12	SEVILLA	1.421,27
L-793/03	DISTRIBUCIÓN DE PRENSA,S.C.A.	ALFONSO LASSO DE LA VEGA,31-17A	SEVILLA	126,52
L-794/03	DISTRIBUCIÓN DE PRENSA,S.C.A.	ALFONSO LASSO DE LA VEGA,31-17A	SEVILLA	727/03
L-795/03	DISTRIBUCIÓN DE PRENSA,S.C.A.	ALFONSO LASSO DE LA VEGA,31-17A	SEVILLA	762,31
L-796/03	DISTRIBUCIÓN DE PRENSA,S.C.A.	ALFONSO LASSO DE LA VEGA,31-17A	SEVILLA	806,29
L-797/03	DISTRIBUCIÓN DE PRENSA,S.C.A.	ALFONSO LASSO DE LA VEGA,31-17A	SEVILLA	327,24
L-845/03	DIRECTORIO DE CALIDAD,S.L.	RONDA PÍO XII,1	SEVILLA	768,68

ACTAS LEVANTADAS POR LA INSPECCIÓN DE ALICANTE

1610/03	REFIMON,S.L.	REPÚBLICA ARGENTINA,39-17	SEVILLA	692,58
---------	--------------	---------------------------	---------	--------

No habiendo podido efectuar las notificaciones en los domicilios que constan en los citados expedientes e ignorándose las actuales residencias de los interesados, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4.º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992). Se hace expresa advertencia que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación de las presentes actas, podrá formular escrito de alegaciones ante: El Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 31.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Sevilla a 18 de diciembre de 2003.—El Jefe adjunto de la Inspección.—Pedro Jiménez Campos.

ACTAS LIQUIDACIÓN	IMPORTE	ACTA INFRAC.	IMPORTE	NOMBRE EMPRESA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
L-689; 690/03	2.403,94 E	I-2013/03	2.404,16 E	MODAS PIMPINELA,S.L.	CTRA.MORÓN-SEVILLA,KM.1	MORÓN DE LA FTRA.
L-765/03	3.290,39 E	I-2331/03	301,00 E	A.B.C.DE PREFABRICADOS Y PRETENSADOS,S.L.	INDUSTRIA,21	BOLLULLOS MTCION.
L-854/03	1.991,48 E	I-2592/03	300,52 E	LA VILLA DEL ALJARAFE,S.L.	ARROYO,9 BAJO	SEVILLA
L-855/03	2.968,30 E	I-2593/03	601,04 E	CTNES.GUIONAR,S.L.	REAL,109-1?	CASTILLEJA CUESTA
ACTAS LEVANTADAS POR LA INSPECCIÓN DE ALMERÍA						
580; 581/03	2.288,04 E	I035/03	610,00 E	A.B.C.EDITORIAL,S.A.	SAN FCO.JAVIER,24	SEVILLA
ACTAS LEVANTADAS POR LA INSPECCIÓN DE CÓRDOBA						
L-20030438	7.400,46 E	I-20030539	1.502,53 E	TAUROGESTIÓN,S.L.	CUESTA DEL ROSARIO,8	SEVILLA
L-20030610	4.111,28 E	I-742/03	601,01 E	EMPRESARIOS ALMERIENSES TAURINOS,S.L.	RONDA PÍO XII,1-5?-MD.9	SEVILLA

255W-16688

Notificaciones, Resoluciones de primera instancia

Por esta Jefatura se han dictado las siguientes resoluciones, como consecuencia de Actas practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que no han podido ser notificadas a los interesados al haberse agotado, sin resultado, el trámite usual de notificación establecido en el art. 59.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se hace necesario efectuar la notificación mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el apartado 4 del artículo citado.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones y Recursos de esta Inspección Provincial de Sevilla (Plaza de España, Puerta de Aragón s/n., teléfono 95 423 61 20, fax 95 423 77 94, correo electrónico: itsevilla@mtas.es).

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponde según la materia (empleo empresa y empleo trabajador: Dirección General de Trabajo; emigración y extranjeros: Dirección General de Ordenación de las Migraciones; obstrucción: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; seguridad social: Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Sevilla, 12 de enero de 2004.—El Jefe adjunto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pedro Jiménez Campos.

ACTA	EMPRESA	SEG. SOCIAL	NIF/DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE	MATERIA
I-240/03	SOLACYR S.L.	INSPEC. CADIZ		ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA, L-1-3-A-3	SEVILLA	301,00	
T-277/03	RODRIGUEZ GARCIA ROSARIO	41/010252200	52.669.277-J	C/ SAN SEBASTIAN, 55	LOS PALACIOS	EXTINCION	DESEMPLEO TRABAJADOR
T-331/03	LOPEZ PEREZ DOLORES	41/01332409	52.273.352	PADRE TALAVERA, 14	EL PALMAR DE TROYA	EXTINCION	DESEMPLEO TRABAJADOR
I-623/03	TAGMOUTI MOHAMED JAONAD	41/110054188	X-1460946-D	GRAN AVENIDA, 1	CORIA DEL RIO	3.005,56	OBSTRUCCION
I-1048/03	GONZALEZ ROMERO MANUEL	41/119957686	52.253.385-F	GLEZ. PALOMINO BQ.A, 1º IZDA.	MORON DE LA FRONTERA	300,52	OBSTRUCCION
I-1114/03	GESTION APLIC. Y CONTRATAS S.L.	41/112526375	B-91.203.208	MANUEL CASANA, 9	SEVILLA	300,52	SEGURIDAD SOCIAL
I-1115/03	GESTION PARA LA APLICACIÓN Y CONTRATAS S.L.	41/112526375	B-91.203.208	MANUEL CASANA, 9	SEVILLA	3.005,07	OBSTRUCCION
I-1947/03	ESCARDEPA S.L.	41/104725050	B-41.779.935	C/ MARQUINA, 75	LOS PALACIOS	300,52	SEGURIDAD SOCIAL
I-1772/03	OBRA Y CTNES. DECOSUR S.L.	41/110837060	B-91.087.817	AVDA. DEL ACEITE, 6	BORMUJOS	301,00	SEGURIDAD SOCIAL
I-2185/03	EDICIONES RARA AVIS S.L.	41/110328519	B-41.971.045	JESUS DEL GRAN PODER, 41 ACC	SEVILLA	300,52	SEGURIDAD SOCIAL
I-1829/03	BAUTISTA BORRIGUERO DOLORES	41/113367851	27.852.476-M	MARQUES DE PICKMAN, 5	SEVILLA	301,00	SEGURIDAD SOCIAL
I-755/03	CORONADO AIBAR JOSE	41/014212055	28.544.834-V	MAESTRO GURUDI, 5	DOS HERMANAS	CADUCADA	SEGURIDAD SOCIAL
I-1365/03	RODRIGUEZ RUIZ FCO. JAVIER	41/111384910	28.447.140	HINIESTA, 23 BAJO C	SEVILLA	602,00	SEGURIDAD SOCIAL
I-2050/03	YESOS ESCAYOLAS SEVICANO S.L.	41/110146744	B-91.054.254	HIDROAVION, 46	SEVILLA	601,04	SEGURIDAD SOCIAL
I-2282/03	BANAUSOI S.L.	41/110972759	B-91.116004	AFAN DE RIVERA, 74	SEVILLA	300,52	SEGURIDAD SOCIAL
S-171/02	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE	INSPEC. HUELVA		LUIS ORTIZ MUÑOZ, CONJ.1, BQ.3, 2º C	SEVILLA	EXTINCION	DESEMPLEO TRABAJADOR
S-182/02	MARTIN BERMUDEZ ANTONIO	INSPEC. HUELVA		LUIS ORTIZ MUÑOZ, CONJ.3, Nº 9, 3º	SEVILLA	CADUCADA	SEGURIDAD SOCIAL
S-983/02	RIOSTRAS DEL SUR S.L.	INSPEC. HUELVA		POL.EL PINO, N.9, PARC. 98B	SEVILLA	CADUCADA	SEGURIDAD SOCIAL
I-99/03	SERV.RESTAURANT. COLECTIVOS	INSPEC. GRANADA		AVDA. LUIS DE MORALES, EDIF.FORUM, 32	SEVILLA	301,00	SEGURIDAD SOCIAL
I-1220/03	SERGAN DE YESOS Y ESCAYOLAS S.L.	41/112867794	B-91232702	LOS PIRRI, 20	MAIRENA DEL ALCOR	300,52	SEGURIDAD SOCIAL
T-252/03	ROSA CORREA FCO. JAVIER DE LA	41/	47008843-V	VIRGEN DEL ROSARIO, 25	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	EXTINCION	DESEMPLEO TRABAJADOR
I-954/03	CONTROL Y CONFECCION S.L.	INSPEC. CADIZ		ANTONIO MAURA MONTANER, 7-5-2ºB	SEVILLA	300,52	
I-953/03	CONTROL Y CONFECCION S.L.	INSPEC. CADIZ		ANTONIO MAURA MONTANER, 7-5-2ºB	SEVILLA	300,52	
I-1521/03	DCKOBRAS Y SERVICION BARBA	41/001960635	B-91115295	P.I. FRIDEX C/B, PARC.156	ALCALA DE GUADAIRA	300,52	SEGURIDAD SOCIAL

Notificaciones, Resoluciones de recursos

Por la Dirección General competente por razón de la materia, se han dictado las siguientes resoluciones como consecuencia de Actas practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que no han podido ser notificadas a los interesados al haberse agotado, sin resultado, el trámite usual de notificación establecido en el art. 59.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se hace necesario efectuar la notificación mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el apartado 4 del artículo citado.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones y Recursos de esta Inspección Provincial de Sevilla (Plaza de España, Puerta de Aragón s/n., teléfono 95 423 61 20, fax 95 423 77 94, correo electrónico: itsevilla@mtas.es).

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o de la circunscripción en que tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación.

Sevilla, 12 de enero de 2004.—El Jefe adjunto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pedro Jiménez Campos.

ACTA	EMPRESA	SEG. SOCIAL	NIF/DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE	MATERIA
I-37/03	CALZADA GLEZ. BONIFACIO	41/108183001	27.694.181-L	PZA. DE LOS GALEOTES, 27, 2º	SEVILLA	300,52	SEGURIDAD SOCIAL
T-96/03	MALPARTIDA CONTRERAS ESTHER	07/101824967	52.259.929-Z	EL RANCHO, 1ªFASE 19-12	MORON DE LA FRONTERA	EXTINCION	DESEMPLEO TRABAJADOR
T-131/03	PIÑA PAVON JOSE	41/170432951	45.658.087	BDA.FEDERICO GCIA. LORCA, BQ.6, 6º D	SEVILLA	EXTINCION	DESEMPLEO TRABAJADOR
I-2317/02	CONSEJERIA EDUCACION Y CIENCIA	41/012484600	S-411101-F	RONDA DEL TAMARGUILLO S/N	SEVILLA	300,52	SEGURIDAD SOCIAL
I-181/03	LINEA EUROGAR S.L.	41/109678821	B-41960613	C/ BECQUER, 44	SEVILLA	ANULADA	SEGURIDAD SOCIAL
T-190/03	LOPEZ POZO JOSE	41/01428477	52.295.203	TETUAN, 66	MONTELLANO	EXTINCION	DESEMPLEO TRABAJADOR

9W-593

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA

Don Ramón Contreras Ramos, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta capital.

Intentada la notificación de las cuotas de esta Corporación en los domicilios de los electores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar por ser desconocidos los mismos o haber sido rehusada la notificación, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ELECTOR	N. I. F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
PROYEBIER SL	B24250995	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051809	2001
PELDAÑO SL	B46838322	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103020	2001
SERVICIO INTEGRAL MANTENIMIENTO SERIMSA	A79973228	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052090	2001
COMPANIA ANDALUZA DE INNOVACIONES TECNOL	A21101191	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059968	2001
COMPANIA ANDALUZA DE INNOVACIONES TECNOL	A21101191	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059969	2001
COMPANIA ANDALUZA DE INNOVACIONES TECNOL	A21101191	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059970	2001
COMPANIA ANDALUZA DE INNOVACIONES TECNOL	A21101191	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059971	2001
COMPANIA ANDALUZA DE INNOVACIONES TECNOL	A21101191	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059972	2001
ALAMIN SA	A28278695	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051970	2001
GABINETES DE AUDIOPROTESIS ELECTROMEDICI	A08612061	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053155	2001
GABINETES DE AUDIOPROTESIS ELECTROMEDICI	A08612061	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053156	2001
ASOC ESPAÑOLA DE MEJORAS SOCIALES	G78073822	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052561	2001
P.G.B. DE SEÑALIZACION URBANA SL	B42131987	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053955	2001
EMPRESA DE CONTRATACION GRUPOTEM EMPRESA	B31531015	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052980	2001
SEPENVAL SL	B96709076	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080586	2001
SEPENVAL SL	B96709076	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080587	2001
RECURSA, SL	B11243474	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091556	2001
RECURSA, SL	B11243474	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091557	2001
RECURSA, SL	B11243474	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091558	2001
REVESTIMIENTOS Y DECORACIONES DEL SUR SL	B92089002	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052165	2001
HOSTAL HURACAN 97 SL EN CONSTIOTUCION	B45390077	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053387	2001
MONTORO CAÑETE SA	A14081699	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053830	2001
HERMANOS FIERRO POLIESTER, SL	B06254445	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053321	2001
HERMANOS FIERRO POLIESTER, SL	B06254445	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053322	2001
HERMANOS FIERRO POLIESTER, SL	B06254445	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053323	2001
ESTACION DE SERVICIO CLAREVOT SL	B80595150	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053006	2001
ESTACION DE SERVICIO CLAREVOT SL	B80595150	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053007	2001
ESTACION DE SERVICIO CLAREVOT SL	B80595150	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053008	2001
CORSA FABRICACION, SL	B61852729	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052842	2001
MACRESAC SA	A43053479	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053654	2001
BOXEL SISTEMAS DE INSTALACION, SA	A60493160	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052656	2001
AUTOMOVILES MUÑOZ Y LANCHARRO SL	B06175756	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075318	2001
AUTOMOVILES MUÑOZ Y LANCHARRO SL	B06175756	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075319	2001
REDONDO HERMANOS PAPEL SA	A28013407	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054164	2001
FORESTAL MOBEL SL	B81594806	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053114	2001
EL ESTACIONAL SL	B81932469	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052955	2001
ENERGETICOS DEL SUR SL	B80477037	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052986	2001
SUMINISTROS PLASTICOS TECNICOS, SL	B60425634	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054405	2001
SEVILLA GOLF SA	A79455119	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054362	2001
SEVILLA GOLF SA	A79455119	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054363	2001
COMPANIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS DE PRODUC	A79061206	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052800	2001
COANTELECOM SA	A92121664	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099063	2001
GABINETE DE INGENIEROS REUNIDOS SL	B41266776	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090679	2001
GABINETE DE INGENIEROS REUNIDOS SL	B41266776	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090680	2001
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LA MADE	F29741493	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052798	2001
DISTRIBUCION ASOCIADA FABRICANTES NACION	B78421591	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052912	2001
ALUMAFEL SA	A01010065	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061216	2001
TRADA SL	B18097162	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054483	2001
NECOM IBERIA SL	B82244989	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053892	2001
BAND SL	B58262528	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052604	2001
SE MA CE SL	B78281045	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054335	2001
INOX IBERICA SA	A08280323	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099213	2001
INOX IBERICA SA	A08280323	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099214	2001
HASTINIK SA	A08457335	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099175	2001
HASTINIK SA	A08457335	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099176	2001
SOLOMARMOL SL	B04154258	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054389	2001
POST-VALY, SL	B21105788	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054070	2001
CEGA MULTIDISTRIBUCION, SA	A01129311	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099055	2001
CELAYA EMPARANZA Y GALDOS INTERNACIONAL,	A01129303	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099056	2001
AGENCIA DE TRANSPORTES DE LA BLANCA SL	B18022988	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052403	2001
ELEMENTOS DE ACERO Y DERIVADOS SL	B41788084	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052965	2001
HUPAST SL	B21185277	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001053399	2001
SERVICARNE, SCCL	F08492464	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001066990	2001
SERVICARNE, SCCL	F08492464	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001066991	2001

ELECTOR	N. I. F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
INTERLAND INDUSTRIAL SA	A41219411	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051426	2001
ENVALEVA, SL	B96241278	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054665	2001
LUZ SPAIN SL	B21136213	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054709	2001
HIJOS DE LINO OTERO, SL	B29878238	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001055146	2001
LARCOVI SAL	A78319688	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051938	2001
AGUILAR EXPLOTACIONES AGRICOLAS SC	G28983567	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001055274	2001
DICOM BETA CB	E14313001	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001055367	2001
DICOM BETA CB	E14313001	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001055368	2001
VIALES Y SERVICIOS-93 SL	B21183280	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051785	2001
PROMOCIONES ALMONTE PLAYA SL	B21045562	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051716	2001
SERVINTHOS MADRID SL	B80753247	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001055711	2001
HUELVA RESTAURANTE SL	B21230222	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093842	2001
M P EXTERIOR SA	A78440328	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001056308	2001
ESPACIO SOCIAL S COOP	F80431190	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051894	2001
ESPACIO SOCIAL S COOP	F80431190	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051895	2001
SATAI SL	B38075693	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081665	2001
PARQUE AUTO SL	B78910270	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001056342	2001
PARQUE AUTO SL	B78910270	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001056343	2001
BREPA SL	B81114837	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001056451	2001
VAZQUEZ DEL VALLE,SL	B21130000	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001057834	2001
HELADOS EMMA SA	A08866675	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001057512	2001
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION COMERCIAL SL	B20602652	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001057257	2001
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION COMERCIAL SL	B20602652	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001057258	2001
FUTURO EVEREST SL	B11312089	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101693	2001
ALFREP SL	B14335376	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001066249	2001
ALFREP SL	B14335376	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001066250	2001
BALANZA Y MATERIALES SCP	G41689647	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101198	2001
BALANZA Y MATERIALES SCP	G41689647	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101199	2001
ELION SA	A08389587	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001058395	2001
AUTOMOVILES CORDOBA LUNA SL	B14383988	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063568	2001
AUTOMOVILES CORDOBA LUNA SL	B14383988	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063569	2001
EDICIONES ENVER SA	A81627903	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059216	2001
EDICIONES ENVER SA	A81627903	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059217	2001
COSME-SUR, SA	A58570136	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059188	2001
HOSTELERIA LOJEÑA SA	A18089060	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059274	2001
TRANSPORTES IBERICOS URGENTES SA	A78854775	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059469	2001
SELECCIONES INVERSORAS SA	A28520914	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051923	2001
MUTUA SEVILLANA DE TAXIS	G41011420	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001060271	2001
MUTUA SEVILLANA DE TAXIS	G41011420	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001060272	2001
THE COURTENAY BOOT COMPANY SL	B81968372	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063283	2001
THE COURTENAY BOOT COMPANY SL	B81968372	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063284	2001
THE COURTENAY BOOT COMPANY SL	B81968372	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063285	2001
THE COURTENAY BOOT COMPANY SL	B81968372	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063286	2001
CONSTRUCCIONES ORTEGA DECORACION INTERIO	B80098452	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001059984	2001
REGOLAS ESPADA SL	B41930405	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051813	2001
CONSTRUCCIONES PLEZU SL	B82039777	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051840	2001
CIA DE SERVICIOS INTEGRALES ABSOLOM, SL	B92027895	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052197	2001
CONSTRUCCIONES EMIROAC SL EN CONSTITUCIO	B81687204	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051969	2001
REVESTIMIENTOS PROYECTADOS ALIATAR SL	B18329078	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051656	2001
T. DUAR, SL	B21214697	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051765	2001
MARCELIANO MARTIN SA	A28304541	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062501	2001
PROBISA TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION SA	A28105120	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062864	2001
RISASE SA	A78088176	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074904	2001
CARNICAS PONTANENSES SL	B14418032	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088439	2001
CARNICAS PONTANENSES SL	B14418032	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088440	2001
SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS SA	A08747404	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063182	2001
SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS SA	A08747404	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063183	2001
INCODA SA	A28815223	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062290	2001
DISTRIBUCIONES FRIAHUMAR SL	B41914649	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061825	2001
DISTRIBUCIONES FRIAHUMAR SL	B41914649	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061826	2001
DISTRIBUCIONES FRIAHUMAR SL	B41914649	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061827	2001
RUBEN-CONTROL SL	B41827684	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063042	2001
SUPER ORO SL	B80360126	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063206	2001
SUPER ORO SL	B80360126	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063207	2001
SUPER ORO SL	B80360126	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063208	2001
SUPER ORO SL	B80360126	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063209	2001
ENCUENTROS MODAS SA	A35094473	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061892	2001
ENCUENTROS MODAS SA	A35094473	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061893	2001
TOGA INFORMATICA SL	B80253537	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069310	2001
MILLA MED SA	A29519220	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085652	2001
TEGRAF INGENIERIA SL	B81141103	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100716	2001
PROJISA SA	A29227717	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052155	2001
PROJISA SA	A29227717	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052156	2001
PRINSA TRAVEL SL	B29151545	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062862	2001
EDICIONES LLAVE EN MANO SL	B29670668	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099951	2001
ESTABLECIMIENTOS PUNTUAL, SL	B81101685	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061916	2001
DON JERSEY, SL	B58107764	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061850	2001
DISEÑO HOBBY SL	B80549439	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061812	2001
DISEÑO HOBBY SL	B80549439	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061813	2001
NATURHOUSE, SL	B01115286	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062653	2001
NATURHOUSE, SL	B01115286	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062654	2001
TEXTILES LIROY, SL	B23377187	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063282	2001
DISTRIBUCION DE CONGELADOS LAZO SL	B91068775	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001060781	2001
MADERAS MORCILLO SL	B28469898	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062476	2001
TRANSPORTES ACHA SA	A28209427	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063324	2001
TECNOLOGIAS DE LOGISTICA INTEGRAL SA	A81514788	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063268	2001
AZKAR LOGISTICA SA	A15050677	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061368	2001
DISTRIBUCIONES ALIADAS SA	A28307494	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061822	2001
FERREIRO DISTRIBUCION SA	A15126337	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061990	2001
CARIBBEAN TEXTIL, SL	B61103651	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061505	2001

ELECTOR	N.I.F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
CARIBEAN TEXTIL, SL	B61103651	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061506	2001
TECNICAS DE COGENERACION DE SILLA SL	B50732288	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063261	2001
FRISCO INTERNATIONAL CLOTHING SA	A29662160	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062025	2001
FRISCO INTERNATIONAL CLOTHING SA	A29662160	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062026	2001
MONTESA RAGA SL	B96359609	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062598	2001
EDITORIAL LUIS VIVES MARISTAS HNOS NORTE	Q5000274J	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086820	2001
EDITORIAL LUIS VIVES MARISTAS HNOS NORTE	Q5000274J	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086821	2001
JOFEL INDUSTRIAL SA	A03226024	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062365	2001
JOFEL INDUSTRIAL SA	A03226024	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062366	2001
CRECS APERITIVOS ESPAÑOLES, SA	A08929630	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061728	2001
CRECS APERITIVOS ESPAÑOLES, SA	A08929630	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061729	2001
GEFCA ESPAÑA SA	A78084365	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062081	2001
APLICACIONES Y VENTAS SL	B14310882	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061269	2001
APLICACIONES Y VENTAS SL	B14310882	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061270	2001
SUMINISTROS GERIATRICOS EXTREMEÑOS SL	B37260726	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063200	2001
CEMUSA CORPORACION EUROPEA DE MOBILIARIO	A28928646	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061567	2001
CEMUSA CORPORACION EUROPEA DE MOBILIARIO	A28928646	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061568	2001
COVIRAN S. COOP. AND.	F18004937	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061725	2001
COVIRAN S. COOP. AND.	F18004937	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061726	2001
CARGO Y TRANSPORTE SA	A78253341	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052691	2001
CARGO Y TRANSPORTE SA	A78253341	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052692	2001
CARGO Y TRANSPORTE SA	A78253341	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052693	2001
CASTOLIN ESPAÑA SA	A79457180	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001061590	2001
ONEXPRESS, SL	B60367117	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063123	2001
CONSTRUCCIONES MAGARPE SL	B14404818	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051535	2001
GRACIDA SL	B78903150	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063955	2001
IGUAPE SL	B14355069	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064023	2001
IGUAPE SL	B14355069	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064024	2001
CODELEC S C A	F14354153	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063690	2001
CODELEC S C A	F14354153	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063691	2001
J MANUEL GARCIA MERINA SL	B14459739	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064038	2001
PROMOCIONES TORRE REAL SL	B14201834	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064348	2001
SEMICOOP SA	A78836590	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064490	2001
PHARMACEUTICAL MERCATURA SL	B81088569	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064302	2001
QUIMICAS THAI SL	B46137162	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064360	2001
EUROMILENIO XXI SL	B91055707	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063847	2001
PEREA ATIENZA SL	B11667896	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001060606	2001
AREA DE SERVICIOS PUEBLOS BLANCOS SL	B11691177	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001060533	2001
AREA DE SERVICIOS PUEBLOS BLANCOS SL	B11691177	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001060534	2001
PEREA ATIENZA COMERCIAL DE GASOLEOS SL	B11677374	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001060605	2001
CONSTRUCCIONES METALICAS DEL CARRION SL	B34125500	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001065241	2001
ESTRUCTURAS CORJAN SL	B11689205	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103083	2001
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES SL	B41856824	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001078367	2001
PESCARESA, SL	B11268109	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001078634	2001
ALROVIAL SL	B81187213	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064729	2001
CALZADOS HERSA, SL	B11089240	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064760	2001
OPTICA CIENTIFICA ANDALUZA SL	B14032221	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064983	2001
ALMACENES YEBENES SA	A14103071	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064728	2001
EXPLOTACION DE CANTERAS ECOLOGICAS-EXCEC	B14413298	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001065556	2001
SERVICIOS ALFA 3000, SL	B60677218	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001065915	2001
TALLER DE CONSTRUCCION TACON SL	B80459910	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051978	2001
CONS GOMA,SL	B29698628	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052130	2001
TERMOHIDRAULICAS GODOY CALERO SL	B18235275	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051689	2001
SANTA MARTA COMPAÑIA GENERAL SL	B21164934	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051780	2001
LOEN SA	A41019001	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051920	2001
LOEN SA	A41019001	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051921	2001
PROVEZU SA	A18022335	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001065888	2001
VALDERMOSA SA	A11604493	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001065936	2001
TYP BUSINESS SL	B07753601	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001065935	2001
HECFA SL	B38213419	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001066124	2001
ALMACENES VIDAL SL	B11343688	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079039	2001
SANCHEZ ROMERO PERDIGONES SA	A11615721	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079170	2001
GASOLEOS HUMBERT, SL	B11438983	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079095	2001
GASOLEOS HUMBERT, SL	B11438983	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079096	2001
GASOLEOS HUMBERT, SL	B11438983	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079097	2001
TRANSFORMADORAS AGRICOLAS Y GANADERAS SL	B14418495	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001057945	2001
MATERIALES ORNAMENTALES PARA LA CONSTRUC	B60857166	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001057919	2001
ACEITES EL PILAR SA	A29266921	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001072843	2001
ACEITES TORREMAYOR, SL	B21260864	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073107	2001
SUMINISTROS ENERGETICOS ANDALUCIA SA	A18292102	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073277	2001
QUALITY FLOR, SL	B11261880	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074031	2001
FERRODIEL SL	B21173901	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051694	2001
GARCIGOMEZ SL	B21222484	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051774	2001
CONSTRUCTORA LAS DUNAS DE LEPE, SL	B21214119	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051746	2001
ILUMINACIONES MERINO SA	A14037121	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051562	2001
ILUMINACIONES MERINO SA	A14037121	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051563	2001
ESTUDIOS DICTAMENES Y ASESORAMIENTOS SA	A28749935	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073608	2001
CRIBAS Y BANDAS SA	A81877227	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073545	2001
HOLCIM HORMIGONES SA	A23026206	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074466	2001
HOLCIM HORMIGONES SA	A23026206	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074467	2001
FRUTAS JUANFRA SL	B04209326	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073661	2001
HANSON HISPANIA SA	A28169423	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096020	2001
HANSON HISPANIA SA	A28169423	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096021	2001
HANSON HISPANIA SA	A28169423	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096022	2001
SAT N 2536 DENOMINADA EL CANTARO	F41109703	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074142	2001
BRIDGESTONE HISPANIA SA	A48004501	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073445	2001
BRIDGESTONE HISPANIA SA	A48004501	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073446	2001
MODULSUR SL	B41529637	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073926	2001
YUSTE DISTRIBUCION SA	A11085867	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074233	2001
CONFECCIONES NEW CARO ESPAÑOLA SL	B28929800	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073513	2001

ELECTOR	N. I. F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
CONFECCIONES NEW CARO ESPAÑOLA SL	B28929800	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073514	2001
CORPORACION INTEGRAL DE TRANSPORTES SERV	A78604634	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073542	2001
I.Q. IMAGE Y QUALITY SPORT SL	B53390118	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073779	2001
I.Q. IMAGE Y QUALITY SPORT SL	B53390118	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073780	2001
DISEDIS SL	B79380069	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099934	2001
DISEDIS SL	B79380069	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099935	2001
GESTION LOGISTICA DE VEHICULOS SL	B80976905	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073693	2001
INDUSTRIAS MADRILEÑAS DEL ALUMINIO SA	A28558831	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001073791	2001
VIRMANA 2000 SL	B14512867	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051571	2001
CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO DE HIERRO S	B29416773	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052161	2001
CDAD PROP VILLAS DEL ARISCAL FASE II	H11433687	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051444	2001
CDAD PROP LAS ADELPHAS	E41931940	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051443	2001
CONSTRUCCIONES NEBRIXANAS SL	B41771007	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001066656	2001
FONTCALGAS LOPEZ SL	B14414775	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051577	2001
CONTRUCCIONES ARROYO BODOQUE SL	B41923491	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051592	2001
CONTRUCCIONES ARROYO BODOQUE SL	B41923491	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051593	2001
GESTION Y COLABORACION GRANADINA SL	B18383216	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001067247	2001
DIGOAL SL	B11668092	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001071616	2001
DIGOAL SL	B11668092	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001071617	2001
DIGOAL SL	B11668092	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001071618	2001
UNIFRIO SL	B13111323	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051507	2001
UNIFRIO SL	B13111323	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051508	2001
RENAULT ESPAÑA SA	A47000518	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098806	2001
HOSTELERA TREBUJENA-SANLUCAR SL	B11242740	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001071775	2001
CIUDADBAZAR SL	B13258033	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001071547	2001
PROYECTOS ELECTRICOS DE CORDOBA SL	B14447189	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001071966	2001
VENTAS Y REPUESTOS DE MAQUINARIAS SA	A06069850	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001072104	2001
HEREDEROS DE GARCIA DELGADO CB	E11662889	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001071752	2001
FRUTAS LAS 3 M, SL	B29768504	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001071678	2001
PROTECCION Y SEGURIDAD MADRILEÑA SL	B79298725	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001071965	2001
AGROSOLA DE CONSERVAS SA	A41474537	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001067595	2001
HISCOMBER SL	B81000382	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052016	2001
INFAL INSTALACIONES SL	B41832395	Impuesto Actividades Económicas	2000	20011103071	2001
INVERSIONES INMOBILIARIAS MAPA SA	A79290938	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051919	2001
NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS SA	A81638108	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096980	2001
NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS SA	A81638108	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096981	2001
NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS SA	A81638108	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096982	2001
INSEMA SA	A08285041	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068731	2001
SAKATA INX ESPAÑA SA	A08660482	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069163	2001
PROTEC TERRA, SL	B61445763	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069059	2001
EDICIONES DON BOSCO SALESIANOS PROV BARC	Q0800889H	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068453	2001
JOHNSON CONTROLS ESPAÑA SL	B79121612	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068763	2001
FERICLIMA, SL	B11288537	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051479	2001
FERICLIMA, SL	B11288537	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051480	2001
ASESORES INMOBILIARIOS DEL PETROLEO,	B06190417	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068150	2001
SERVICIOS LOGISTICOS ESPAÑOLES DE CATERI	A78214806	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069200	2001
MINICOSTE SL	B14452452	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068906	2001
D B O 5 SL	B23224454	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068393	2001
SIGMA SEGURIDAD SL	B80478068	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069225	2001
CHECKSUN, SA	A60261872	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068316	2001
FUTUR SPORT SA	A79939252	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068568	2001
PRODUCTION PRODUCTS COMPANY UK SUCURSAL	A0064688E	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069047	2001
PRODUCTION PRODUCTS COMPANY IBERICA SA	A81386328	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069046	2001
SOMOTRON HOLDING SA	A28897858	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069247	2001
C. INFORMATICA LUGO, SL	B27152602	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068250	2001
C.I. IMPORTACIONES SL	B27204973	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068251	2001
BOUREAU-INFO, SL	B02141976	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068243	2001
IBER ELCO, SA	A08779647	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068701	2001
SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA SA	A59308114	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069167	2001
ALTEK SYSTEMS, SL	B60123908	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068805	2001
ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ	G28485779	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068167	2001
ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ	G28485779	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068168	2001
COMERCIAL JURYOPS SL	B29705597	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068348	2001
POSTRES MONTERO SL	B29738218	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069041	2001
MARBRONE SL	B41673518	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068848	2001
INMOBILIARIA DE ADMINIST ALFA GESTION SA	A82320276	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068722	2001
INMOBILIARIA Y JARDINES SA	A78777117	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068728	2001
AGRO SYSTEMS CONSORCIOS SA	A46301339	Impuesto Actividades Económicas	2000	20010688047	2001
JOFEMAR SA	A31037468	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068762	2001
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL	B82381682	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101064	2001
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL	B82381682	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101065	2001
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL	B82381682	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101066	2001
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL	B82381682	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101067	2001
ANTONIO DE MIGUEL SA	A28893287	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068110	2001
LABORATORIO QUIMICO MICROBIOLOGICO SA	A30045868	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068789	2001
WEIDMULLER, SA	A08589228	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069385	2001
MOSTOLES INDUSTRIAL SA	A28160711	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085688	2001
BETICA MULTIMEDIA SL	B11453164	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068224	2001
ASTM, CONTROL Y AMBIENTE SL LABORAL	B21264817	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068176	2001
EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SA	A81920084	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095233	2001
EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SA	A81920084	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095234	2001
CAR CONSULTING SL	B80236573	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068277	2001
SUMINISTROS INDUSTRIALES SUMINSUR SL	B29521002	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069257	2001
PRODUCTOS Y COMPONENTES INFORMATICOS, SL	B48749196	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069049	2001
CONSTRUCCIONES ESCORECA SL	B14335897	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069484	2001
ARTE E ILUMINACION SL	B14414098	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051551	2001
ACEITES REJANO SL	B29488590	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001069907	2001
SCCLP ANDALUZA TRABAJADORES DE REDOL	F11034980	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070103	2001
YESOS ESCAYOLAS Y PREFABRICADOS SA	A41014614	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070114	2001
YESOS ESCAYOLAS Y PREFABRICADOS SA	A41014614	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070115	2001

ELECTOR	N.I.F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
YESOS ESCAYOLAS Y PREFABRICADOS SA	A41014614	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070116	2001
DAVID GRANT SL	B14294086	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070251	2001
DIGSA CASTILLO SA	A18017202	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070261	2001
DIGSA CASTILLO SA	A18017202	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070262	2001
JUEGOS HUELVA SL	B21021340	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070432	2001
JUEGOS HUELVA SL	B21021340	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070433	2001
JUEGOS HUELVA SL	B21021340	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070434	2001
SADA P A CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	B47304589	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077341	2001
SADA P A CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	B47304589	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077342	2001
TAJORONDA CONSTRUCCIONES SL	B11297371	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070712	2001
DUTOR CONSTRUCCIONES SL	B11289824	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001070271	2001
BOTANICA Y JARDIN DEL PARAISO SL	B29859428	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052129	2001
EUROPLAS SA	A46276713	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086875	2001
EUROPLAS SA	A46276713	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086876	2001
HORMIGONES Y MINAS SA	A39093869	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001072181	2001
HORMIGONES Y MINAS SA	A39093869	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001072182	2001
HORMIGONES Y MINAS SA	A39093869	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001072183	2001
COMERCIAL JUBAM, SA	A58934506	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001072184	2001
GESTIONES DE COMERCIO Y MERCANCIAS SA	A29045978	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001072270	2001
JOSE PRADOS SL	B18034694	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001072287	2001
FERAVISIA PROMOCIONES, SL	B11243672	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051448	2001
ATYMSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A58315110	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051365	2001
PESCADOS VIRGEN DE LAS MONTAÑAS SOCIEDAD	G11685385	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001072830	2001
RESTAURANTE EL ALBA,CB	E06254585	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074500	2001
GRUPO DE INVERSIONES NOGA SA	A28241495	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052014	2001
GRUPO DE INVERSIONES NOGA SA	A28241495	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052015	2001
PATRULLEROS ARGAS SL	B31403132	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074845	2001
PERALES Y ARAUJO SA	A28886422	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074855	2001
PERALES Y ARAUJO SA	A28886422	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074856	2001
STAR WASH SA	A81727059	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098358	2001
STAR WASH SA	A81727059	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098359	2001
BUOMAR, SA	A58691031	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074588	2001
BUOMAR, SA	A58691031	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074589	2001
PROMOTORA DE VIDEO SA	A28564979	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074869	2001
CARLO GAVAZZI, SA	A48139943	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074609	2001
CLEAN SAN JUAN SL	B81284648	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074627	2001
J.P.V. PRESS SL	B96124599	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074749	2001
LABORATORIOS LECA, SL	B58307901	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075136	2001
CONSTRUCCIONES CANO DE ALMONTE SA	A21028543	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051700	2001
CONSTRUCCIONES CANO DE ALMONTE SA	A21028543	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051701	2001
MYRURGIA SA	A08002180	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075400	2001
LIMPIEZAS ITALICA SA	A78438074	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075377	2001
GENERAL ACCOUNTING SA	A78500543	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051946	2001
GRD PROYECTOS Y OBRAS SA	A78642626	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051937	2001
PRODESPORT SA	A58226283	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051389	2001
M.T.SA INGENIEROS, SA	A58468075	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051384	2001
PELEGE CALONGE, SA	A59444885	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051400	2001
MB FRIO Y CLIMA, SA	A60528163	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051364	2001
MAN PEL ELECTRONICA SA	A78070943	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051865	2001
BRICOLAGE ALGECIRAS SL	B11248366	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051423	2001
ELECTRIFICACIONES LOSADA SL	B11083276	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051465	2001
ENFOSCADOS E IMPERMEABILIZACIONES, SL	B11293552	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051478	2001
CAROSUR SL	B11273091	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051433	2001
CAROSUR SL	B11273091	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051434	2001
COTINSUR SL	B11288461	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051431	2001
MENACIR CONSTRUCCIONES, SL	B11308418	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051491	2001
YESOS RODRIGUEZ Y DELGADO SL	B11348851	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051488	2001
CONSTRUCCIONES ENYVA, SL	B11372059	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051472	2001
REVOCOS ANDALUCES SL	B14097323	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051633	2001
UNIJEREZ SL	B11690161	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103059	2001
MANTENIMIENTO CIUDAD JARDIN SL	B11343415	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051460	2001
ESTRUCTURAS BAHIA DE CADIZ SL	B11411691	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051447	2001
ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS DEL NORTE SL	B11673795	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103082	2001
COMPANIA ANDALUZA DE SERVICIOS INDUSTRIA	B11626553	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103094	2001
CONSTRUCCIONES MOMPLOR SL	B11633690	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103062	2001
AMELSA MONTAJES ELECTRICOS SL	B11655040	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103055	2001
ELEMOZ SL	B11678588	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103066	2001
ASES.Y GEST.INTEGRAL SERV. LIMPIEZAS SL.	B15716129	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051646	2001
INSERLIM SL	B18242982	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051687	2001
S Y P SEGURIDAD SL	B15275456	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051647	2001
ARENAL 2000 SL	B14439988	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101143	2001
ARENAL 2000 SL	B14439988	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101144	2001
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE ANDALUCIA	B18291849	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051666	2001
INGENIERIA TECNICA DE OBRAS SL	B18307710	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051658	2001
PINTURAS SN GRUPOS SL	B18393561	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051667	2001
GESTIONES Y SERVICIOS DE HUELVAS SL	B21174586	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051709	2001
REVOQUES Y MORTEROS DE HUELVA SL	B21203880	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051734	2001
CONSTRUCCIONES PEREZ VEGA.SL	B21108857	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051703	2001
PAVISAT SL	B50577469	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103041	2001
PONTEGRAN SL	B36210375	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051904	2001
EPL SL	B30263297	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051929	2001
FONTANERIA ASTUR SL	B33295593	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052237	2001
RESOGAS 2000 SL	B33550997	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052232	2001
CONSTRUCCIONES TEFIR, SL	B29875705	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052159	2001
CONSTRUCCIONES FINASYR SL	B29801800	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052136	2001
ERUCICO SL	B29733508	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052137	2001
REVINGAS SL	B29682978	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052123	2001
JOFIR SL	B29552403	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052168	2001
SURMELEC SL	B29611134	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052195	2001
MANPEL ELECTRONICA ANDALUCIA SL	B29624657	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052189	2001

ELECTOR	N. I. F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
ANDALUCIA ORIENTAL DE CONSTRUCCIONES Y P	B29659398	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052127	2001
ANDALUCIA ORIENTAL DE CONSTRUCCIONES Y P	B29659398	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052128	2001
PROMOCIONES FARO-HUELVA SL UNIPERSONAL	B21286794	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081569	2001
HERMACABA, SL	B21260302	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051710	2001
HERMACABA, SL	B21260302	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051711	2001
PLASTICOS ELABORACIONES GENERALES SL	B28176782	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051957	2001
PROMOCIONES Y EDIFICACIONES IBERMAR SL	B29418902	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052157	2001
BYT PRESTIGE INTERNATIONAL SL	B29434644	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052148	2001
BYT PRESTIGE INTERNATIONAL SL	B29434644	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052149	2001
FERCONT DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL	B29476686	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052131	2001
SOCIEDAD UNIDA DE FERRALLA SL	B29126430	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052173	2001
ACOSTA E HIJOS SL	B29254208	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052160	2001
IEPA SL	B28708618	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052118	2001
SERVICIOS DE TELEFONOS Y FAX SL	B80245582	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051855	2001
INONSA SL	B80075211	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052021	2001
URBANAS NOGA SL	B79338034	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052027	2001
IBERFORTE SL	B79571196	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051968	2001
INGEVALL SL	B60214533	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051374	2001
CABLESPAÑA COMSER C.E.C., SL	B61406310	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051385	2001
ALQUILER DE FURGONETAS Y AUTOMOVILES SL	B78458734	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052008	2001
TECSEGUR SL	B78560166	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052068	2001
EUROPEAN AIR TRANSPORT SA NV SUC ESPAÑA	A0021280C	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052012	2001
MULTISEUR SL	B80362973	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103022	2001
EOP ELECTRICIDAD SA	A80038375	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052047	2001
EOP ELECTRICIDAD SA	A80038375	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052048	2001
NISSA TECNOLOGIAS SA	A80461775	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052049	2001
FOMENTO E INDUSTRIA SCP	G41957176	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097667	2001
ZUMY.LIMP.MANT.SA-AMALIS SA,UTE LEY18/82	G62057393	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051414	2001
YUMOS Y CONSERVAS DE ALMERIA SA	A04022448	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051304	2001
ANDALUCIA HOTELERA SA	A07284714	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051360	2001
TALLERES ANDALUCIA SA	A18092841	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051675	2001
INGENIERIA Y MONTAJES DEL SUR SA	A18208876	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051685	2001
MUNDO SEGURIDAD SA	A18067348	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051668	2001
INVESTIGACIONES GEOLOGICAS Y MINERAS SA	A14025068	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080055	2001
PROYECTOS E INVERSIONES DEL SUR SA PIISS	A11622958	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062887	2001
PROYECTOS E INVERSIONES DEL SUR SA PIISS	A11622958	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062888	2001
ESTRUCTURAS GENERALES SOTASA SL	B81131195	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052011	2001
PROYECTOS HIPOTECARIOS INMOBILIARIOS SA	A81933947	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051906	2001
PROYECTOS HIPOTECARIOS INMOBILIARIOS SA	A81933947	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051907	2001
CONSTRUCCIONES FLORALVI SA	A24207987	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051810	2001
CONSTRUCCIONES FLORALVI SA	A24207987	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051811	2001
EDIVICO SA	A26054528	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051812	2001
ATIL COBRA SA	A28224038	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101169	2001
ELFA SA	A28730984	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051928	2001
C V F SA	A28821528	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052063	2001
C V F SA	A28821528	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052064	2001
JUEGOMATIC SA	A29039799	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064062	2001
JUEGOMATIC SA	A29039799	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064063	2001
JUEGOMATIC SA	A29039799	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064064	2001
JUEGOMATIC SA	A29039799	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064065	2001
APARCAMIENTOS LOS REMEDIOS SA	A29432069	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052147	2001
CHACOMI SA	A11906765	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103106	2001
HIJOS DE FEDERICO MONTERO SA	A14008106	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051583	2001
ATLANTICA CLIMA SA	A15135049	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051643	2001
ABUD JACOB PROMOTORA DE NEGOCIOS SA	A10006609	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051418	2001
INVERSIONES RESIDENCIALES SA	A28290955	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051993	2001
ANDALUZA DE PROTECCION SA	A21141304	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051752	2001
ANDALUZA DE PROTECCION SA	A21141304	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051753	2001
CARSISA SA	A79921177	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051995	2001
CONSTRUCCIONES TOMAS CACERES SL	B21160288	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051705	2001
MAIMPI SL	B11059896	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051428	2001
DIONISIO CORTES, SL	B08721664	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051366	2001
BIOTECNOLOGIA SA	A41143397	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094909	2001
BIOTECNOLOGIA SA	A41143397	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094910	2001
TECSESA COMERCIAL SA	A78591856	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096377	2001
UNION DE ASESORES DE PROPIEDAD INDUSTRIA	B28815850	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096446	2001
EMPRESA GALAFER SA	A29029956	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097588	2001
MAVICAR ELECTROMECANICA SA	A78039187	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094045	2001
CARNICA ALCALA DE GUADAIIRA SA	A78130424	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082045	2001
MOY MARSAN SL	B80187388	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100399	2001
CB FILMS SA	A08049462	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082069	2001
CB FILMS SA	A08049462	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082070	2001
CODHOR EUROPE EXPANSION, SA ,SUCURSAL EN	A0011558D	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086656	2001
TATI SA	A78910015	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096366	2001
MAUTEN SL	B29551215	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092638	2001
DIFUSORA DE ARTICULOS MECANICOS ESPECIAL	A08610875	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086777	2001
INFORMATICA DE GESTION AVANZADA SA	A79144051	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087195	2001
INDUSTRIAS CONSTRUCCIONES Y FONTANERIA L	A18070987	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051657	2001
F GIL STAUFFER BARCELONA SA	A08883969	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079765	2001
CEVISE DE LIMPIEZAS SA	A79883880	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079530	2001
CASCO ANTIGUO COMERCIAL SL	B79683579	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079503	2001
MEDIATING SA DE PUBLICIDAD	A28779759	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080215	2001
ORGANIZACION TECNICA DE ESTUDIOS DE RIES	A28650851	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080337	2001
ADMINISTRACION GESTION INFORMACION Y ORG	A80800451	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099589	2001
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA	A04038014	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079933	2001
INTEGRAL PHONE SL	B11378379	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085441	2001
DEPARTAMENTO GENERAL DELINCUENTES DE PAG	B80701840	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079665	2001
FLEXIPLAN SA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	A79406575	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088781	2001
FONDAK IV SL	B81191173	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051896	2001
EURO ROUTES SA	A78371358	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079754	2001

ELECTOR	N.I.F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
GRUPOS Y COMPRESORES GIL SA	A11057361	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083995	2001
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE PROTOCOLO, SL	B33366931	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080045	2001
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SA	A28220168	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080029	2001
LLEDO ILUMINACION SA	A28469625	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082717	2001
SERVICIOS PUBLICITARIOS INFORMATICOS SL	B29394251	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080599	2001
SOLOQUEDANTRES SL	B91034330	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080648	2001
FRANTOUR ESPAÑA SA	A28267839	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079822	2001
GRUPO PROCESER SA	A80070162	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079943	2001
TRANSPORTES CARRERAS SA	A50018837	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080736	2001
INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL	B81470841	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080030	2001
SASAYA, SL	B59149039	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080570	2001
TINMAR SPORT,SL	B06240915	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080719	2001
TINMAR SPORT,SL	B06240915	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080720	2001
TRANSPORTES CANDI SA	A28286052	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080735	2001
RENTA 4 SA SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA	A78076452	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080496	2001
FAUNA TEXTIL SL	B80583305	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079779	2001
BNP PARIBAS ESPAÑA SA	A28000370	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094914	2001
HERRERO Y ASOCIADOS SL	B28865236	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079991	2001
OCCIDENTAL INMOBILIARIA CONSULTING SA	A79997821	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080317	2001
ARMANDRANA SA	A80222102	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079310	2001
CERCOLIM SL	B18356808	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079527	2001
INDUSTRIA FRANCO ESPAÑOLA DE MODA SA	A08709479	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085408	2001
DECERO, TECNICOS ASOCIADOS PARA EL FOMEN	B81160939	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079651	2001
CIBERNOS SERVICIOS INTEGRALES SA	A41183112	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079546	2001
I.A.M. GABINETE DE PRENSA SL	B14309074	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080009	2001
ALCUBE PROMOCIONES 2000 SL	B82575655	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079258	2001
NOGAPEMA SL	B78700119	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080305	2001
TEX SE SA	A78022175	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081717	2001
TEX SE SA	A78022175	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081718	2001
FRANQUIPUNT SL	B29500311	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079820	2001
INTERACCION Y SERVICIOS CONCERTADOS SL	B81153223	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080048	2001
INDUSTRIAS FIEL SA	A78446408	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080026	2001
GRUPO MASSIMO DUTTI SA	A78115201	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087080	2001
GRUPO MASSIMO DUTTI SA	A78115201	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087081	2001
GRUPO MASSIMO DUTTI SA	A78115201	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087082	2001
CENTRAL DE ALQUILERES ESPAÑA, SL	B59806745	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079520	2001
KRATA SA	A41176934	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080112	2001
INMOBILIARIA LA NAVILLA SA	A35213354	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052247	2001
THE THOMAS COOK GROUP LIMITED SUCURSAL E	A0063971F	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080712	2001
DELTA-DIEZ, SL	B60168960	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079662	2001
BANCO CREDIPAS SA	A28683381	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079374	2001
AMIGOS DE LA ESPERANZA	G48966949	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080878	2001
PIGONSA SL	B11709987	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081554	2001
SOLER & PALAU SA	A17005349	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081696	2001
RC AFRICA IMPORT SL	B11957677	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081592	2001
ASOC ESPAÑOLA DE DESEMPLEADOS MAYORES DE	G81632267	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080921	2001
COMPañIA DE SEGURIDAD FALCON SA	A28924009	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081071	2001
EXPOLUZ DE PUBLICIDAD EXTERIOR SA	A08202020	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081191	2001
INVERSIONES DE HOTELES Y RESTAURANTES DE	A11626017	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081359	2001
INVERSIONES DE HOTELES Y RESTAURANTES DE	A11626017	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081360	2001
INVERSIONES DE HOTELES Y RESTAURANTES DE	A11626017	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081361	2001
INVERSIONES DE HOTELES Y RESTAURANTES DE	A11626017	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081362	2001
EL PALOMAR SA	A28181956	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081159	2001
TUMBALOBOS SL	B14476121	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081740	2001
MULTIEXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SA	A78995784	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081501	2001
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y	A28916625	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051950	2001
HERAS CONSTRUCCIONES SA	A28711737	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052061	2001
VIAJES PINEDA SL	B43257831	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083392	2001
GOLD Y DIAMOND TRADER, SL	B60381431	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082483	2001
ASISTENCIA INFORMATICA A LA DOCENCIA EUR	A59361626	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081880	2001
ASISTENCIA INFORMATICA A LA DOCENCIA EUR	A59361626	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081881	2001
CORPORACION DERMOESTETICA SA	A46126017	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082171	2001
CORPORACION DERMOESTETICA SA	A46126017	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082172	2001
CORPORACION DERMOESTETICA SA	A46126017	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082173	2001
EDICIONES DEUSTO SA	A48028930	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082282	2001
CREDISUR SL	B14328660	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082188	2001
TEVASECO SL	B47438932	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083326	2001
AGENCIA DE VIAJES GUAMA SA	A35052364	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081803	2001
CPIO BARCELONA SL	B80011927	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082183	2001
CELL COMUNICACIONES SA	A80866387	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101347	2001
VIAJES MELIA SA	A46018982	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080802	2001
VIAJES MELIA SA	A46018982	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080803	2001
TILESA EDUCACION Y CULTURA SL	B81283061	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083330	2001
SAYAGO E HIJOS SL	B11382199	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083201	2001
ELCON ELECTRO ACCESORIOS SA	A78583622	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082302	2001
MADRID LEASING CORPORACION SA ESTABLECIM	A79419107	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085585	2001
MADRID LEASING CORPORACION SA ESTABLECIM	A79419107	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085586	2001
DRAKA CABLES INDUSTRIAL, SA	A08395162	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082264	2001
TEXTIL JOSMA SL	B81429953	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083328	2001
TEXTIL CHURRUCA SA	A81840746	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083327	2001
CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA JORDAN SA	A28164010	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082145	2001
VIAJES UNIVERSAL SA	A28085140	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086246	2001
VIAJES UNIVERSAL SA	A28085140	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086247	2001
VIAJES UNIVERSAL SA	A28085140	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086248	2001
CENTRO DE DISEÑO Y DECORACION SEVILLA SA	A78323714	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082082	2001
SERVICIOS EXTERNALIZADOS SA	A82131244	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083231	2001
PRISMA SOFT SA	A28947588	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083015	2001
AUSTRAL AIR SL	B82329160	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068178	2001
AUSTRAL AIR SL	B82329160	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001068179	2001
EI SYSTEM COMPUTER SA	A81927964	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082287	2001

ELECTOR	N. I. F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
EI SYSTEM COMPUTER SA	A81927964	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082289	2001
EI SYSTEM COMPUTER SA	A81927964	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082291	2001
HOSPES HOTELES, SL	B62173604	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082578	2001
FEDERAL HISPANA DE CORREDURIA DE SEGUROS	B80377252	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082353	2001
RENTURNOGA SL	B18448605	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083090	2001
W.S.I. NOW, SL	B61815643	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083407	2001
EUROSERVICE ASISTENCIA TECNICA SA	A82200924	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097610	2001
EUROSERVICE ASISTENCIA TECNICA SA	A82200924	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097611	2001
TUTTI-FRUTTI 2000 SL	B25345539	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084541	2001
SANTA LUCIA SA	A28039790	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084440	2001
MANTENIMIENTO GESTION DE RENTING Y ADMIN	A81861247	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084162	2001
VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO SA	A08118663	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080800	2001
GESTION DE VENTAS DIRECTAS SL	B82063777	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095394	2001
NEFITELE SA	A96332267	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100418	2001
NEFITELE SA	A96332267	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100419	2001
NEFITELE SA	A96332267	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100420	2001
VIAJES CINCO CONTINENTES SA	A18037663	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084568	2001
GESTION RECAUDATORIA Y FISCAL SL	B11095007	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083955	2001
HAIR ESTUDIO SL	B80247901	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084011	2001
JOCARAL SA	A78924289	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084096	2001
BANCO DIRECTO SA	A08372377	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083548	2001
DELGA INTERNACIONAL SA	A28594869	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083764	2001
AMS DIET CLUB INTERNATIONAL SL	B61215141	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083483	2001
CODIONUBA SL	B21205331	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083705	2001
SCHADLICH-DELGADO, SL	B07932684	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084442	2001
DIARIO DE SEVILLA SL	B41787383	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079669	2001
LASAN CONSTRUCCIONES SA	A28885093	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051934	2001
AZUR MULTIRRAMOS SA DE SEGUROS Y REASEGU	A28036390	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101190	2001
SANEAMIENTOS HORCAJADA SL	B79443305	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084438	2001
EILAN SAL	A20330031	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083816	2001
ARGOS SERVICIOS INTEGRALES SL	B80665128	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083511	2001
BARNAFINC, SL	B59919712	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083551	2001
UNIVERSITY SHOP SL	B80094196	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084549	2001
GALA PERFUMS SL	B60604782	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083918	2001
CREMA CREATIVIDAD Y MARKETING DOS SL	B80297922	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083753	2001
VIGELANDS SERVICIOS DE PUBLICIDAD SA	A08654089	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084573	2001
ADMINISTRACION Y GESTION DE PERSONAL EMP	A29675188	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083436	2001
B L R CONSULTORES SA	A41049461	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083545	2001
GRUPO MAURA SA	A78580362	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083992	2001
COMPRARCASA SERVICIOS INMOBILIARIOS SA	A82686668	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095076	2001
SEGRAMAAL SOC.COOPERATIVA ANDALUZA	F41928151	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086054	2001
ALFAPUNT SL	B78398849	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093129	2001
ALFAPUNT SL	B78398849	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093130	2001
THE DISNEY STORE SPAIN SA	A80795909	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086161	2001
CHICAS TOP MODEL SL	B81237232	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084907	2001
CARTOON STORE SL	B81246993	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084846	2001
SHERRY TEXTIL SL	B14412027	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086085	2001
MODAS TEIDE SL	B28386076	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085660	2001
METROPOLIS SPORT CLUB, SA	A61712345	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085649	2001
CINEMATOGRAFIA MARINO SA	A28687119	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084915	2001
IMANSAL SL	B80422363	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085402	2001
VIAJES DIMASUR SL	B11094463	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086239	2001
OLD BEAMS SL	B91077842	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085750	2001
ESTUDIO RADIO-VISION SL	B06113005	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085122	2001
EUROVALORACIONES, SA	A03525508	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100009	2001
HOUSTON CASUALTY COMPANY EUROPE SEGUROS	A28512085	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086114	2001
UNION DE CREDITOS IMOBILIARIOS SA ESTABL	A39025515	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096447	2001
UNION DE CREDITOS IMOBILIARIOS SA ESTABL	A39025515	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096448	2001
RAMEL SA	A08175994	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083062	2001
AUDITORIA Y GESTION SA	A28855278	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084723	2001
PEÑA II SA	A78279049	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051965	2001
RECREATIVOS COVADONGA SA	A48230999	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085920	2001
BASSAT OGILVY CONSEJEROS COMUNICAC, SL	B62293113	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084766	2001
MULTIASISTENCIA SA	A82261553	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082858	2001
CONSTRUCCIONES DESUR SA	A11613122	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103047	2001
SERVICIOS PRODUCCION Y ESTUDIOS SA	A79001608	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086078	2001
DIASOFT SL	B14113518	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085028	2001
SCCLP AND INSTITUTO FORMACION ANDALUZ	F18315366	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086096	2001
ONIX DE COMUNICACIONES, SA	A78567450	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084261	2001
I C L SA	A28101681	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100197	2001
I C L SA	A28101681	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100198	2001
AVITELSAT CORDOBA SL	B14516637	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084743	2001
TRAMA DE GASLLAR S.A	A08511032	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086179	2001
GBLASA SA	A28404143	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085256	2001
GAES SA	A20030938	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085218	2001
OMNI PROCESS SA	A28942605	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085754	2001
OMNI PROCESS SA	A28942605	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085755	2001
PACADAR SA	A28032829	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077187	2001
GEYSE,SL	B11220852	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085274	2001
ORGAZ VIAJES SL	B81435497	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085764	2001
TRANSIBER SL	B78883329	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086184	2001
MONFORT Y RUIZ SL	B96187240	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085672	2001
AULA DE INFORMATICA APLICADA SA	A28907764	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084724	2001
ESCUELAS DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA SA	A08280042	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085111	2001
ESCUELAS DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA SA	A08280042	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085112	2001
LA SIRENITA SA	A21110549	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085508	2001
STE CONSULTING, SA	A60101656	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102976	2001
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION DEFENSA Y SE	G21179858	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085015	2001
BANCO INVERSION SA	A22002521	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084755	2001
BACARDI ESPAÑA, SA	A08005746	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084750	2001

ELECTOR	N.I.F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
VISTA TRAVEL SA	A18224089	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086258	2001
VISTA TRAVEL SA	A18224089	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086259	2001
NEW PACKAGING SA	A41969320	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096983	2001
NEW PACKAGING SA	A41969320	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096984	2001
PULPA COMUNICACION SL	B11333465	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085887	2001
C Y G CARANDINI SA	A08015166	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084810	2001
SEGURIDAD CONDOR SA	A78792959	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086057	2001
TELVENT ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE SA	A28114981	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086015	2001
ALCAMPO SA	A28581882	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084643	2001
ALCAMPO SA	A28581882	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084644	2001
OFFI TELEFONIA SA	A81340168	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100439	2001
OFFI TELEFONIA SA	A81340168	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100440	2001
OFFI TELEFONIA SA	A81340168	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100441	2001
PROMOD ESPAÑA SA	A80010564	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085869	2001
DIMODES, SA	A58825456	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085038	2001
DIMODES, SA	A58825456	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085039	2001
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACION	A29507456	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101354	2001
VIAJES IBERMAR SL	B28216901	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086244	2001
VIAJES IBERMAR SL	B28216901	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086245	2001
AGUILERA ELECTRONICA SL	B28519163	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099599	2001
VENTISCA SL	B79367694	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086229	2001
GENERAL ELECTRIC CAPITAL BANK SA	A08149007	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087016	2001
FAUST Y KAMMANN SA	A08015141	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086898	2001
MOTHERCARE IBERICA SA	A81108110	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087478	2001
TEJIDOS DIEZ SL	B80187719	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088054	2001
FABRIC ASCENSORES Y CUADROS ELECTRONI SA	A14475651	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086882	2001
COMPANIA AUXILIAR DEL VIDRIO SL	B28520781	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086677	2001
BACK UP SA	A78838380	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086484	2001
BY DEMES, SL	B60347010	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086549	2001
DRAGER MEDICAL HISPANIA SA	A28063485	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086812	2001
COMERCIAL QUEMOIL SA	A28268415	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086671	2001
BUREAU VERITAS ESPAÑOL SA	A28205904	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086542	2001
SOCOMIN QUIMED SA	A28172336	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087979	2001
VENILIA, SA	A59907303	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088155	2001
ASESORIA Y CREACION DE PROGRAMAS SL	B80903131	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086402	2001
RETO A LA ESPERANZA	G39050984	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087770	2001
RETO A LA ESPERANZA	G39050984	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087771	2001
RETO A LA ESPERANZA	G39050984	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087772	2001
FONDO PROMOCION DE EMPLEO DEL SECTOR DE	G28990380	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093660	2001
FONDO PROMOCION DE EMPLEO DEL SECTOR DE	G28990380	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093661	2001
S M GRUPO ALCALA SL	B80998578	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087859	2001
ASESORAMIENTO CONSULTORIA Y CONTROL CORR	A79073375	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086399	2001
SERVICIOS DE TRAFICOS INTERMODALES SA	A12041950	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079180	2001
SERVICIOS DE TRAFICOS INTERMODALES SA	A12041950	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079181	2001
MARKETING APLICADO, SA	A58403585	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094019	2001
CABLES Y ESLINGAS, SA	A08241614	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086559	2001
POAS MANTENIMIENTO SL	B79895678	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096030	2001
ANDALUZA DE COCINADOS SA	A08675019	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086352	2001
SL ALQUILER DE COMPRESORES	B28372811	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087971	2001
PROINTEC SA	A28246122	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087681	2001
PROMOCIONES BOGARIN SA	A03260213	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051295	2001
SONORA ELECTROACUSTICA SA	A28780443	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102635	2001
ASOC INTERNACIONAL DE MERCHANDISING Y DI	A58469347	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088306	2001
OTEROS SPORT SEVILLA NERVION SL	B14531438	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089344	2001
ARAMVI, SL	B60332822	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088276	2001
NATURA SELECTION, SL	B60035912	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089296	2001
ALTEVISA SL	B78603487	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088235	2001
ALTEVISA SL	B78603487	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088236	2001
LLOYD EUROPEA SA	A79328795	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089092	2001
SUMINISTROS ELECTRICOS MORENO SA	A18009027	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089694	2001
DISEÑO CICLICO EVOLUTIVO SL	B47336870	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101509	2001
IBERLOG SA	A08864142	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101906	2001
TECNICAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SA	A28880904	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102660	2001
CAZALLA GENERAL FORMULARIOS CONTINUOS,	A03496676	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101345	2001
EIFFEL INVERSIONES SL	B82128042	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093565	2001
LABORATORIO TAU SA	A28099745	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101987	2001
VOLKSWAGEN FINANCE SA	A28191211	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089874	2001
LABORATORIO ODIN SA	A61905022	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101986	2001
TURISMO ANDALUZ SA	A41580283	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080762	2001
TURISMO ANDALUZ SA	A41580283	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080763	2001
TURISMO ANDALUZ SA	A41580283	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080764	2001
TURISMO ANDALUZ SA	A41580283	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080765	2001
TURISMO ANDALUZ SA	A41580283	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080766	2001
ESABE SERVICIOS INFORMATICOS SA	A78905569	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088708	2001
SHE IBERIAN TOURS SA	A79307591	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089655	2001
MASCO MOBILIARIO SL	B61420709	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089180	2001
IBERMICRO SA	A28811651	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088961	2001
REVENGA Y ASOCIADOS PERITOS TASADORES DE	A78537552	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089510	2001
ELECTRICIDAD HIDALGO SEVILLA SL	B29615937	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088683	2001
FRANCISCO ENRIQUEZ SA	A11613510	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101651	2001
BALANZAS Y SISTEMAS BIZERBA SA	A78644010	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101200	2001
BALANZAS Y SISTEMAS BIZERBA SA	A78644010	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101201	2001
SA DE LIMPIEZAS	A78518693	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102503	2001
HIJOS DE J L FERNANDEZ SL	B78934726	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062234	2001
HIJOS DE J L FERNANDEZ SL	B78934726	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062235	2001
HIJOS DE J L FERNANDEZ SL	B78934726	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001062236	2001
FIORI SILK SL	B80704562	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101636	2001
COMPOSAN CONSTRUCCION SA	A81055295	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088544	2001
BANQUE PSA FINANCE SUCURSAL EN ESPA/A	A0012543E	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088330	2001
BANQUE PSA FINANCE SUCURSAL EN ESPA/A	A0012543E	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088331	2001

ELECTOR	N. I. F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
DINAGAS SA	A04066338	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052904	2001
IBERICA DE SUMINISTROS Y EXCLUSIVAS SA	A08227571	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085397	2001
TDSSA TRANSPORTE DISTRIBUCION Y SERVICIO	A79507919	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088047	2001
APLICACIONES TECNICAS FONTANERIA DEL SU	B14374953	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088272	2001
CANELA PURA SA	A06067953	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088419	2001
DISTRIBUCIONES ZONA SURESTE N.P.A., SL	B59812933	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088640	2001
CONSORCIO EUROPEO DE SERVICIOS Y CONTRAT	B81930224	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088556	2001
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MAYSE SL	B11042132	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089140	2001
DRIVER PACK SL	B59726299	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088914	2001
ANDALUZA DE MOLDURAS SA	A14094882	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088259	2001
CAR DEVELOPMENT SL	B28065399	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099779	2001
YLUZ SA	A78342151	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089889	2001
STI IBERICA SL	B46934295	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102638	2001
TRANSPORTES TRES H SA	A28527018	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102704	2001
A D URGEN SL	B18278820	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088193	2001
JAIME ESTEVEZ SL	B28579324	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089029	2001
COMERCIAL SOLIA SA	A23213077	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088539	2001
COMERCIAL SOLIA SA	A23213077	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088540	2001
IBERHANDLING SA	A81306011	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088958	2001
HISPANO ARABE INMOBILIARIA SA	A29225380	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101893	2001
ASISTENCIA TECNICA DE SANCIONES SL	B96067228	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101161	2001
FRANGECO, SAL	A48781892	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101653	2001
METODOS RADIOLOGICOS DE ANDALUCIA SA	A79203865	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102152	2001
IBESMAR-SAGEMAR SA	A96197769	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100202	2001
HISPANO MECANO ELECTRICA SA	A08114357	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101894	2001
TRABOSA, SL	B58301896	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102692	2001
SAT ROSALES GRANADOS DE RESPONSABILIDAD	F35347855	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102542	2001
GONZALEZ BARBA E HIJOS SA	A29009123	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101808	2001
PROGOMBAR SL	B29498870	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102361	2001
HERMANOS PELIGRO ESPEJO SL	B14537583	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101873	2001
FREIREMAR SA	A35023746	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101660	2001
FREIREMAR SA	A35023746	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101661	2001
FREIREMAR SA	A35023746	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101662	2001
FREIREMAR SA	A35023746	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101663	2001
SEGEDANA DE ESTRUCTURAS SL	B06019111	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102554	2001
SISTEMAS TECNICOS ANDALUCES SA	A41183799	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102625	2001
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURID	A78798998	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102558	2001
INSERPRO SUR SA	A29532975	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101924	2001
MEITA SA	A41215575	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102137	2001
CONPESA MERCADO SA	A08649071	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101406	2001
LINCOLN-KD, SA	A08055006	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089086	2001
INFORMACION Y PRENSA SA	A28506467	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088984	2001
INFORMACION Y PRENSA SA	A28506467	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088985	2001
INFORMACION Y PRENSA SA	A28506467	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088986	2001
INFORMACION Y PRENSA SA	A28506467	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088987	2001
HARRY WALKER EQUIPAUTO SA	A58414269	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088912	2001
HARRY WALKER EQUIPAUTO SA	A58414269	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088913	2001
ARASOIL SL	B14296594	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088277	2001
ARASOIL SL	B14296594	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088278	2001
ARASOIL SL	B14296594	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088279	2001
ARASOIL SL	B14296594	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088280	2001
PROMOCION DE NAVES Y LOCALES SA	A79126298	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089427	2001
UNEXPRESS ESPAÑA SA	A28336352	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089811	2001
RECAMBIOS AUTODIESEL SA	A08560179	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089467	2001
MAQUINARIAS NORMALIZADAS SL	B78529815	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089148	2001
TRANSPORTES LABARTA SA	A50021484	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089781	2001
TRANSPRENS SA	A78884343	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089797	2001
CENTROS DE IMPRESION UTILPRESS SL EN CON	B81597262	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088485	2001
EDITORIAL PRENSA ANDALUZA EPASA SL EN CO	B81597270	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088673	2001
ALMAGRO BUILDING SA	A28123537	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088745	2001
VIGON OESTE SA	A36655793	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064618	2001
VIGON OESTE SA	A36655793	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001064619	2001
VENTA INDUSTRIAL DE ACCESORIOS Y MAQUINA	A28865673	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099516	2001
COMERCIAL EUROPEA ELECTRICIDAD SA	A78287380	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101386	2001
TV SHOP SL	B79472304	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102721	2001
CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION DE ASE	A78509817	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090309	2001
ARQUITECTURA PROTECTORA COMPENSADA SA	A82139759	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090055	2001
VALENCIA SAN VICENTE SL	B11686714	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091995	2001
REDISER-REGULACION Y SERVICIOS SL	B81579955	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091574	2001
AN-MAN SERVICIOS INTEGRALES SL	B41843665	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090014	2001
PROMOCIONES MARTA SA	A12047627	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091508	2001
PROMOCIONES MARTA SA	A12047627	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091509	2001
FOTOLANDIA MANAGEMENT, SA	A59875641	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090661	2001
PALMARI SL	B41416348	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091416	2001
SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS SA	A78813961	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091846	2001
SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS SA	A78813961	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091847	2001
SANDVIK ESPAÑOLA SA	A08144032	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091759	2001
IMAGINACION 2000, SL	B03982949	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090908	2001
MX ONDA SA	A78048386	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091336	2001
TELESTAC SA	A28493443	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091925	2001
GRUPO MARTI SEVILLA 96, SL	B53266466	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090833	2001
SANINVER SA	A78404605	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091761	2001
FRIMATIC SA	A08235855	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051397	2001
TRANSPORTS DE MOBLES GERMANS GOMEZ SA	A08998148	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091974	2001
LUIS VILARRASA SA	A28295178	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091096	2001
RIBES EXPRES TRANSPORTE URGENTE SA	A79947339	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091605	2001
RIBES EXPRES TRANSPORTE URGENTE SA	A79947339	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091606	2001
FORMICA ESPAÑOLA SA	A48032890	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085192	2001
DISTRIBUCIONES SEVILLANAS DE EMBUTIDOS	B10263044	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090484	2001
DPE VALENCIA SL	B46929097	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090509	2001

ELECTOR	N.I.F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
UNITONO SERVICIOS EXTERNALIZADOS SA	A80777311	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091986	2001
IMPORTADORA DEL DEPORTE SL	B53024378	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090910	2001
BLACKWOOD HODGE ESPAÑA SA	A28050078	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001090184	2001
A MAS D RIO TAJOS SA	A45289410	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089902	2001
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO C. COSTA SL	B29501525	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087289	2001
TEJARES 26 SL	B14507040	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001091921	2001
INMOBILIO 2000 SL	B92091297	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092539	2001
ALMACEN DE INDUSTRIA Y AUTOMOCION SA	A50030543	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092091	2001
JIRESA SL	B79969853	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092555	2001
JARRETER SL	B80298961	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092550	2001
DANEL GRAFIDIX, SA	A60402310	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092295	2001
ROMEA SL	B03342409	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083139	2001
ROMEA SL	B03342409	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083140	2001
LEURE, SL	B11229085	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092574	2001
PINTURAS EL CONDADO, SL	B21101233	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092787	2001
VIAJES TEOREMA SA	A29183597	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093051	2001
TECNO SAKURA, SA	A59749622	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093009	2001
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MA	A28021715	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074165	2001
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MA	A28021715	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001074166	2001
SERCON SEGURIDAD SL EN LIQUIDACION	B06663578	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092958	2001
NTC COMPONENTES AUTOMATISMES, SA	A59531269	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094141	2001
ACUÑA Y FOMBONA SA	A33620485	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093088	2001
SCHINDLER SA	A50001726	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096249	2001
SCHINDLER SA	A50001726	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096250	2001
HEINEMANN IBERIA SA	A78603479	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093805	2001
HEINEMANN IBERIA SA	A78603479	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093806	2001
HOLIDAY LEISURE SA	A29437761	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093836	2001
BUS PUBLICIDAD SA	A41190026	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001010341	2001
ALCATEL OVERSEAS INC	A4421524B	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093121	2001
DIASOFT FORMACION SL	B14496178	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093526	2001
DIASOFT FORMACION SL	B14496178	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093527	2001
GESTION Y DOCUMENTACION DE RIESGOS SL	B36742534	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093744	2001
SICEM 99 SL	B11723996	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094523	2001
CENTRO DE AUDIOPROTESISTAS ESPAÑOLES, SL	B17268459	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094994	2001
ALUMINIO ROCIO SL	B21052311	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093151	2001
FUNDACION GARCIA MUÑOZ SL	B46135364	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095336	2001
NETHARSSIS SL	B82561259	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094132	2001
SLI SYLVANIA SA	A28075083	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094529	2001
EUROTASA SA	A79448668	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093619	2001
RELECMAP AIE	G78490778	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094336	2001
IMPORT HORNOS SL	B46669453	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093854	2001
LEICA GEOSYSTEMS, SL	B61395497	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093945	2001
INTERMENA COURIER, SL	B60504636	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093875	2001
JACTEC INTERNATIONAL CO LTD	B7321128F	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102914	2001
AGRUPACION RIOJANA DE HOSTELERIA SL	B78900354	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051884	2001
PUBS KARAOKE SL	B80240716	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102953	2001
IÑAQUI IZAGUIRRE SL	B80118243	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102896	2001
IÑAQUI IZAGUIRRE SL	B80118243	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102897	2001
GARZA Y GARZA SL	B79443404	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102872	2001
FRANCO IBERICA DE CLIMATIZACION PROCESS	A80136120	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102864	2001
RESTAURANTE PRENDES-LUGONES SL	B33766486	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102956	2001
YUCA E SA	A78419991	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102998	2001
YUCA E SA	A78419991	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102999	2001
YUCA E SA	A78419991	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103000	2001
PROMOCION CULTURAL CANDILEJAS SA	A79272126	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102951	2001
CELIK, SCP	G59387498	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102827	2001
SANTA TERESA DE JESUS SA	A05115415	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102962	2001
SANTA TERESA DE JESUS SA	A05115415	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102963	2001
META 2.000, SA	A07226848	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102933	2001
FUENGIROLA DE CLIMATIZACION SA	A29212545	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102865	2001
DOW AGROSCIENCIAS IBERICA SA	A79256640	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093550	2001
CYM CORPORATION IBERICA, SA	A59842054	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093500	2001
CYM CORPORATION IBERICA, SA	A59842054	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093501	2001
CYM CORPORATION IBERICA, SA	A59842054	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093502	2001
CYM CORPORATION IBERICA, SA	A59842054	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093503	2001
MAGIC RADIO SL	B41649799	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094001	2001
HOSTELERIA PACENSE SL	B06193692	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093840	2001
MAYSTAR, SL	B59412080	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094047	2001
MAPFRE CAJASALUD SEGUROS REASEGUROS SA	A79269254	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080197	2001
INTERNATIONAL VISON ESPAÑA, SL	B39208848	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093876	2001
PICHARCO Y MUÑOZ SL	B21138730	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051764	2001
ELYSE SCCLP AND	F29060324	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052176	2001
BAT SEVILLA SL	B11455698	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094880	2001
BAT SEVILLA SL	B11455698	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094881	2001
VITALIA, SA	A08883027	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096505	2001
SISTEMAS DE CONTROL SA	A08036451	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096321	2001
INGENIEROS CONSULTORES SA	A08112401	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095549	2001
ROYALQUIVIR SA	A41286303	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096186	2001
SEGTUR SERVICIOS GENERALES TECNICOS Y DE	B80960859	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051908	2001
SEGTUR SERVICIOS GENERALES TECNICOS Y DE	B80960859	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051909	2001
CENTRO DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL S	B79276473	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094996	2001
SUMINISTROS URBANOS Y MANTENIMIENTOS, SA	A08517401	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096292	2001
XEROX OFFICE SUPPLIES SA	A81056285	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094680	2001
XEROX ESPAÑA THE DOCUMENT COMPANY SA	A28208601	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094676	2001
XEROX ESPAÑA THE DOCUMENT COMPANY SA	A28208601	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094677	2001
XEROX ESPAÑA THE DOCUMENT COMPANY SA	A28208601	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094678	2001
XEROX ESPAÑA THE DOCUMENT COMPANY SA	A28208601	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094679	2001
DKV SEGUROS Y REASEGUROS SA	A50004209	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083788	2001
LABORATORIOS INIBSA SA	A08076887	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101988	2001
INFORMATICA Y DESARROLLOS SL	B50141019	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095541	2001

ELECTOR	N. I. F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
PREVENTIVA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGU	A28027332	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080419	2001
PROYECTOS Y SERVICIOS SA	A28398238	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096070	2001
MANUFACTURER COMPUTERS SA	A78272911	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095759	2001
DISTRIBUCION INSTALACION DE AIRE ACONDIC	A78929619	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095181	2001
GRUPO PACC CORREDURIA DE SEGUROS SA	A14289128	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095449	2001
COMERCIAL-GIROMAURI, SL	B17540915	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083712	2001
COMERCIAL-GIROMAURI, SL	B17540915	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083713	2001
MEDISTOCK SA	A79288304	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095805	2001
ASUNCION 4 SL	B79406153	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094845	2001
OCULSUR A.C. SL	B11713203	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095924	2001
ESTILO JLA SL	B81541534	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095244	2001
ESTILO JLA SL	B81541534	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095245	2001
DIA.R.PHONE SA	A81247629	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095169	2001
DIA.R.PHONE SA	A81247629	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095170	2001
DIA.R.PHONE SA	A81247629	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095171	2001
GESTINCOR INMOBILIARIA, SA	A61964722	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095388	2001
PRODUCTOS ASFALTICOS SA	A28072809	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094291	2001
CLIMA CINCO ESTRELLAS SL	B29550423	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095041	2001
ATOCHA SA DE SEGUROS	A28000677	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088315	2001
ATOCHA SA DE SEGUROS	A28000677	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088316	2001
DENTALITE SA	A28229979	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001093519	2001
Q ELLOS SA	A78108347	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096083	2001
MCDONNELL INFORMATION SYSTEMS SPAIN SA	A28994705	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095791	2001
BRA DENTAL SL	B81840977	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092171	2001
TECNICOS ANDALUCES DE LIMPIEZA SA	A41136839	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096374	2001
TALL GALLS SL	B78157765	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084505	2001
MAMA GRAF SA	A08926206	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095748	2001
FECYU SA	A46007365	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095305	2001
PENTA SERVICE SA	A08980740	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095984	2001
COASTAL STATES PETROLEUM ESPAÑA SA	A78085255	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095047	2001
AGFA GEVAERT SA	A08012544	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094725	2001
AGFA GEVAERT SA	A08012544	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094726	2001
MORGON COMPUTER, SL	B60925773	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095864	2001
VIAJES RIVERCAR SA	A30012777	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096488	2001
REYCA SA	A28213346	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096131	2001
COMPAÑIA EJECUTIVA DE COBROS DEUDORES SL	B81992158	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095071	2001
FORESTAL DE MAQUINARIA IRIS SL	B21161971	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095319	2001
EMPRESA DE EXPLOTACIONES REMES SA	A03274693	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051962	2001
GRMOPON ESPAÑA SA	A08720427	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095434	2001
BVA PRIVANZA BANCO SA	A23000599	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094883	2001
EUROPEA DE DERECHO SA	A80132319	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095257	2001
BANKINTER SA	A28157360	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080955	2001
BANKINTER SA	A28157360	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080956	2001
BANKINTER SA	A28157360	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080957	2001
BANKINTER SA	A28157360	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080958	2001
RED MOTION, SL	B59959049	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096111	2001
INFORMATICA MEGASUR SL	B18314112	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085414	2001
INFORMATICA MEGASUR SL	B18314112	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085415	2001
GRUPO CETSSA SEGURIDAD, SA	A27032671	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095442	2001
GOLDEN SERVICE, SA	A08200594	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095409	2001
GUILLET, SA	A08204810	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095467	2001
LECO IBERICA SA	A78188935	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095687	2001
SONY GAME SL	B91077404	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001081698	2001
INMOBILIARIA OSUNA SL	B28201598	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082614	2001
INMOBILIARIA OSUNA SL	B28201598	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082615	2001
INMOBILIARIA OSUNA SL	B28201598	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082616	2001
COOP UNIDAS DE LA PALMA	F38315958	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096683	2001
MUEBLES J. CABRERA SL	B21124334	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096965	2001
MUEBLES J. CABRERA SL	B21124334	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096966	2001
OSBORNE DISTRIBUIDORA SA	A28318871	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097004	2001
CENTRAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES E	B43499110	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096652	2001
BERGE MARITIMA SA	A48508048	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096614	2001
BERGE MARITIMA SA	A48508048	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096615	2001
TRACENES SA	A41009713	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097163	2001
PESPAL SA	A35242502	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097030	2001
FISH MEDITERRANEO, SA	A11208568	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096788	2001
RODA INTERNACIONAL CANARIAS SL	B35232776	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097070	2001
CONSTRUCCIONES PERALVA SL	B11200623	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096681	2001
DEITOMO SL	B41969312	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096702	2001
DIANA PROMOCION SA	A24204802	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096712	2001
VILLALUISA CATERING SL	B82434051	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097179	2001
ATLANTIC INTERNACIONAL BROKERAGE SL	B79536884	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096595	2001
RADISOL IBERIA SA	A79452306	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097049	2001
PROTECCION SOL SA	A79279634	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097042	2001
AGENCIA MARITIMA PORTILLO SA	A11019114	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096547	2001
DISEÑOS E INSTALACIONES SA	A29047420	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052204	2001
ANTENA DE ABOGADOS SL	B36303527	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097247	2001
D & T ESTUDIO JURIDICO Y FISCAL SL	B80731839	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095136	2001
D & T ESTUDIO JURIDICO Y FISCAL SL	B80731839	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095137	2001
DELOITTE & TOUCHE SA	A78478492	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095157	2001
WINTERTHUR VIDA SA SEGUROS REASEGUROS VI	A60917911	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098453	2001
WINTERTHUR SEGUROS GENERALES, SA DE SEGU	A60917978	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098452	2001
CLINICA BAVIERA SA	A80240427	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097469	2001
EXPLOTACIONES HOSTELERAS GALDURIA SL	B80962590	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097612	2001
INFORMES Y PROYECTOS SA	A28249977	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100216	2001
FLORES VALLES SA	A28145191	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001082375	2001
LARDY IBERICA DE SERVICIOS SA	A28796365	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097906	2001
GERENAT SL	B11414281	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097735	2001
SUNCLEAN ESPAÑA SL	B82082033	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098365	2001
PROMOCIONES PELICANO 33 SL	B82537457	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094295	2001
INVESTIGACIONES CLINICAS SL	B80598824	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097854	2001

ELECTOR	N.I.F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
SUMINISTROS MEDICOS SANITARIOS SA	A28552404	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098364	2001
KSB AMVI SA	A78427945	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101979	2001
DOSKASDE SA	A08815037	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097569	2001
TAL-SER, SL	B59539635	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098371	2001
META 10 SL	B80818776	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098015	2001
HOCAFERSAN SA	A18046482	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097805	2001
TELECLEAN SL	B82011867	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001057811	2001
TELECLEAN SL	B82011867	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001057812	2001
TELECLEAN SL	B82011867	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001057813	2001
BRADO SA	A15146582	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001086536	2001
CENTROSZADO, SL	B15388648	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051645	2001
ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC SAC	Q2800828B	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098549	2001
ELECTRO DANCE SL	B47332218	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096748	2001
NUOVO TALENTO ANDALUCIA SL	B91072561	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098657	2001
BC SALMON HOUSE RESTAURANTS SL	B80212475	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097348	2001
BC SALMON HOUSE RESTAURANTS SL	B80212475	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097349	2001
RUSTICAS E INMOBILIARIAS DE GESTION SL	B79814992	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063066	2001
RUSTICAS E INMOBILIARIAS DE GESTION SL	B79814992	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001063067	2001
SUCESORES DE CESAR RUBIO SA	A28225035	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098943	2001
SUCESORES DE CESAR RUBIO SA	A28225035	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098944	2001
GONZALEZ BARBA ENERGIA SA	A21114244	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001092078	2001
COPRISA POITTEMILL SA	A28137305	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098784	2001
TRANSBIDASOA SA	A31503949	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099489	2001
INDUSTRIAS MASALCU SA	A50081306	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099205	2001
ALOSUN SA	A1432907	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001098977	2001
EXTINTORES MONFRAGUE SL	B10105906	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099131	2001
LLAZA SA	A43015338	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001087301	2001
READYMIX ASLAND SA	A08661878	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054751	2001
READYMIX ASLAND SA	A08661878	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054752	2001
READYMIX ASLAND SA	A08661878	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001054753	2001
DISTRIBUCIONES JUCA SA	A29083060	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099106	2001
CANDIURBE SA	A28623924	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099046	2001
HELIFRUSA SA	A30231179	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099177	2001
CANDI MAILING SA	A78842754	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099045	2001
GRUPO RADYTEL SL	B80943632	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100138	2001
YAGO SCHOOL ESPAÑA SA	A28825644	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100786	2001
IPUBLICA SA	A58379512	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100258	2001
DANKA OFFICE IMAGING SA	A81575201	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099913	2001
SONY ESPAÑA SA	A08191827	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100680	2001
SONY ESPAÑA SA	A08191827	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100681	2001
SONY ESPAÑA SA	A08191827	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100682	2001
STEP TWO SA	A50524727	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100686	2001
STEP TWO SA	A50524727	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100687	2001
STEP TWO SA	A50524727	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100688	2001
STEP TWO SA	A50524727	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100689	2001
ALHAMBRA SL	B28062560	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099619	2001
SERVICIO CANARIO DE SEGURIDAD SA	A38021671	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100624	2001
ESCADOR RIVERLAND IBERICA SL.	B18389742	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100571	2001
G.P.A.-VIE, SA	A0011942J	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100057	2001
AXA AURORA IBERICA SA DE SEGUROS Y REASE	A07002967	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084746	2001
AXA AURORA IBERICA SA DE SEGUROS Y REASE	A07002967	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084747	2001
LIMPIEZAS CELESTE SL	B18470419	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100348	2001
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE GRANADA SL	B18484451	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100347	2001
INTEREUROPEA DE TRABAJO TEMPORAL E.T.T.,	B41496639	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100248	2001
EUROTEMPO SA	A79376752	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100007	2001
EUROTEMPO SA	A79376752	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100008	2001
TELEBEMO, SL	B36858371	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100718	2001
ALD AUTOMOTIVE SERVICES SA	A81357972	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095494	2001
FECH CENTROS DE ENSEÑANZA ANDALUCIA SL	B80751548	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100028	2001
ACCION 1 EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SL	B80999774	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099577	2001
UNIVAR IBERIA SA	A08473563	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099788	2001
APLICACIONES TECNICAS IGNIFUGAS, SL	B43403484	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099650	2001
DENCI EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SA	A79277968	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099918	2001
GESTION DE EMPLEO GESYEM EMPRESA DE TRAB	B81009409	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100090	2001
DOUGLAS SPAIN SA	A81785917	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099942	2001
LA MAMMA CUCINA PER TE SL	B96666078	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100297	2001
SOCIEDAD DE CENTROS COMERCIALES DE ESPA-	A28332757	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089670	2001
COUNTRY SEVILLA SL	B96695986	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099897	2001
TELL TRAINING SA	A78476744	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100723	2001
EL MOSQUITO, SL	B29388063	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099963	2001
BOCANERVION, SL	B61537254	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099727	2001
OSONA FOODS, SL	B61345906	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100453	2001
COMPANIA DE HOSTELERIA Y CONSUMO HISPAN	A31208705	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099700	2001
GREYSER SA	A28998235	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100131	2001
AXA ASESORE SEG E INVER AGEN SEGUROS SA	A07465610	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079367	2001
AXA AURORA VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUR	A48464606	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001079368	2001
GRUPO SAFER DMCI SA	A29501830	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100140	2001
DISTRIBUCIONES LABERT DEL SUR SL	B11710241	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099937	2001
ANDALUZA DE SUMINISTROS PETROLIFEROS SA	A41639584	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099641	2001
LUCENT TECHNOLOGIES ESPAÑA SA	A78637709	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100331	2001
GALDON ROMERO Y ASOCIADOS SL	B81013146	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100061	2001
DEUTSCHE BANK CREDIT SA	A79859096	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099923	2001
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE SA	A28119220	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095879	2001
SAMUELSON E-QUANTICA SA	A82551060	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100600	2001
GESTION INMOBILIARIA 94 SL	B81180770	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100091	2001
DESARROLLO DE TELESERVICIOS SL	B11472719	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099919	2001
CATOC VIDA, SA DE SEGUROS	A60992054	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099789	2001
GRUPO STAR COMPUTER SL	B81780074	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100141	2001
CIRCUITOS A FONDO SA	A78939410	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099822	2001
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA	A80173115	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100346	2001
P-Y. CAS SL	B18367565	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100457	2001

ELECTOR	N. I. F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
OBRAS DE MANCHA REAL SL	B23040009	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051804	2001
BULL (ESPAÑA) SA	A78882404	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099746	2001
BULL (ESPAÑA) SA	A78882404	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099747	2001
BULL (ESPAÑA) SA	A78882404	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099748	2001
LAFER VIGILANCIA Y SEGURIDAD SA	A14029912	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100302	2001
GEYDE RETAIL SL	B82036229	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100107	2001
LODGE SERVICE SPECIALISTS SA	A78902186	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100325	2001
SIDA SA	A28059129	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001083250	2001
INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES MONZO S	B96791553	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085416	2001
INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES MONZO S	B96791553	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085417	2001
INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES MONZO S	B96791553	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085418	2001
GESTIRUN, SL.	B07593775	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100101	2001
TRANSPORTES EBRO SA	A09006867	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100740	2001
CB 47 SL	B50352921	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099790	2001
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTROL TECNICO DE GECOFI, SA	A28138642	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100669	2001
GETYSA SA	A11206356	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100077	2001
GETYSA SA	A1027820	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100904	2001
SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA A LAS VEDIOR SERVICIOS DE OUTSOURCING SA	B82088980	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001080596	2001
VEDIOR SERVICIOS DE OUTSOURCING SA	A79492286	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102744	2001
VEDIOR SERVICIOS DE OUTSOURCING SA	A79492286	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102745	2001
REGUERA Y COB ASESORES SL	B82309048	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097056	2001
C M A QUIRURGICA SL	B29261229	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101276	2001
HISPALONUBENSE SL	B41968462	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101891	2001
UDAPI Y ASOCIADOS SL	B79748414	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102722	2001
HELLA SA	A28149813	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096850	2001
FIAT AUTO ESPAÑA SA	A28012342	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101634	2001
DESARROLLO INFORMATICO SA	A28500916	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101484	2001
MGE UPS SYSTEMS ESPAÑA, SA	A60768512	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102154	2001
NAVIGATION TECHNOLOGIES, SL	B61421376	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102240	2001
ABX LOGISTICS ESPAÑA, SA	A08192593	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101045	2001
DIAGEO ESPAÑA SA	A28826691	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102725	2001
DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA DE RELOJERIA SA	A28049153	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101517	2001
M PONS E HIJOS,SL	B25399973	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102053	2001
S. M. C. ESPAÑA, SA	A01019751	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102502	2001
SAT NUMERO 6937 HERMANOS MARTIN RUIZ	F11057023	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102541	2001
GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCA	A80223258	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088890	2001
GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCA	A80223258	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001088891	2001
IMV ESPAÑA INVERTOMATIC VICTRON SA	A28898898	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101911	2001
PORTAL DEL CARMEN SL	B44024586	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102344	2001
GRUPO COMERCIAL SIMON LLAMAS SL	B30597603	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001096839	2001
MAQUETAS Y STANDS SA	A78309507	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102075	2001
MEMOREX TELEX SA	A78061314	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102141	2001
STUDIOS LLINIZA TRES SL	B81768962	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102640	2001
STUDIOS LLINIZA TRES SL	B81768962	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102641	2001
PROMOCIONES TORREY EVANS DOS SL	B81775074	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102363	2001
PROMOCIONES TORREY EVANS DOS SL	B81775074	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102364	2001
PROMOCIONES TORREY EVANS DOS SL	B81775074	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102365	2001
LOTBY TRANS SL	B81870016	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102039	2001
LOTBY TRANS SL	B81870016	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102040	2001
RACING RENT A CAR SA	A11631181	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102391	2001
CESPA SA-SANMARTIN Y MARTINEZ, SL UTE	G53372082	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101358	2001
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, SA	A08006470	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101241	2001
RATIOPHARM ESPAÑA SA	A79347134	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102403	2001
ESPASA CALPE SA	A48004220	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101574	2001
QUAVITAE SA	A80106842	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102384	2001
OXFORD UNIVERSITY PRESS ESPAÑA SA	A78058492	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001095946	2001
MOELLER ELECTRIC, SA	A08082158	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089236	2001
SOT DE SERVICIOS COLOCACION PERSONAL SL	B82471590	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102636	2001
PAYMA MOVILES SA	A81184038	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102298	2001
PHILIPS IBERICA SA	A28017143	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100479	2001
PHILIPS IBERICA SA	A28017143	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100480	2001
EUROBALEAR DE SERVICIOS SL	B07268089	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101595	2001
MENUU DISTRIBUCION SA	A46699690	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102143	2001
SANTOS EUROPEA DE DISTRIBUCION SA	A78680659	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001089601	2001
MANOELICA SL	B11426707	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102069	2001
ETSINOVA, S.L	B29618550	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101587	2001
NOVADELTA COMERCIO DE CAFES ESPAÑA SA	A06049985	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099326	2001
NCR ESPAÑA SA	A28031458	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100415	2001
NCR ESPAÑA SA	A28031458	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001100416	2001
GKN GEPLASMETAL SA	A50054089	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102785	2001
ASEFA SA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURO	A28319770	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001099665	2001
GRUPO COGNICASE IBERICA SA	A80440795	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102935	2001
NRG GROUP SPAIN, SA	A58420704	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085731	2001
NRG GROUP SPAIN, SA	A58420704	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085732	2001
SUFI SA	A28760692	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084496	2001
SERVICIOS OMICRON SA	A28520278	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001084456	2001
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA SA	A33117995	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102972	2001
CONVEX SUPERCOMPUTER SA ESPAÑOLA	A33109489	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102843	2001
ROL 20, SA	A58481151	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102960	2001
AEROTEC ESCUELA DE PILOTOS SL	B80621923	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101056	2001
AEROTEC ESCUELA DE PILOTOS SL	B80621923	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001101057	2001
GARRIGUES AG PROP IND E INTELECTUAL SL	B78523123	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001102871	2001
ACER ACTUACIONES HIDROLOGICAS Y FORESTAL	A96729561	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103017	2001
ACER ACTUACIONES HIDROLOGICAS Y FORESTAL	A96729561	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103018	2001
PRODENSA ENVASES SA	A46310082	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075597	2001
FRESCO Y SALADO SL	B81822314	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075958	2001
BURGER KING ESPAÑA SA	A78114238	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097382	2001
BURGER KING ESPAÑA SA	A78114238	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097383	2001
BURGER KING ESPAÑA SA	A78114238	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001097384	2001
KONECTA NET SA	A81915100	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001085500	2001
AGENCIA L SA	A78124252	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075726	2001
SL PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE LOS MI	B21011267	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076284	2001

ELECTOR	N.I.F.	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	NUMERO LIQUIDACION	EJERCICIO CAMERAL
CHEMTROL DIVISION INDUSTRIAL SA	A28870277	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075841	2001
CHEMTROL DIVISION INDUSTRIAL SA	A28870277	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075842	2001
M.B. SERVIS, SL	B41777285	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076070	2001
CASA ANIL SL	B21227038	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075826	2001
AGENCIA SALOM, SL	B07000953	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001075727	2001
POP CRACK SL	B79964235	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076188	2001
POP CRACK SL	B79964235	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076189	2001
POP CRACK SL	B79964235	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076190	2001
VIDPLAY SL	B29576550	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052199	2001
VIDPLAY SL	B29576550	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052200	2001
VIDPLAY SL	B29576550	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052201	2001
VIDPLAY SL	B29576550	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052202	2001
MONTAJES RIA SA	A21122874	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076113	2001
PERKINELMER ESPAÑA SL	B82338757	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094251	2001
PERKINELMER ESPAÑA SL	B82338757	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001094252	2001
OSIATIS SA	A28816379	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076150	2001
PROMOVALLES 2010, SL	B41902552	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076444	2001
FERRALLADOS ENCONFRADOS Y HORMIGONES SL	B14550503	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051596	2001
COELAN SL	B11687936	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103080	2001
COELAN SL	B11687936	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001103081	2001
PERIÁÑEZ Y PAYARES SL	B11043064	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051455	2001
MERCA GUADALIMAR SL	B23200298	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077105	2001
RONDOL SL	B06187041	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077324	2001
CIA DE FOMENTO Y EXPLOTACIONES FORESTALE	A31025976	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076674	2001
OILINVEST ESPAÑA SA	A80126881	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077164	2001
OILINVEST ESPAÑA SA	A80126881	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077165	2001
OILINVEST ESPAÑA SA	A80126881	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077166	2001
PROTEC FIRE SA	A28931434	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077258	2001
PROTEC FIRE SA	A28931434	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077259	2001
ANDALUZA DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS SC	G18535393	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001076521	2001
CONSTRUCCIONES FRAMAROSA SL UNIPERSONAL	B41889577	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051783	2001
SA ESPAÑOLA DE LUBRICANTES SAEL	A28122265	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077798	2001
AGRASOL SL	B29525920	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001052119	2001
SIERRA SUR SEVILLA SL	B14219059	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077815	2001
SIERRA SUR SEVILLA SL	B14219059	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077816	2001
UNION PLASTICS SA	A28965143	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077853	2001
SISTEMAS DE VENTILACION NOVA SA	A59106591	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077817	2001
IBERMEETING SPORT, SL	B60190642	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001077697	2001
O.SO.MA., SL	B11327426	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001051483	2001
PASCUAL MORA SL	B03801271	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001078099	2001
LABORO SEGURIDAD SA	A21049390	Impuesto Actividades Económicas	2000	2001078055	2001

El plazo de pago en voluntaria de dichas liquidaciones tributarias, establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, será el siguiente: Si la publicación tuviera lugar entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de pago será desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior; si tuviera lugar entre los días 16 y último del mes, el plazo del pago será desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. Dicho ingreso deberá efectuarse directamente en nuestras oficinas, sitas en plaza de la Contratación número 8, en horario de 9.00 a 14.00.

Una vez transcurrido el plazo indicado, el importe de dichas liquidaciones será exigido por vía de apremio, con el recargo del 20%.

Recursos: Contra las relacionadas liquidaciones, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente de esta Cámara, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se practica la presente publicación, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no suspende la obligación de ingresar el importe de las liquidaciones.

Sevilla a 19 de noviembre de 2003.—El Secretario, Antonio María Fernández Palacios.—El Presidente, Ramón Contreras Ramos.

9W-15808

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

Al no haber sido posible la notificación directa a los usuarios que al final de este anuncio se relacionan, se procede a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las liquidaciones emitidas podrán ser recogidas en las oficinas de este Organismo y deberán ser ingresadas en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, en función de esta fecha de esta publicación.

En caso de disconformidad, podrán interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

Provincia de Sevilla

DNI/NIF	Nombre	Concepto de las liquidaciones	Núm. liquidación	Importe
2436233	Martín Cazorla, Salvador	Tarifa de riegos y Canon de reg. del Agua	2002 9 7517	144,65
B41778077	Saijad 96, S.L.	Informes y otras actuaciones	2002 5 1605	76,42
28549477	Ternero Robledo, José Luis	Tarifa de riegos y Canon de reg. del Agua	2002 9 12252	4.587,24

Málaga a 26 de noviembre de 2003.—La Jefa del Área Económica, Francisca Lería Ayora.

255F-16372

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Comisaría de Aguas

Expediente TC-17/1371

El excelentísimo señor Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características esenciales

Corriente o acuífero: Arroyo innominado. Aguas invernales en Balsa.

Clase y afección: Riego goteo olivar.

Titular: C.R. Aguas de Pago Dulce (N.I.F. G-91.302.281).

Lugar, término y provincia de la toma: «Dehesa de Yeguas», Marchena (Sevilla).

Caudal concesional: 18,00 l/seg.

Dotación: 1.500 m³/año.Ha.

Volumen: 180.000 m³/año.

Superficie regable: 120,0000 Has.

Condiciones específicas

1. La concesión se otorga por un periodo máximo de 20 años.

2. La concesión se otorgará exclusivamente por el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de cada año al 15 de abril del siguiente para el olivar.

3. El llenado de la balsa se realiza por gravedad hasta la cota de 154 m. y mediante dos grupos elevadores de 60 C.V. cada uno hasta la cota de MNN.

Observaciones

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornada de 8 horas, es de 54,00 l/seg.

Clasificación frente al R.P.I.: C.

Las características de la balsa de acumulación son las siguientes:

Tipo: Materiales sueltos compactados de planta irregular y sección trapezoidal homogénea.

Capacidad de embalse: 186.645 metros cúbicos

Altura máxima exterior del dique: 8,60 m.

Longitud de coronación: 710,14 m.

Anchura de coronación: 5,00 m.

Talud aguas arriba: 2,5H/1,0V.

Talud aguas abajo: 2,0 H/1,0V.

Aliviadero: Tipo badén de 5 m. de cuerda y 7,25 m. de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 13 de noviembre de 2003.—El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

35F-15222-P

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Teniendo este Organismo Provincial cedida la competencia de gestión recaudatoria de la Mancomunidad de la Sierra Norte sobre la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, se pone en conocimiento de los contri-

buyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria de la cuota correspondiente al tercer trimestre de 2003, será del 2 de febrero al 2 de abril de 2004, ambos inclusive.

Los Municipios que integran la Mancomunidad, a estos efectos, son los siguientes: Alanís de la Sierra, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

Medios de pago:

Primero. En las Entidades Financieras de la provincia, previa presentación de la carta aviso de pago que se envío al domicilio del interesado.

Segundo. En las Oficinas Comarcales del Opaef, durante todo el periodo de ingreso en voluntaria, en horario de 9.00 a 13,00, de lunes a viernes.

Tercero. En la sede central de este Organismo, calle Alejo Fernández, 13 de Sevilla, en horario de 9.00 a 13,00, de lunes a viernes.

Apremio: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas a que se refiere el presente anuncio, incurrirán automáticamente en la vía ejecutiva, con la consiguiente aplicación del recargo correspondiente sobre el principal de la deuda y los intereses legales de demora que procedan, de acuerdo con los siguientes artículos: 61,3 y 127 de la Ley 25/1995, de 20 de julio, de modificación parcial de la L.G.Tributaria.

Dicho periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 29 de enero de 2004.—El Gerente, Francisco Nieto Chaves.

35W-1225

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 2

Procedimiento: Despidos 464/2003. Negociado: F.

N.I.G.: 4109144S20030005149.

De: Doña Natalia Elvira López González.

Contra: Rainsurs, S.L.

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 464/2003, a instancia de la parte actora doña Natalia Elvira López González, contra Rainsurs, S.L., sobre despidos, se ha dictado resolución de fecha 15 de enero de 2004 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva.—Declarar extinguida la relación laboral que vincula a doña Natalia Elvira López González y Rainsurs, S.L, a partir de la fecha de la presente resolución, con obligación de la empresa demandada de abonar al trabajador una indemnización por la improcedencia del despido de 1057 euros y 4.504 euros de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto.

No ha lugar a efectuar pronunciamiento alguno respecto al FOGASA, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente le correspondan.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. señora doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social número dos de esta capital y su provincia. Doy fe.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.

Y para que sirva de notificación a la demandada Rainsurs, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 20 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.

20F-1102

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 2

Procedimiento: Cantidad 660/2002.

N.I.G.: 4109144520020007423.

De: Adlane Chekroun.

Contra: Hostelería Boboli, S.L.

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número dos de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 660/2002, a instancia de la parte actora Adlane Chekroun, contra Hostelería Boboli, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2-1-04, del tenor literal siguiente:

Auto.—En Sevilla a 2 de enero de 2004.

Dada cuenta y;

Hechos

Primero: Con fecha 10 de octubre de 2003, se dictó auto dimanante de las presentes actuaciones en el que en su parte dispositiva se acordaba no ha lugar a decretar nulidad de actuaciones.

Segundo: Contra el citado auto el Fondo de Garantía Salarial interpuso recurso de reposición el 24 de octubre de 2003, del cual se dio traslado a las demás partes para que alegaran lo que estimasen conveniente, no habiendo contestación al respecto.

Razonamientos jurídicos

Único: El recurso de reposición debe ser estimado.

Ello es así por aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 L.P.L., y dado que la empresa demandada se encuentra en paradero desconocido, sin que tal precepto exija a fin de la citación del Fogasa, que la misma se encuentre en situación de insolvencia. Todo ello teniendo en cuenta igualmente que la contraparte no ha formulado alegación alguna a la petición de nulidad que efectúa el Fogasa, a tenor del recurso de reposición que interpone, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 LOPJ.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva.—S.S.^a Ilma. dijo: Estimo el recurso de reposición planteado por el Fogasa contra el auto de 10 de octubre de 2003, y repongo el mismo en el sentido de declarar la nulidad de todo lo actuado, dese traslado al Fondo de Garantía Salarial de la demanda y documentación adjunta.

Se señala nuevamente para que tenga lugar el acto de conciliación o juicio, el día treinta de marzo de 2004, a las 8,45 horas, citándose mediante remisión del presente a todas las partes, con los mismos apercibimientos de los señalamientos anteriores, cítese a la empresa demandada por B.O.P. y notifíquese el presente auto al Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. señora doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Jueza

del Juzgado de lo Social número dos de Sevilla. Doy fe.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.

Y para que sirva de notificación a la demandada Hostelería Boboli, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 2 de enero de 2004.—La Secretaria, María Teresa Castilla Morán.

20F-1097

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 5

Doña María Amparo Atarés Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 727/2003, seguidos a instancia de don Manuel Navarro Ruiz, don Manuel Romero Ortega, don Juan José Navarro Peso, don José M. Fernández Navarro y don Manuel Sánchez Pérez, contra Quijano e Hijos, S.L., M.R. Grupo de Gestión y Negocios del Suelo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha acordado citar a Quijano e Hijos, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 7 de junio de 2004, a las 10.30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Vermondo Resta s/n., Edif. Viapol, planta semisótano, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Quijano e Hijos, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 16 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial, María Amparo Atarés Calavia.

11F-879

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 7

Procedimiento: Cantidad 286/98.

Demandantes: Adela Hinojosa Castro y otros.

Demandado: Supermercados Más Por Menos García León, S. A.; Grupo Unigro (hoy El Árbol) y otros.

Doña Carmen Gallego Ojeda, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número siete de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 286/98 a instancia de la parte actora Adela Hinojosa Castro y otros, contra Supermercados Más Por Menos García León, S.A., Grupo Unigro (hoy El Árbol) y otros, sobre cantidad, se ha dictado auto del Tribunal Supremo de fecha 27/11/01, del tenor literal siguiente:

La Sala acuerda: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el Letrado don José Miguel Caballero Real, en nombre y representación de Grupo Unigro, S. A., entidad absorbente de Centro Operativo Salamanca, S. L., contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de fecha de 16 de mayo de 2000, en el recurso de suplicación número 2924/99, interpuesto por Grupo Unigro, S.A., entidad absorbente de Centro Operativo Salamanca, S. L., frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número siete de los de Sevilla de fecha 3 de mayo de 1999, en el procedimiento n.º 286/98, seguido a instancia de Adela Hinojosa Castro, Amalia García Algar, Antonia Jurado Prieto, Antonio Arenas Montoro, Araceli Osuna Acosta, Carmen Marín Recio, Concepción Rodríguez Cabezas, Dolores González Guijarro, Dolores López Luque, Dolores Navas Urbano, Dolores Ruiz Ramos, Francisca Luisa Pérez Jiménez, Francisco Ramírez Corrales, Juan Espejo Plata, María del Carmen Luque Alcántara, María Carmen Moreno Mata, María José Cobos Marín, María José Rosa Arjona, María Luisa Gamero Merino, Pilar Franco Pino, Purificación Delgado Aurera, Rafaela Ariza Arjona, Susana Cobos Morales, contra Supermercados Más Por Menos García León, S.A.; Hienipienses, S.L.; Centro Operativo Salamanca, S.L., hoy Grupo Unigro, S.A.; Prodirin, S.A.; Prolio, S.A.; Casle 53, S.L.; Tragoz Distribución, S.A.; Amerbrofa y Cía, S.L., Fernando García Álvarez, Distribuciones Torre del Oro, S. A.; Tragoz, S. A.; Anser, Sociedad Cooperativa Andaluza, José Luis González Palomino Vázquez, Javier Méndez Juárez, Digsá; José Ignacio del Olmo Jiménez; Ángel Ramos Contesa y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad.

Se declara la firmeza de la sentencia recurrida, con imposición de costas a la parte recurrente; pérdida del depósito constituido, y con mantenimiento del aval constituido en garantía el cumplimiento de la condena.

Contra este auto no cabe recurso alguno.

Devuélvanse los autos de instancia y el rollo de suplicación a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de su procedencia con certificación de esta resolución y comunicación.

Así lo acordamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados Juan José Hidalgo Romero y José M.ª Fernández González, Amerbrofa y Cía., S.L., Fernando García Álvarez, Distribuciones Torre del Oro, S.A., Tragoz Distribución, S.A., y Anser Cooperativa Andaluza, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 15 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial, Carmen Gallego Ojeda.

7F-911

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8

Procedimiento: Despidos 896/2003. Negociado: 6.

N.I.G.: 4109144520030009893.

De: Doña María Cayetana Lorenzo Murillo.

Contra: Asociación Proa de Andalucía y Consejería de Asuntos Sociales de JA.

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. señor don Jose Enrique Medina Castillo, Magistrado del Juzgado de lo Social número ocho de esta capital y su provincia, en los autos número 896/2003, seguidos a instancias de doña María Cayetana Lorenzo Murillo, contra Asociación Proa de Andalucía y Consejería de Asuntos Sociales de JA, sobre despidos, se ha acordado citar a como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 26 de febrero de 2004, a las 11,20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Vermondo Resta s/n, Edif. Viapol, semisótano debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento

de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Asociación Proa de Andalucía, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 22 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegibles.)

20F-1092

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8

Procedimiento: Cantidad 316/2002.

Negociado: 6.

N.I.G.: 4109144520020003500

De: Don Miguel Ángel Melguizo del Cid.

Contra: Tecnología de Uso Empresarial, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 316/2002, a instancia de la parte actora don Miguel Ángel Melguizo del Cid, contra Tecnología de Uso Empresarial, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 11 de noviembre de 2003, del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva.—S.S.ª Ilma. dijo: Requírase a la ejecutada Tecnología de Uso Empresarial, S.L., para que en el plazo de diez días proceda a ingresar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 4.027, abierta en el BBVA, Agencia Avda. República Argentina, 9, de esta capital, clave de la oficina 6.009, la cantidad de 13.605,45 euros, en concepto de principal, más la de 1.938,77 euros, calculadas para intereses y costas, indicando en el resguardo de ingreso el número de autos; advirtiéndosele que, de no hacerlo en dicho plazo indicado, se procederá por la vía de apremio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. señor don Jose Enrique Medina Castillo, Magistrado-Jefe del Juzgado de lo Social número ocho de esta capital. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Tecnología de Uso Empresarial, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 22 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.

20F-1093

Juzgados de Instrucción

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 16

Doña Ana María Jiménez Bada, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dieciséis de esta capital.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas inmediato número 105/2003/07, se ha dictado la presente sen-

tencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Sevilla a 16 de septiembre de 2003.

El Ilmo Sr. don Juan Gutiérrez Casillas, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dieciséis de Sevilla, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas inmediato número 105/03, seguidos por falta de hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal, representado por don Francisco Hernando y de otra como denunciante doña María Esperanza Facenda Colorado y doña Magdalena Beteta Cubillo, como entidad comercial perjudicada El Corte Inglés, S.A., y como denunciados Garir Muraqdyan, Artush Nersysyan y Karen Galoyan, cuyos datos personales constan.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Garir Muraqdyan, Artush Nersysyan y Karen Galoyan, a la pena, para cada uno de ellos, de un mes de multa a razón de dos euros por cada día, con arresto en caso de impago y pago de costas procesales por igual.

Todo ello con entrega definitiva de los efectos intentados sustraer al centro El Corte Inglés, de Plaza del Duque, a la propiedad y con subasta del resto de efectos intervenidos y no sustraídos a dicho centro comercial.

Habiéndose dictado sentencia «in voce» en el acto del juicio oral y notificada a las partes presentes, contra la misma se puede interponer recurso de apelación en término de cinco días a partir de su notificación, el que se resolverá ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para unirse a las diligencias de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Garir Muraqdyan, Artush Nersysyan, Karen Galoyan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de Sevilla, expido la presente en Sevilla a 12 de enero de 2004.—La Secretaria, Ana María Jiménez Bada.

Juicio de faltas inmediato núm. 105/03/07

Sentencia núm: 369/03

En Sevilla a 16 de septiembre de 2003.

El Ilmo. Sr. don Juan Gutiérrez Casillas, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dieciséis de Sevilla, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas inmediato número 105/03, seguidos por falta de hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal representado por don Francisco Hernando, y de otra como denunciante doña María Esperanza Facenda Colorado y doña Magdalena Beteta Cubillo, como entidad comercial perjudicada El Corte Inglés, S.A., y como denunciados Garir Muraqdyan, Artush Nersysyan y Karen Galoyan, cuyos datos personales constan.

Antecedentes de hecho

Primero.—Las presentes diligencias se incoaron en virtud de atestado instruido por la Comisaría de la Policía Nacional de Centro (Sevilla) y remitidas Juzgado de Guardia de Sevilla, y previo los trámites legales oportunos se señaló la celebración del correspondiente juicio, en cuyo acto fueron citadas en forma las partes anteriormente reseñadas, con el resultado que consta en el acta levantada al efecto.

Segundo.—El Ministerio Fiscal, en el acto del juicio oral, solicitó la condena de Garir Muraqdyan, Artush Nersysyan y Karen Galoyan al ser los hechos constitutivos de una falta prevista y penada en el artículo 623-1.º del Código Penal, procediendo imponer la pena de multa de treinta días, con una cuota diaria de dos euros y aplicación del artículo 53 del Código Penal, caso de impago de la multa y entrega definitiva de los efectos al Corte Inglés, S.A.

Tercero.—En la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales.

Hechos probados

El día 9 de septiembre de 2003, y a las 15,40 horas, los denunciados Garir Muraqdyan, Artush Nersysyan y Karen Galoyan, fueron sorprendidos tras haberse apoderado en el centro comercial El Corte Inglés, de Plaza del Duque, de esta ciudad, de una tableta de chocolate, una depiladora, un frasco de colonia, dos cintas de vídeo y una batería de móvil expuestos para su venta, cuyo importe no pagaron y que cogieron para obtener un ilícito lucro. Los denunciados fueron identificados y los efectos recuperados.

En el vehículo de tales inculpados se intervinieron otros diversos efectos de procedencia no determinada y detallados al folio uno del atestado policial.

Fundamentos jurídicos

Primero.—El hecho es constitutivo de una falta penal de hurto del artículo 623-1.º del Código Penal de la que son autores responsables los denunciados Garir Muraqdyan, Artush Nersysyan y Karen Galoyan, quedando tal hecho debidamente acreditado y probado en base a la testifical ratificatoria de la denuncia practicada en el juicio oral.

Segundo.—La facultad discrecional que impone al Juzgado el art. 638 del Código Penal vigente.

Tercero.—Todo responsable criminal de un delito o falta lo es también civilmente, conforme a los arts. 116 y 117 del Código Penal vigente y viene obligado al pago de las costas como determina el art. 123 de dicho texto legal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Garir Muraqdyan, Artush Nersysyan y Karen Galoyan, a la pena, para cada uno de ellos, de un mes multa a razón de dos euros por cada día, con arresto en caso de impago y pago de costas procesales por igual.

Todo ello con entrega definitiva de los efectos intentados sustraer al Centro El Corte Inglés, de Plaza del Duque, a la propiedad y con subasta del resto de efectos intervenidos y no sustraídos a dicho centro comercial.

Habiéndose dictado sentencia «in voce» en el acto del juicio oral y notificada a las partes presentes, contra la misma se puede interponer recurso de apelación en término de cinco días a partir de su notificación, el que se resolverá ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para unirse a las diligencias de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—En el día de hoy ha sido publicada la anterior sentencia, doy fe.

En Sevilla, a 16 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial, Ana María Jiménez Bada.

11F-888

Juzgados de Primera Instancia

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 3

En el procedimiento ejecutivo 483/1986-2, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Construcciones Técnicos y Oficinas, S.A., don Tomás García Ojeda, doña Ascensión García García, don Abelardo García Ojeda, don Manuel Alberto Morón Sepúlveda y doña María José Bustelo Fernández y don Manuel Madicu Fernández, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia.—Sevilla a 3 de septiembre de 2002.

La Ilma. señora doña Antonia Roncero García, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 483/86/2, promovidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Pérez Perera, en nombre y representación de Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, S.A., contra Construcciones Técnicos y Oficios, S.A., don Tomás García Ojeda, doña Ascensión García García, don Abelardo García Ojeda, don Manuel Alberto Morón Sepúlveda y doña María José Bustelo Fernández, don Manuel Madicu Fernández y doña Elisa Ruiz Peña, representada por el Procurador señor Jiménez Ontiveros.

Fallo: Desestimando la oposición formulada por doña Elisa Ruiz Peña, representada por el Procurador señor Jiménez Ontiveros, a la demanda interpuesta por el Procurador D. Pérez Espina, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra esta y contra Construcciones Técnicos y Oficios, S.A., don Tomás García Ojeda, doña Ascensión García García, don Abelardo García Ojeda, don Manuel Alberto Morón Sepúlveda, doña María José Bustelo Fernández y don Manuel Madicu Fernández, mando seguir adelante la ejecución despachada, contra los bienes de los demandados por la cantidad de (6.143.327 pesetas), hoy 36.922,14 euros de principal, con los intereses moratorios pactados desde la fecha del último emplazamiento.

Se imponen las costas procesales a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Construcciones Técnicos y Oficios, S.A., don Manuel Alberto Morón Sepúlveda, doña María José Bustelo Fernández y don Manuel Madicu Fernández, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a 24 de noviembre de 2003.—El Secretario. (Firma ilegible.)

20F-15803

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8

N.I.G.: 4109100C20040000110.

Procedimiento: Quiebra 9/2004.

Negociado: C.

De: Mantenimiento Custodia y Control, S. L. Unipersonal.

Procurador: Don Ignacio José Pérez de los Santos.

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número ocho de Sevilla de fecha 20-1-04, dictado en el juicio de quiebra voluntaria número 9/04-C, instado por el Procurador don Ignacio José Pérez de los Santos, en representación de Mantenimiento Custodia y Control, S.L. Unipersonal, se ha declarado en estado de quiebra a dicha entidad y su representante legal, don Juan David Barrera García-Baquero, con D.N.I. 28.762.059-F, ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador, don José Arbona Prini, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario don Joaquín Alberto Arbona Prini, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 2004.—El Secretario Judicial, Antonio Piñero Piñero.

7F-798-P

ALCALÁ DE GUADAÍRA.—JUZGADO NÚM. 2

N.I.G.: 4100442C20030002583.

Procedimiento: Jurisdic. voluntaria (varios) 433/2003.

Negociado: 2R.

Sobre: Expediente liberación gravámenes.

Solicitante: Don Juan Manuel Luque Tirado.

Procurador: Don Ignacio Pérez de los Santos.

Cédula de citación

Que en este Juzgado, al número 433/2003, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de don Juan Manuel Luque Tirado, en solicitud de liberación de gravamen consistente en hipoteca constituida por don Antonio Ballesta Maqueda, divorciado de doña Florinda Alonso Flores, a favor del tenedor o tenedores, presentes o futuros, de dos obligaciones hipotecarias o títulos al portador de clase A, números 1 y 2, de 1.502,53 euros, de los que 3.005 euros corresponden a principal y 1.502,53 euros para costas y gastos, constituida por escritura otorgada en Sevilla el 19 de diciembre de 1986 ante el Notario don Joaquín Cortés García, que motivó la inscripción tercera, que grava la siguiente finca, en urbanización Santa Genoveva, parcela 62-B, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 764, libro 459, folio 76, finca número 18.323.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a tenedor o tenedores presentes o futuros de las referidas obligaciones hipotecarias en relación a la hipoteca constituida por don Antonio Ballesta Maqueda, como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Guadaíra a 13 de enero de 2004.—El Secretario. (Firma ilegible.)

7F-796-P

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

En término de quince días pueden deducir reclamación aquellos que estén interesados en el expediente 2003/00121, instruido para la devolución de la fianza constituida en la Caja Municipal para responder de construcción de 92 sepulturas de tierra en la calle San Florencio y San Bernardo y que tiene solicitada Emilio Fernández Ruiz.

Sevilla a 7 de enero de 2004.—El Alcalde. P. D.: La Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda. (Firma ilegible.)

35F-352-P

SEVILLA

En término de quince días pueden deducir reclamación aquellos que estén interesados en el expediente 2003/00220, instruido para la devolución de la fianza constituida en la Caja Municipal para responder de pintura exteriores del Laboratorio Municipal, y que tiene solicitada Inmsur, S.A.

Sevilla a 4 de diciembre de 2003.—El Alcalde. P. D.: La Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda. (Firma ilegible.)

35F-16198-P

AGUADULCE

Corrección de errores

Doña Isabel E. Ortiz Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que, en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de fecha 3 de septiembre de 2003, relativo a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Aguadulce (Sevilla), ha sido detectado error en la fecha de la sesión plenaria de aprobación (25 de julio de 2003), siendo la fecha exacta y correcta el día 3 de febrero de 2003.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes, en Aguadulce a 21 de enero de 2004.—La Alcaldesa-Presidenta, Isabel E. Ortiz Fernández.

255W-898

ALCALÁ DE GUADAÍRA

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de octubre de 2003, se aprobó inicialmente el Reglamento Interno de la Emisora Municipal, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, queda expuesto en la Secretaría Municipal por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si no se presentaren reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin perjuicio de su publicación reglamentaria.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Alcalá de Guadaíra a 18 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Limones.

255F-15596

ALCALÁ DE GUADAÍRA

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero del 2004, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2004.

Dicho expediente, junto a la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se exponen al público en la Intervención Municipal por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse dentro de dicho plazo, ante la Corporación, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Alcalá de Guadaíra a 2 de febrero del año 2004.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Limones.

20W-1222

LA ALGABA

Don José Luis Vega Romero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que, por resolución de la Alcaldía número 83, de 19 de enero de 2004, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 4 de las Normas Subsidiarias de La

Algaba, redactado por el Arquitecto don Victoriano Gutiérrez Gómez, a instancia de don Manuel Torres Ortega.

Lo que se hace público por plazo de veinte días, por medio del presente y otros iguales, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y presentar alegaciones u observaciones.

En La Algaba a 19 de enero de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Luis Vega Romero.

255F-1061-P

CAMAS

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2003 la iniciativa del establecimiento del sistema de actuación por compensación para llevar a cabo la ejecución del sector PP-1 «Caño Ronco Alto», de Camas, así como los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial 1 «Caño Ronco Alto», de Camas, presentados por la sociedad «Caño Ronco Alto», S. L., como propietaria de más del 50% de la superficie de los terrenos incluidos en la citada unidad de ejecución, se somete a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento, plaza de Nuestra señora de los Dolores, s/n., en horas de oficina (de 8 a 15 horas), por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente instruido al efecto podrá ser examinado y formularse cuantas observaciones y alegaciones se estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 131,c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Camas, 23 de diciembre de 2003.—El Alcalde Presidente, Agustín Pavón Guzmán.

7W-538-P

CONSTANTINA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2003, se convoca Concurso para adjudicar, mediante procedimiento abierto el suministro de Equipamiento Informático para esta Administración, con arreglo a lo dispuesto en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que como anexo se unen al mismo.

— *Presupuesto.*

El presupuesto Base para la licitación asciende a la cantidad de 34.500 euros (IVA incluido).

— *Presentación de proposiciones.*

De lunes a viernes, en el registro del Excmo. Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas y durante los quince días naturales posteriores a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

— *Documentación.*

Se presentará en dos sobres cerrados A y B, haciéndose constar en los mismos su contenido.

Sobre A): Documentación general.

Sobre B): Documentación Técnica y Económica.

— *Clasificación y apertura de proposiciones.*

Transcurridos diez días naturales, desde la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Los criterios para la adjudicación, formalización de contrato, plazo de entrega de suministro e instalación, etc. figuran incluido en el correspondiente Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en concurrir al concurso convocado.

Así mismo figuran como anexo a aquél las características técnicas de los equipos a suministrar: Hardware, Software, Procesador, Monitor, etc., las cuales se le facilitarán en esta Secretaría municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Constantina a 8 de enero de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Rivera Meléndez.

253W-367

ÉCIJA

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Primero: Que en fecha 30 de octubre de 2003, la Corporación Municipal en Pleno, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Urbano en relación con las zonas verdes.

Segundo: Expuesto dicho acuerdo a información pública, y dada audiencia a los interesados mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 282, de 5 de diciembre de 2003, por el periodo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases sobre Régimen Local, durante el mismo no se ha presentado reclamación alguna.

Tercero: De conformidad con el citado artículo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, al no producirse reclamación o sugerencia alguna, la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Urbano en relación con las zonas verdes, ha de considerarse aprobada definitivamente, procediéndose en consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.2, de la Ley Reguladora de las Bases sobre Régimen Local, a la publicación íntegra de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuarto: En aplicación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento, insertándose a continuación el texto íntegro de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Urbano en relación con las zonas verdes.

ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO EN RELACIÓN CON LAS ZONAS VERDES

Sección I

Disposiciones generales

Artículo 1. El objeto de esta Ordenanza es la regulación de la implantación, conservación, uso y disfrute de las zonas verdes de la ciudad de Écija, así como de los distintos elementos instalados en ellas, en orden a su preservación para el equilibrio del ambiente urbano.

Artículo 2. 1. Tendrán la consideración de zonas verdes, a los efectos de esta Ordenanza, los parques, los jardines, las plazas ajardinadas, los pequeños jardines en torno a monumentos y en isletas viarias, los espacios arbolados, las alineaciones de árboles en aceras o paseos, las jardineras y cualquier otro elemento de jardinería instalado en las vías públicas del término municipal de Écija.

2. Estas normas serán de aplicación igualmente, en lo que les afecte, a los jardines y espacios verdes de propiedad privada. A estos efectos el Plan General de Ordenación Urbana admite la existencia de jardines y espacios verdes en general de titularidad privada, no obstante, el incumplimiento de los deberes o conservación, mantenimiento y cuidado de los mismos faculta a la Administración para su ejecución subsidiaria en aplicación del artículo 181.2 de la Ley del Suelo.

Sección II

Creación de nuevas zonas verdes

Artículo 3. 1. La localización de las nuevas zonas verdes se ajustará a lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana; sus instalaciones a las normas específicas sobre.

2. normalización de elementos constructivos, y su ejecución al Pliego de condiciones Técnicas Generales para las obras.

3. Las nuevas zonas verdes mantendrán aquellos elementos naturales, como la vegetación original existente, cursos de agua o zonas húmedas, configuraciones topográficas del terreno y cualquier otro conforme a las características ecológicas de la zona, que pueden convertirse, en casos específicos en condicionantes principales de diseño.

4. En las zonas verdes de nueva creación, cuya superficie de plantación real sea superior a igual de 1.000 m², será preceptiva la presentación, aprobación, ejecución y puesta en funcionamiento de un Proyecto de captación de aguas subterráneas, totalmente legalizado y autorizado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para su explotación; agua que será utilizada para el riego de esta zona verde y cuya cantidad será siempre superior a la necesaria.

5. Las nuevas zonas verdes estará dotadas de un sistema de riego moderno y actual, recurriendo a más de una modalidad cuando fuese necesario. Este sistema de riego tendrá como objetivos principales la economía de mantenimiento de la propia instalación máximo ahorro de agua a emplear y mínimas necesidades de mano de obra para efectuar el riego.

Artículo 4. 1. En cuanto a plantación, las nuevas zonas verdes deberán cumplir las siguientes normas:

1) Conforme a lo descrito en el artículo anterior, se respetarán todos los elementos vegetales existentes en el terreno que se considere de interés por el servicio de Parques y Jardines u otro Órgano Municipal.

2) Para las nuevas plantaciones se elegirán especies que estén perfectamente aclimatadas a la zona, utilizando el mayor número posible de especies autóctonas y el mínimo de especies que requieran cuidados especiales, con el fin de evitar gastos excesivos de agua y disminuir los cuidados de mantenimiento.

3) No se utilizarán especies que en ese momento estén declaradamente expuestas a plagas o enfermedades de carácter crónico y que como consecuencia puedan ser focos de infección.

4) Cuando las plantaciones hayan de estar próximas a edificaciones se elegirán aquellas que no puedan producir por su tamaño o porte una pérdida de iluminación o soleamiento en aquéllas, daños en la infraestructura o levantamiento de pavimentos o aceraras. A tal efecto se establece como norma de obligado cumplimiento la separación mínima de edificios de 3.5 metros en el caso de árboles y de 0.5 metros en el de las restantes plantas.

5) Las especies elegidas para plantación de alineaciones viarias sobre acerados, irán en función de la anchura de éstos, debiendo ajustarse a las siguientes normas:

- En acerados de latitud inferior a 3 m. Se plantarán especies de porte pequeño.
- En acerados de latitud entre 3 y 5 m. Se plantarán especies de porte medio.
- En acerados de latitud superior a 5 m. Podrán utilizarse especies de gran porte.

2. En cualquier caso los promotores tendrán la obligación de formular consultas a los Servicios Municipales en relación con la implantación de zonas verdes.

3. En la construcción de nuevos acerados y en la remodelación de los existentes, se construirán alcorques

para plantación de árboles de alineación, con arreglo a las siguientes normas:

1) En Acerados de latitud inferior a 2 metros no se construirán alcorques.

2) En Acerados de latitud comprendida entre 2 y 3 metros los alcorques tendrán una dimensión interior mínima de 0,60 x 0,60 metros.

3) En Acerados de latitud superior a 3 metros, los alcorques tendrán una dimensión interior mínima de 0,80 x 0,80 metros.

4) El alcorque estará formado por bordes enrasados con el Acerado, con el fin de facilitar la recogida de aguas pluviales.

5) Bajo la superficie que forma el alcorque, destinada a plantación de árboles no podrá alojarse ningún tipo de canalización destinada a conducir servicios de distinta naturaleza, ya sean éstos públicos o privados.

6) En caso de utilizar cubre alcorques, serán de forma y dibujo concéntrico de manera, que el espacio destinado a alojar el árbol, pueda aumentarse conforme aumente el grosor de su tronco, sin que el cubre-alcorques pierda su forma y dibujo, y, al mismo tiempo, mantenga la solidez original, en cumplimiento del Decreto 72/92 de Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

7) Los alcorques, en Acerados, comprendidos entre un aparcamiento en batería y una línea de edificación, se situarán a una distancia suficiente del aparcamiento para que nunca pueda llegar al eje del alcorque el extremo de un vehículo y al mismo tiempo a la máxima distancia de la línea de edificación.

Artículo 5. 1. Las redes de servicios públicos no podrán atravesar las zonas verdes, a no ser que sea absolutamente imposible localizarlas en otra situación, en cuyo caso deberán hacerlo de forma subterránea, debidamente señalizadas y canalizadas a una profundidad mínima de 150 cm.

2. Las redes de Servicios Públicos no podrán usarse en ningún caso para interés o finalidad privada. De forma especial se prohíbe el uso del agua de la red municipal de riego para jardines privados.

Sección III

Conservación de zonas verdes

Artículo 6. Todos los propietarios de zonas verdes están obligados a mantenerlas en buen estado de conservación, siendo por su cuenta los gastos que ello ocasiona.

Artículo 7. Los árboles y arbustos que integren las zonas verdes serán podados adecuadamente en la medida en que la falta de esta operación pueda suponer un detrimento en el vigor vegetativo, un aumento de la susceptibilidad al ataque de plagas y enfermedades o un peligro de caída de ramas secas.

Artículo 8. 1. Los riegos precisos para la subsistencia de los vegetales incluidos en cualquier zona verde deberán realizarse con un criterio de economía del agua en concordancia con su mantenimiento ecológico del sistema que favorece la resistencia de las plantas a períodos de sequía, a los empujes del viento, a los ataques de criptogamas, etc.

2. La zona verde que posea recursos propios de agua será regada con dichos recursos siempre que ello sea posible.

Artículo 9. 1. Todo propietario de una zona verde queda obligado a realizar los oportunos tratamientos preventivos, por su cuenta, en evitación de plagas y enfermedades de las plantas de dicha zona verde.

2. En caso de que una plaga o enfermedad se declare en las plantaciones de una zona verde, el propietario deberá dar a las mismas, y a su cargo, el correspondiente tratamiento fitosanitario en el plazo máximo de

ocho días, debiendo, en caso necesario, proceder a suprimir y eliminar dichas plantaciones de forma inmediata.

Artículo 10. Los jardines y zonas verdes públicos o privados deberán encontrarse en todo momento en un estado satisfactorio de limpieza y ornato, así como libres de maleza espontánea, en un grado en que no puedan ambas cosas ser causa de infección o material fácilmente combustible.

Artículo 11. 1. Los titulares de bares, quioscos, etc, que integren en sus instalaciones algún tipo de plantaciones deberán velar por el buen estado de las mismas.

2. No se autorizará la instalación de veladores en el recinto de cualquier zona verde pública, excepto en los casos en que el bar o quiosco esté integrado dentro de dicha zona verde, en cuyo caso el concesionario velará con el máximo celo por las plantaciones que lo rodean y la limpieza de los terrenos ocupados.

Artículo 12. 1. Cuando en la realización de las redes de servicio haya de procederse a la apertura de zanjas en zonas ajardinadas ya consolidadas, se deberá evitar que éstas afecten a los sistemas radiculares de los elementos vegetales existentes, debiendo restituir, al finalizar las obras correspondientes, la zona ajardinada a su estado primitivo, reparando cualquier elemento que haya sido dañado.

2. Cuando sea absolutamente imprescindible la apertura de zanjas ajardinadas, deberán separarse de las plantaciones arbóreas una distancia mínima superior a cinco veces el diámetro del árbol, medido a 1,20 m. de su base.

3. Cuando ineludiblemente tengan que cortarse raíces de grosor superior a 5 cm. de diámetro, los cortes serán limpios y lisos, tratando los mismos con productos cicatrizantes y desinfectantes.

4. Las zanjas serán abiertas y cerradas inmediatamente, en un plazo no superior a tres días, para evitar la desecación de las raíces, procediendo a continuación a un abundante riego.

5. La época de apertura de zanjas deberá coincidir con la de reposo vegetativo, desde el mes de noviembre al de marzo, avisando, en caso de urgencia, al Departamento de Mantenimiento de Parques y Jardines.

Sección IV

Uso de las zonas verdes

Capítulo 1

Normas generales

Artículo 13. Todos los ciudadanos tienen derecho al uso y disfrute de las zonas verdes públicas, de acuerdo con lo establecido en la presente Ordenanza y demás disposiciones aplicables.

Artículo 14. Los lugares a que se refiere esta Ordenanza, por su calificación de bienes de dominio y uso público, no podrán ser objeto de privatización de su uso en actos organizados que por su finalidad, contenido, características o fundamento, presuponga la utilización de tales recintos con fines particulares en detrimento de su propia naturaleza y destino.

Artículo 15. Cuando por motivo de interés se autoricen en dichos lugares actos públicos, se deberán tomar las medidas previsoras necesarias para que la mayor afluencia de personas a los mismos no cause detrimento en las plantas y mobiliario urbano. En todo caso, tales autorizaciones deberán ser solicitadas con la antelación suficiente para adoptar las medidas precautorias necesarias y se estará a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana.

Artículo 16. 1. Los usuarios de las zonas verdes y del mobiliario urbano instalado en las mismas deberán cumplir las instrucciones que sobre su utilización, figuren en los indicadores, anuncios, rótulos y señales existentes.

2. En cualquier caso, deberán atender las indicaciones que formulen los Agentes de la Policía Local, el personal de Parques y Jardines y el Servicio de Inspección de Saneamiento de Écija.

Capítulo 2

Protección de elementos vegetales

Artículo 17. Con carácter general, para la buena conservación y mantenimiento de las diferentes especies vegetales de la zona, no se permitirán los siguientes actos:

1. Toda manipulación realizada sobre los árboles y plantas.
2. Caminar por zonas ajardinadas acotadas.
3. Pisar el césped de carácter ornamental, introducirse en el mismo y utilizarlo para jugar, reposar o estacionarse sobre él.
4. Cortar flores, ramas o especies vegetales.
5. Talar, apelear o podar árboles situados en espacios públicos sin la autorización municipal expresa.
6. Aclarar, arrancar o partir árboles, pelar o arrancar sus cortezas, clavar puntas, atar a los mismos columpios, escaleras, herramientas, soportes de andamiajes, ciclomotores bicicletas, carteles o cualquier otro elemento, trepar o subir a los mismos.
7. Depositar, aún de forma transitoria, materiales de obra sobre los alcorques de los árboles o verter en ellos cualquier clase de productos tóxicos.
8. Arrojar en zonas ajardinadas basuras, residuos, cascotes, piedras, papeles, plásticos, grasas o productos cáusticos o fermentables de cualquier otro elemento que pueda dañar las plantaciones.
9. Encender fuego, cualquiera que sea su motivo, en lugares que no estén expresamente autorizados y no tengan instalaciones adecuadas para ello.

Artículo 18. Los proyectos de urbanización o reforma que afecten a elementos vegetales existentes en la superficie de actuación habrán de considerar en todos los documentos del mismo esta circunstancia (memoria y plano de vegetación existente), presupuestándose los gastos económicos que conlleven los trabajos y operaciones que sea necesario efectuar para la preservación de las plantas, para su trasplante o tala, según se decida, así mismo, se procurará la permanencia en su ubicación de los ejemplares arbóreos significativos, en todo caso se justificará razonadamente la decisión adoptada.

Artículo 19. Los elementos vegetales que queden en la zona de obras serán protegidos físicamente del movimiento de maquinaria y restantes operaciones mediante tableado del tronco y realce de ramificación si están en superficies pavimentadas. Si se encuentran en suelo cultivable o no pavimentado se prohibirá la manipulación y acopio de materiales, movimiento de vehículos o cualquier actividad que suponga la compactación del terreno dentro de la superficie de proyección de la copa del vegetal, que será acotada mediante cerramiento sin cimentaciones, caso de ser imposible lo anterior, se faculta a la Sección de Jardinería para que puntualmente indique las protecciones a tomar en cada caso, así como los trabajos posteriores de restauración del suelo vegetal, si fuese necesario. Se vigilarán especialmente los vertidos de hormigones, aceites minerales, disolventes, detergentes, pinturas y cualquier producto de construcción que resulte tóxico para las plantas al calar el suelo o contactar con sus tejidos, quedando expresamente prohibido todo tipo de vertidos de esta naturaleza.

Artículo 20. Los elementos vegetales que se haya decidido dejar en una zona en obras continuarán recibiendo durante la ejecución de éstas las labores previstas por el sistema de mantenimiento a que estuviesen habituadas.

Artículo 21. Las zanjas y en general todo tipo de excavaciones que hubiese que practicar próximas a los árboles, se ejecutarán, como norma general, al exterior de la proyección de sus copas. Será preceptivo el informe de la Sección de Jardinería para todos los casos en que no se pudiese cumplir lo anteriormente estipulado.

Capítulo 3

Protección de animales

Artículo 22. Para la buena conservación y mantenimiento de las diferentes especies de animales existentes en las zonas verdes, así como de los lagos y estanques instalados en los mismos, no se permitirán los siguientes actos:

1. Cazar cualquier tipo de animal, así como espantar cualquier especie de ave o animales, perseguirlos o tolerar que los persigan perros y otros animales.
2. Pescar, inquietar o causar daño a los peces, así como arrojar cualquier clase de objetos y desperdicios a los lagos, estanques, fuentes y rías.
3. La tenencia en tales lugares de utensilios o armas destinadas a la caza de aves u otros animales, como tiradores de goma, cepos, escopetas de aire comprimido, etc.

Artículo 23. Los usuarios de las zonas verdes no podrán abandonar en dichos lugares especies animales de ningún tipo. Cuando por las características y circunstancias de determinados animales sea aceptable su donación, ésta podrá ser autorizada por el Ayuntamiento.

Artículo 24. En cuanto al tránsito de perros u otros animales domésticos en las zonas verdes y jardines se atenderá a lo dispuesto en los artículos 61 al 64, ambos inclusive, de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana.

Artículo 25. Las caballerías circularán por los parques y jardines públicos en aquellas zonas especialmente señaladas para ello en que esté permitido o en las que se acoten para realizar actividades culturales o deportivas organizadas o autorizadas por el Ayuntamiento.

Capítulo 4

Protección del entorno

Artículo 26. La protección de la tranquilidad o sosiego que integran la propia naturaleza de las zonas verdes, exige que:

1. La práctica de juegos y deportes se realizará en las zonas específicamente acotadas cuando concurren las siguientes circunstancias:
 - a) Puedan causar molestias o accidentes a las personas.
 - b) Puedan causar daños y deterioros a plantas, árboles, bancos y demás elementos de mobiliario urbano, jardines y paseos.
 - c) Impidan o dificulten el paso de personas o interrumpan la circulación.
 - d) Perturben o molesten de cualquier forma la tranquilidad pública.
2. Los vuelos de aviones de modelismo propulsados por medios mecánicos sólo podrán realizarse en los lugares expresamente señalados al efecto.
3. Las actividades publicitarias se realizarán con la previa y expresa autorización municipal, sin perjuicio de lo establecido en la Ordenanza Municipal de Publicidad y en la de Higiene Urbana, capítulo V, sección IV.
4. Las actividades artísticas de pintores, fotógrafos y operadores cinematográficos o de televisión podrán ser realizadas en los lugares utilizables por el público, deberán abstenerse de entorpecer al utilización normal del parque y tendrán la obligación, por su parte, de cumplimentar todas las indicaciones que le sean hechas por los Agentes de Vigilancia. Las filmaciones cinematográficas o de televisión, con miras a escenas figurativas, y la colo-

cación o acarreo de enseres e instalaciones de carácter especial para tales operaciones tendrán que ser autorizadas de una forma concreta por el Ayuntamiento.

5. Las actividades industriales se restringirán al máximo, limitándose la venta ambulante de cualquier clase de productos, que solamente podrán efectuarse con la correspondiente autorización municipal expresa para cada caso concreto. Los concesionarios deberán ajustarse estrictamente al alcance de su autorización, siendo responsables de sus extralimitaciones e incumplimiento de las mismas.

6. Salvo en los lugares expresamente habilitados al efecto no se permitirá acampar, instalar tiendas de campaña o vehículos, practicar camping o establecerse con alguna de estas finalidades, cualquiera que sea el tipo de permanencia.

Artículo 27. En las zonas verdes no se permitirá:

1. Lavar vehículos, ropas o proceder al tendido de ellas y tomar agua de las bocas de riego.

2. Efectuar inscripciones o pegar carteles en los cerramientos, soportes de alumbrado público o en cualquier elemento existente en los parques y jardines.

3. Salvo aquellos elementos publicitarios homologados por el Ayuntamiento se prohíbe instalar cualquier tipo de modalidad publicitaria.

4. Realizar en sus recintos cualquier clase de trabajos de reparación de automóviles, albañilería, jardinería, electricidad, etc.

Capítulo 5

Vehículos en zonas verdes

Artículo 28. 1. La entrada y circulación de vehículos en los parques será regulada de forma específica y concreta para cada uno de ellos mediante la correspondiente señalización que a tal efecto se instale en los mismos.

1. *Bicicletas y motocicletas:*

Las motocicletas sólo podrán transitar en los parques, plazas o jardines públicos, en las calzadas donde esté expresamente permitida la circulación de vehículos a motor y en aquellas zonas especialmente señalizadas al efecto.

El estacionamiento y circulación de estos vehículos no se permitirá en los paseos interiores reservados para los paseantes.

Se podrá circular en bicicletas por los paseos interiores en los parques. Siempre a velocidad moderada, conforme a las circunstancias y especialmente la densidad de peatones existentes, debiendo llegar a detenerse cuando pudiera crearse peligro al continuar la marcha, y no causen molestias a los demás usuarios del parque.

2. *Circulación de vehículos de transporte:*

Los vehículos de transporte no podrán circular por los parques salvo los vehículos al servicio del ayuntamiento de Écija, así como los de sus proveedores debidamente autorizados.

3. *Circulación de vehículos de inválidos:*

1. Los vehículos de inválidos que desarrollen una velocidad no superior a 10 km/h. podrán circular por los paseos peatonales de los parques y jardines públicos

Los vehículos propulsados por cualquier tipo de motor y que desarrollen una velocidad superior a 10 km/h no podrán circular por los parques y jardines, salvo en las calzadas donde está expresamente permitida la circulación de vehículos.

Capítulo 6

Protección del mobiliario urbano

Artículo 29. El mobiliario existente en los parques, jardines zonas verdes, consistente en bancos, juegos infantiles, papeleras, fuentes, señalización, farolas y ele-

mentos decorativos, como adornos, estatuas, etc. Deberá mantenerse en el más adecuado y estético estado de conservación. Los causantes de su deterioro o destrucción serán responsables no sólo del resarcimiento del daño producido, sino que serán sancionados administrativamente de conformidad con la falta cometida. Asimismo serán sancionados los que haciendo un uso indebido de tales elementos perjudiquen la buena disposición y utilización de los mismos por los usuarios de tales lugares, a tal efecto, y en relación con el mobiliario urbano, se establecen las siguientes limitaciones:

1. *Bancos:*

No se permitirá el uso inadecuado de los mismos, arrancar los bancos que estén fijos, trasladar los que no estén fijados al suelo una distancia superior a los dos metros, agrupar bancos de forma desordenada, realizar comidas sobre los mismos, de forma que puedan manchar sus elementos, realizar inscripciones o pinturas sobre ellos cualquier otro acto contrario a su normal utilización o que perjudique o deteriore su conservación.

Las personas encargadas del cuidado de los niños deberán evitar que éstos, en sus juegos, depositen sobre los bancos arena, agua, barro o cualquier elemento que pueda ensuciarlos o manchar a los usuarios de los mismos.

2. *Juegos infantiles:*

Su utilización se realizará por los niños con edades comprendidas en las señales a tal efecto establecidas, no permitiéndose la utilización de los juegos infantiles por los adultos o por los menores de edad superior a la que se indique expresamente en cada sector o juego, así como tampoco la utilización de los juegos en forma que exista peligro para sus usuarios o en forma que puedan deteriorarlos o destruirlos.

3. *Papeleras:*

Los desperdicios o papeles deberán depositarse en las papeleras a tal fin establecidas.

Los usuarios deberán abstenerse en toda manipulación de las papeleras, moverlas, volcarlas y/o arrancarlas, así como de hacer inscripciones en las mismas, adherir pegatinas u otros actos que deterioren su presentación. En general, se aplica la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana en lo referente a la limpieza viaria.

4. *Fuentes:*

Los usuarios deberán abstenerse de realizar cualquier manipulación en las cañerías y elementos de la fuente que no sean las propias de su funcionamiento normal, así como la práctica de juegos en las fuentes de beber.

En las fuentes decorativas, surtidores, bocas de riego, etc., no se permitirá beber, utilizar el agua de las mismas, bañarse o introducirse en sus aguas, practicar juegos, así como toda manipulación de sus elementos.

5. *Señalización, farolas, estatuas y elementos decorativos:*

En tales elementos de mobiliario urbano no se permitirá trepar, subirse, columpiarse o realizar cualquier acción o manipulación, así como cualquier acto que ensucie, perjudique o deteriore los mismos.

Capítulo 7

Vigilancia e inspección de zonas ajardinadas y arbolados

Artículo 30. El Ayuntamiento de Écija, llevará a cabo la vigilancia pertinente para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza. Contará para ello con las siguientes actuaciones:

1. Inspección directa de los cometidos propios de jardinería:

- a) Las condiciones de urbanización para la implantación de elementos vegetales.
- b) Calidad y aceptación de las plantas.
- c) Plantación.
- d) Labores de mantenimiento.

2. La inspección sistemática tanto de las nuevas urbanizaciones y obras que prevean la implantación de elementos vegetales como de toda reforma, ampliación o nueva instalación que se realice en los espacios existentes y que afecte de forma directa o limite el desarrollo futuro de las plantas.

Dicha inspección se realizará a través de personal propio del departamento responsable de la jardinería y por el resto de inspectores del actual Servicio de Obras Públicas y Urbanismo.

3. La vigilancia permanente de los espacios públicos en es una competencia de la Policía Local.

4. Para lo no contemplado en las presentes Ordenanzas y específicamente para el tema de obras en espacios públicos se estará a lo dispuesto en las Normas Tecnológicas de Jardinería y Paisajismo del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Cataluña, que para el término municipal de Écija se declaran de obligado cumplimiento.

Sección V

Régimen disciplinario

Capítulo 1

Disposiciones generales

Artículo 31. 1. Corresponde al Ayuntamiento la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Ordenanza. Las infracciones a la misma, en relación con las zonas verdes, podrán ser denunciadas por cualquier persona natural o jurídica.

2. La denuncia deberá contener los datos precisos para facilitar a los servicios municipales la correspondiente comprobación, además de los requisitos exigidos por la normativa general para las instancias a la Administración, en ellas se expondrán los hechos considerados como presuntas infracciones, darán lugar a la incoación del oportuno expediente, cuya resolución será notificada a los denunciantes.

3. Con independencia de aplicar las correspondientes sanciones por infracción que figuran en el cuadro de esta Ordenanza, se exigirá la indemnización equivalente al costo de reparación de los daños producidos a los causantes de los mismos.

Capítulo 2

Infracciones

Artículo 32. 1. Son constitutivas de infracción administrativa las acciones y omisiones que contravengan los preceptos contenidos en esta Ordenanza.

2. Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves, conforme se determina en los artículos siguientes.

Artículo 33. 1. *Se consideran infracciones leves:*

1) Las deficiencias de conservación de zonas verdes en aspectos no tipificados como infracciones en mayor gravedad en los apartados siguientes.

2) La existencia de posibilidad real de aprovechar recursos propios de agua para riego y dicha posibilidad no haya sido puesta en práctica.

3) Las deficiencias en limpieza de las zonas verdes.

4) Deteriorar los elementos vegetales, atacar o inquietar a los animales existentes en las zonas verdes o abandonar en las mismas especies animales de cualquier tipo.

5) Circular con caballerías por lugares no autorizados.

6) Practicar juegos y deportes en lugares y forma inadecuados.

7) Usar indebidamente el mobiliario urbano.

2. *Se consideran infracciones graves:*

1) La reincidencia en infracciones leves.

2) La implantación de zonas verdes contraviniendo lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la presente Ordenanza.

3) El gasto excesivo de agua en el mantenimiento de las zonas verdes.

4) Las deficiencias en la aplicación de tratamientos sanitarios con la debida dosificación y oportunidad.

5) Cuando las plantaciones que se encuentren dentro de la influencia de los concesionarios de quioscos, bares, etc., presenten síntomas de haber sido regados con agua con detergentes, sal o cualquier otro producto nocivo. Si estas anomalías llegasen a producir la muerte de las plantas, deberán costear además la plantación de otras iguales. La reincidencia de esta falta puede conllevar la anulación de la concesión.

6) Las deficiencias en la limpieza de las zonas vedes cuando acarreen accidentes o infecciones.

7) La apertura de zanjas contraviniendo lo establecido en el artículo 12 de la presente Ordenanza.

8) Destruir elementos vegetales o causar daños a los animales existentes en las zonas verdes.

9) Practicar, sin autorización, las actividades a que se refiere el artículo 23 de la presente Ordenanza, salvo las consideradas como infracciones leves.

10) Usar bicicletas de manera que contravenga lo dispuesto en esta Ordenanza.

11) Causar daños al mobiliario urbano.

3. *Se consideran infracciones muy graves:*

1) La reincidencia en infracciones graves.

2) Que la acción u omisión infractora afecte a plantaciones que estuviesen catalogadas como de interés público.

3) Que el estado de los elementos vegetales supongan un peligro de propagación de plagas o enfermedades o entrañen grave riesgo para las personas.

4) La celebración de fiestas, actos públicos o competiciones deportivas sin autorización municipal.

5) Usar vehículos de motor en lugares no autorizados.

Capítulo 3

Sanciones

Artículo 34. 1. Con independencia de la exigencia, cuando proceda, de las correspondientes responsabilidades civiles y penales las infracciones de las prescripciones de esta Ordenanza serán sancionadas de la siguiente manera:

a) Las infracciones leves, con multas de hasta 30 euros.

b) Las infracciones graves con multa de 30.01 euros a 42 euros.

c) Las infracciones muy graves con multa de hasta 60 euros.

2. En todo caso los daños causados en los bienes de dominio público deberán resarcirse adecuadamente.

Para la valoración de dichos daños se procederá:

1. Para los daños de elementos vegetales se calculará el coste de reposición con un elemento de dimensiones adecuadas más los gastos de cultivo hasta llegar a la edad en que se produjo el daño. En el caso del arbolado se aplicará el método de valoración del arbolado ornamental (norma Granada).

2. Para los daños en otros elementos se calculará el coste de suministro e instalación del mismo elemento o su componente en caso de daños parciales.

3. La cuantía de las sanciones se graduará teniendo en cuenta la gravedad del daño causado, la intencionalidad, reincidencia y demás circunstancias que concurren.

4. Se entenderá que incurre en reincidencia quien hubiere sido sancionado por una infracción a las mate-

rias contempladas en esta Ordenanza durante los doce meses anteriores.

Artículo 35. *Procedimiento sancionador.*

1. Los procedimientos sancionadores que se sigan por infracción de las previsiones de esta Ordenanza se ajustarán a lo establecido en el título IX, artículos 127 a 138 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 9 de agosto de 1993).

2. La Potestad Sancionadora compete al Excmo. señor Alcalde o al Concejal Delegado del Servicio, por delegación de aquél, pudiendo interponer contra los actos que dicten en ejercicio de la misma los recursos administrativos o jurisdiccionalmente previstos en la Legislación vigente.

Artículo 36. *Prescripción.*

1. Las infracciones y sanciones tipificadas en la presente Ordenanza prescribirán:

- a) Las leves, a los dos meses.
- b) Las graves, al año.
- c) Las muy graves, a los dos años.

2. El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido. Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente sancionador estuviera paralizado durante más de un mes por causa no imputable al presunto responsable.

3. El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango regulen las materias contenidas en esta Ordenanza en cuanto la contradigan o sean incompatibles con la misma.

Disposición final

La presente Ordenanza Municipal, que consta de treinta y seis artículos, una disposición derogatoria y una disposición final, entrará en vigor en los términos del artículo 72.2º de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Écija a 19 de enero de 2004.—El Alcalde.—P.D. El Concejal (Decreto 18 de junio de 2003), Salvador Bustamante Nogueras.

20W-922

ÉCIJA

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Primero: Que en fecha 25 de septiembre de 2003, la Corporación Municipal en Pleno, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Protección y Defensa de los Bienes de Dominio Público Municipal.

Segundo: Expuesto dicho acuerdo a información pública, y dada audiencia a los interesados mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 270, de fecha 21 de noviembre 2003, por el período establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases sobre Régimen Local, durante el mismo no se ha presentado reclamación alguna.

Tercero: De conformidad con el citado artículo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, al no producirse reclamación o sugerencia alguna, la Ordenanza Municipal de Protección y Defensa de los Bienes de Dominio Público Municipal, ha de considerarse aprobada definitivamente, procediéndose en consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases sobre Régimen Local, a la publicación íntegra de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuarto: En aplicación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento, insertándose a continuación el texto íntegro de la Ordenanza Municipal de Protección y Defensa de los Bienes de Dominio Público Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

Título preliminar: En uso de las facultades conferidas por el artículo 55 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como los artículos 76 y 77 de la Ley Autonómica 7/1999, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía se regula la presente Ordenanza, que tiene por objeto establecer la normativa aplicable para la protección y defensa de los bienes de dominio público municipal en materia de sanciones.

Artículo 1. *Objeto.*

Esta Ordenanza tiene por objeto regular el régimen sancionador aplicable a las personas que aún a título de simple inobservancia causen daños en el dominio público municipal u ocupen bienes sin título habilitante o lo utilicen contrariando su destino normal o las normas que lo regulan.

Artículo 2. *Infractores.*

Serán considerados infractores las personas naturales y las jurídicas, a través de sus representantes, así como las personas a que hacen referencia los artículos 1.902 y siguientes del Código Civil que causen daños en el dominio público municipal en los términos del artículo anterior.

Artículo 3. *Potestad de vigilancia e inspección.*

Corresponde al Ayuntamiento de Écija la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Ordenanza, con respecto a la totalidad de los bienes municipales integrantes de su demanio y patrimonio.

Artículo 4. *Iniciación del expediente.*

Los expedientes administrativos relativos al cumplimiento de la presente Ordenanza podrán ser iniciados de oficio o a instancia de parte.

La denuncia deberá contener los datos precisos para facilitar a los Servicio Municipales la correspondiente comprobación, además de los requisitos exigidos por la normativa general para las instancias a la Administración. En ellas se expondrán los hechos considerados como presuntas infracciones y darán lugar, en caso de que la infracción sea constatada, a la incoación del oportuno expediente.

Artículo 5. *Resarcimiento del daño.*

Con independencia de la aplicación de las correspondientes sanciones que figuran en esta Ordenanza, y en caso de que el infractor no proceda en el plazo indicado al efecto, al resarcimiento del daño causado en los bienes municipales, o cuando ello no sea posible, se exigirá una indemnización equivalente al costo de reparación de los daños producidos, a cuyo efecto será comunicada al

causante del daño, la valoración efectuada a este respecto por los Servicios Técnicos Municipales. Una vez dada audiencia al causante del daño, se comunicará la mencionada valoración a los Servicios Económicos Municipales, al objeto de que se gire la oportuna liquidación.

Artículo 6. Régimen sancionador.

Las infracciones al dominio público serán sancionadas por el señor Alcalde-Presidente, o Concejal-Delegado en quien delegue, con una multa entre el tanto y el duplo del perjuicio ocasionado, con independencia de la reparación del daño y de la restitución de lo usurpado, dándose en todo caso audiencia al infractor, conforme a los artículos siguientes.

Para la graduación de la sanción a aplicar, dentro de los límites establecidos en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la cuantía del daño, el beneficio obtenido por el infractor, así como su reincidencia y circunstancias personales y económicas.

El Ayuntamiento no podrá, en ningún caso, dejar de adoptar las medidas tendentes a devolver los bienes al estado anterior a la producción del daño.

Artículo 7. Tipificación de las sanciones.

Serán sancionadas las personas a que se refiere el artículo 2 de esta Ordenanza que cometan infracciones que supongan:

- a) Ocupar bienes sin título habilitante.
- b) Su utilización contrariando su destino normal o las normas que lo regulan.
- c) Causar daños materiales a los bienes.

Artículo 8. Calificación de las sanciones.

Se consideran infracciones leves la ocupación, la rotura, el causar desperfectos de cualquier índole, y la utilización de los bienes municipales contrariando su normal destino, cuando la cuantía del daño no repercuta en el estado y valor de los mismos. Serán graves cuando la cuantía del daño repercuta en el estado y valor de los bienes, y muy graves cuando exista reincidencia, cuando la intencionalidad sea manifiesta o cuando como consecuencia de las acciones u omisiones constitutivas de infracción conlleven peligro para el resto de los usuarios.

Artículo 9. Graduación de las sanciones.

La cuantía de las sanciones se fijará, atendiendo a la buena o mala fe del infractor, a la reincidencia, a la utilidad que la infracción le haya reportado y al daño causado al patrimonio, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Para sanciones leves, la multa será de 60,10 a 3.005,06 euros.
- b) Para sanciones graves, la multa será de 3.005,07 a 15.025,30 euros.
- c) Para sanciones muy graves, la multa será de 15.025,31 a 30.050,60 euros.

Artículo 10. Procedimiento.

Los procedimientos sancionadores que se sigan por infracción de las previsiones de esta Ordenanza se ajustarán a lo establecido en el Título IX, artículos 127 a 138 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto en el B.O.P. y haya transcurrido el plazo de quince días previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Écija 20 de enero de 2004.—El Alcalde.—P.D. El Concejal (Decreto 18 de junio de 2003), Salvador Bustamante Noguerras.

20W-924

MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que, por Decreto de Alcaldía 619.03, de 21 de noviembre, se dictó la resolución con las siguientes disposiciones:

Primera.—Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución S1-2 del Plan Parcial Sector número 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, situado en «El Patriarca», redactado por el Sr. Arquitecto de la GMU don Rubén Mellado Troncoso, y promovido por la GMU.

Segunda.—Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 99 y 141 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, que aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico respectivamente, por el presente se expone al público el expediente por plazo de quince días, a contar a partir del siguiente en la publicación del presente decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de mayor circulación y tablón de anuncio municipal, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de la GMU y presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes y notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

Tercera.—Comunicar el Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre para su conocimiento y dar traslado a los Servicios de Intervención de Fondos, Tesorería, a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor a 28 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Casimiro Gavira Moreno.

255W-16114-P

MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, al punto 8.º de la sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2003, se tomó un acuerdo que dice como sigue:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Mairena del Alcor (MP-15) en calle Julián de Galo, para la calificación de parcelas en suelo urbano residencial R-3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en el municipio promovidas por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor y redactadas por el Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo don Rubén Mellado Troncoso.

Segundo: Quedan suspendida el otorgamiento de licencias urbanísticas de cualquier tipo a las parcelas afectadas por esta modificación parcial por el plazo máximo de un año, desde la aprobación inicial.

Tercero: Someter a información pública durante el plazo de un mes, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, diario de mayor difusión provincial y tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, al objeto que por los interesados de conformidad con el artículo 32.1.20 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Cuarto: Facultar al señor Alcalde para el cumplimiento del contenido de este acuerdo.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se publique esta aprobación inicial en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anun-

cios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Ayuntamiento y diario de mayor difusión provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor a 20 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Casimiro Gavira Moreno.

20F-16261

MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2003, en su punto 3 del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de expropiación de parcela de 280 m² de superficie, situada en el término de Mairena del Alcor con la calificación de suelo urbano consolidado, viario espacio público situado entre Avda. Nueva Orleans, calle Pablo Neruda y calle Estebáñez Calderón propiedad de don Antonio Gómez Sánchez y don Rosario de Los Santos Jiménez, estando determinada la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos al incluirse como viales públicos o calle conforme a la descripción de la misma y su valoración que figura como anexo.

Exponer a información pública durante un plazo de veinte días en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del Ayuntamiento, «Boletín Oficial» de la provincia y diario de difusión provincial, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición del bien.

De no producirse reclamaciones se considerará aprobada la relación concreta de bienes y por iniciado el procedimiento expropiatorio, estando el precio pactado de mutuo acuerdo entre las partes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Anexo

Relación de bienes afectados

Nombre de los propietarios:

Don Antonio Gómez Sánchez.

Doña Rosario de los Santos Jiménez.

Domicilio:

Calle Fernán Caballero número 20.

Descripción de la finca

Urbana. Parcela de terreno destinada a sistema en suelo urbano consolidado, viario o espacio público en el término de Mairena del Alcor de 280 m² de superficie, situada entre calle Pedro Neruda, Estebáñez Calderón y Avda. Nueva Orleans.

Linderos: Norte, Con terreno del Ayuntamiento de Mairena del Alcor a través de calle Pablo Neruda; Sur, con terrenos propiedad de don José Rubio Vélez; Oeste con terreno de propiedad municipal sistema destinado a viario o espacio público en suelo urbano consolidado y Este; con resto de la finca de la que se segrega de don Antonio Gómez Sánchez.

Esta finca de nueva creación se segrega de la siguiente finca:

Porción de terreno baldío, en término de Mairena del Alcor al pago de la Cansina, de 2.865 m² de extensión superficial.

Linderos: Norte con terreno del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, Sur con terrenos de don José Rubio Vélez, Este calle sin nombre y Oeste con parcela de propiedad municipal destinada a viario o espacio público en suelo urbano consolidado.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Título de propiedad: Adquirió una sexta parte indivisa don Antonio Gómez Sánchez, en estado de soltero, por comprar a don Vicente de Lemos Bengoechea y otros en escritura autorizada por don Fernando Ruiz de Huidobro y de León Notario que fue de El Viso del Alcor el 15 de octubre de 1971.

Las cinco sextas partes indivisas restantes de la finca, en estado de casado, por compra respectiva don José, don Romualdo, doña Modesta, doña Rosario y don Manuel Gómez Sánchez, en escritura autorizada el 5 de febrero de 1985, ante el Notario de El Viso del Alcor don Francisco José Maroto Ruiz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 495, libro 135, folio 18, finca 5.769, inscripción 30.

La finca matriz, después de la segregación conserva sus linderos antes expresado, salvo por el lado Oeste, que linda ahora, además con la parcela segregada y sufre la reducción de cabida correspondiente.

El destino de los terrenos, por su calificación urbanística, a cualquier dotación y en general el dominio público de usos o servicios públicos que deban ser adquiridos forzosamente por la Administración actuante y no han sido objeto del deber legal de cesión obligatoria y gratuita, contemplado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Mairena del Alcor como viario o espacio público o áreas de espacios libres y artículo 160.1.b) 2 y 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de ordenación urbanística de Andalucía.

La aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos.

La adquisición de una parcela con la calificación de sistema destinado a viario o espacio público, con fundamento legal en el artículo 160.1.B), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) al estar destinado a dotaciones y en general, al dominio público de uso o servicio público.

La declaración de la existencia del supuesto recogido en el artículo 160.1.b) determina la declaración de la necesidad de ocupación y el inicio del correspondiente expediente de expropiación y de utilidad pública, artículo 160.2 y 3 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor a 17 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Casimiro Gavira Moreno.

20W-16856

MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, al punto 5.º de la sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2003, se tomó acuerdo de segregar solar de 330 m² en calle Aparejador Juan Ortega, de la finca registral 12.903 de propiedad municipal, alterar la calificación jurídica de bien de dominio público, equipamiento comunitario, para calificarla como bien patrimonial de propios.

Someter el expediente a información pública por plazo de un mes a el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Alcor y Gerencia Municipal de Urbanismo «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse alegaciones que estimen convenientes.

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública se considera aprobada definitivamente alteración de la calificación jurídica de la parcela referida.

Lo que hago público para general conocimiento .

Mairena del Alcor a 4 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Casimiro Gavira Moreno.

20W-16317

MAIRENA DEL ALCOR

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, al punto 4.º de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2003, se tomó un acuerdo que dice como sigue:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Mairena del Alcor (MP-16) de ampliación del P.I. Gandul promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor y redactado por el Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo don Rubén Mellado Troncoso.

Segundo: Someter a información pública durante el plazo de un mes, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, diario de mayor difusión provincial y tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, al objeto que por los interesados de conformidad con el artículo 32.1.20 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Tercero: Facultar al señor Alcalde para el cumplimiento del contenido de este acuerdo.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se publique esta Aprobación Inicial en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Ayuntamiento y diario de mayor difusión provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor a 29 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Casimiro Gavira Moreno.

20W-716

SALTERAS

Don Antonio Valverde Macías, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que habiéndose aprobado inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial Industrial 4 1 A de desarrollo de las Normas Subsidiarias de Salteras mediante acuerdo adoptado por la Alcaldía en fecha 15 de abril de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 161.3 y 162.1 del R.D. 3.288/1978 por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se expone al público dicho documento para que los propietarios y demás interesados puedan presentar sus alegaciones en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, estando el expediente a disposición de los interesados y afectados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mencionado plazo, de 9 a 14 horas, todos los días hábiles.

En Salteras a 14 de enero de 2004.—Alcalde Presidente, Antonio Valverde Macías.

7W-589-P

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO PROVINCIAL AGUAS DE SEVILLA

Aprobado inicialmente por la Junta General, en sesión celebrada el 2 de febrero del año en curso, el Presupuesto General para el ejercicio 2004, por importe de 548.220,00 euros; se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 150.1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamación.

Sevilla a 2 de febrero de 2004.—El Secretario del Consorcio, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

20F-1301

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Línea ordinaria 1,75
Línea urgente 2,75

SUSCRIPCIÓN DE BOLETINES

Anual 92,00
Semestral 52,00

VENTA DE BOLETINES

Ejemplar suelto del día 1,00
Ejemplar suelto atrasado 1,15
Ejemplar suelto a librería 0,75

Todos los anuncios que se inserten en este «Boletín Oficial» serán de **pagó previo**

Las solicitudes de inserción de anuncios y suscripciones, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, sito en la carretera Isla Menor s/n. (Bellavista) 41014 Sevilla.

Teléfonos: 954 554 135 - 954 554 134 - 954 554 139. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es